

CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 06 DE AGOSTO 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- 6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- 7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
- 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
- 3. VALERIA CUEVAS FORNÉ

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.
DIRECTORA (S) DIMAO

TEMAS:

- | | | | |
|----|---|--------------|------------|
| 1. | Aprobación de Acta | S. Ordinaria | 28.05.2026 |
| | | S. Ordinaria | 04.06.2026 |
| | | S. Ordinaria | 11.06.2026 |
| 2. | Cuenta. | | |
| 3. | Informe de la Directora de Desarrollo Comunitario sobre la estructura y funcionamiento de la Dirección, en el marco de la facultad del concejo consagrada en el artículo 36 del Reglamento Interno de Sala del Concejo. | | |
| 4. | Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado “ CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ”, ID CHILECOMPRA 2239-13-LR25, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°5-B del 02 de enero del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle: | | |

Razón Social Proveedor: COPEC S.A.
RUT: 99.520.000-7
Puntaje regional: 100 (criterios de evaluación).
Orden de Compra a enviar a Proveedor: 2581-46-CM26.

Producto DIESEL

Oferta Económica, Descuento por litro: \$62.-

Monto de compra: 60.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675138

Producto GASOLINA

Oferta Económica, Descuento por litro: \$57.-

Monto de compra: 10.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675122

5. Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ"** ID Chilecompra **2581-26-LP26**, al oferente:

Razón Social: CUBIERTAS SANTIAGO SPA.

Rut: 77.026.385-9.

Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$ 68.684.000.- IVA incluido.

Plazo ofertado: 90 días corridos.

6. Aprobación Modificación Bases Presupuestos Participativos 2026.
7. Aprobación Ampliación Objeto de la Cuota Ordinaria de la Corporación Municipal "Conchalí en Movimiento".
8. Presentación CORESAM, Primer Semestre 2026.
9. Varios.

COMPLEMENTO

1. Entrega Modificación Presupuestaria N°10.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA

<u>S. ORDINARIA</u>	<u>28.05.2026</u>
<u>S. ORDINARIA</u>	<u>04.06.2026</u>
<u>S. ORDINARIA</u>	<u>11.06.2026</u>

El Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 28.05.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 04.06.26, sin observaciones.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 11.06.26, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 23.07.26.
2. Informe de Actividades Municipales, semana del 27 de julio al 02 de agosto 2026.
3. Memorándum N°301, de la Dirección de Rentas Municipales, de fecha 24.07.26, remite Segundo Informe Programático Presupuestario 2026, correspondiente al Segundo Trimestre 2026 – Abril a Junio 2026:
 - ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales CORESAM.
 - ✓ Certificado de pago de Cotizaciones Previsionales CORESAM.
 - ✓ Ejecución presupuestaria por áreas CORESAM.
 - ✓ Informe sobre el detalle mensual de los Pasivos acumulados Municipales.
 - ✓ Certificado de pagos imposiciones funcionarios municipales.
 - ✓ Certificado de antecedentes laborales y previsionales funcionarios municipales.
4. Oficio 01, de la Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo "Conchalí En Movimiento", de fecha 30.07.26, remite documentación correspondiente al Primer Informe Trimestral Programático Presupuestario 2026.
5. Memorándum N°199, de Administración Municipal, de fecha 29.07.26, que responde solicitud efectuada por la concejala Ponce, sobre término de permiso de uso inmueble municipal – CVD La Palmilla.
6. Memorándum N°201, de Administración Municipal, de fecha 31.07.26, que responde a diversas solicitudes del concejo (Narváez – Muñoz – Melo – Molina – Ponce), relativas al Corredor Independencia, Reclamos Ingresados Vía OPIR – Ausencia de Ventanas Mamparas ChileAtiende – Entre otras.
7. Memorándum N°395, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 28.07.26, que responde solicitud efectuada por la concejala Narváez, sobre estado del proceso y la factibilidad para la instalación de agua potable en la sede comunitaria de la UV 9 "Unidad y Esfuerzo".
8. Memorándum N°359, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 22.07.26, que responde solicitud efectuada por el concejal Muñoz, sobre recorrido de camión de reciclaje de Redsimple.
9. Memorándum N°362, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 23.07.26, que responde solicitud efectuada por la concejala Melo, sobre limpieza de sumideros realizada durante el año 2026.
10. Memorándum N°369, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 13.07.26, informa visitas inspectivas realizadas en el año 2023, sobre caso de maltrato animal o de tenencia irresponsable de mascotas.
11. Oficio N°877, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 24.07.26, responde a diversas solicitudes del concejo relacionadas con la Dirección de Salud (Muñoz – Melo – Molina – Ponce).



12. Memorándum N°334, del Sr. Alcalde, de fecha 05.08.26, Informa Pago de Cotizaciones Previsionales Segundo Trimestre de 2026, correspondiente a funcionarios municipales y trabajadores de CORESAM.

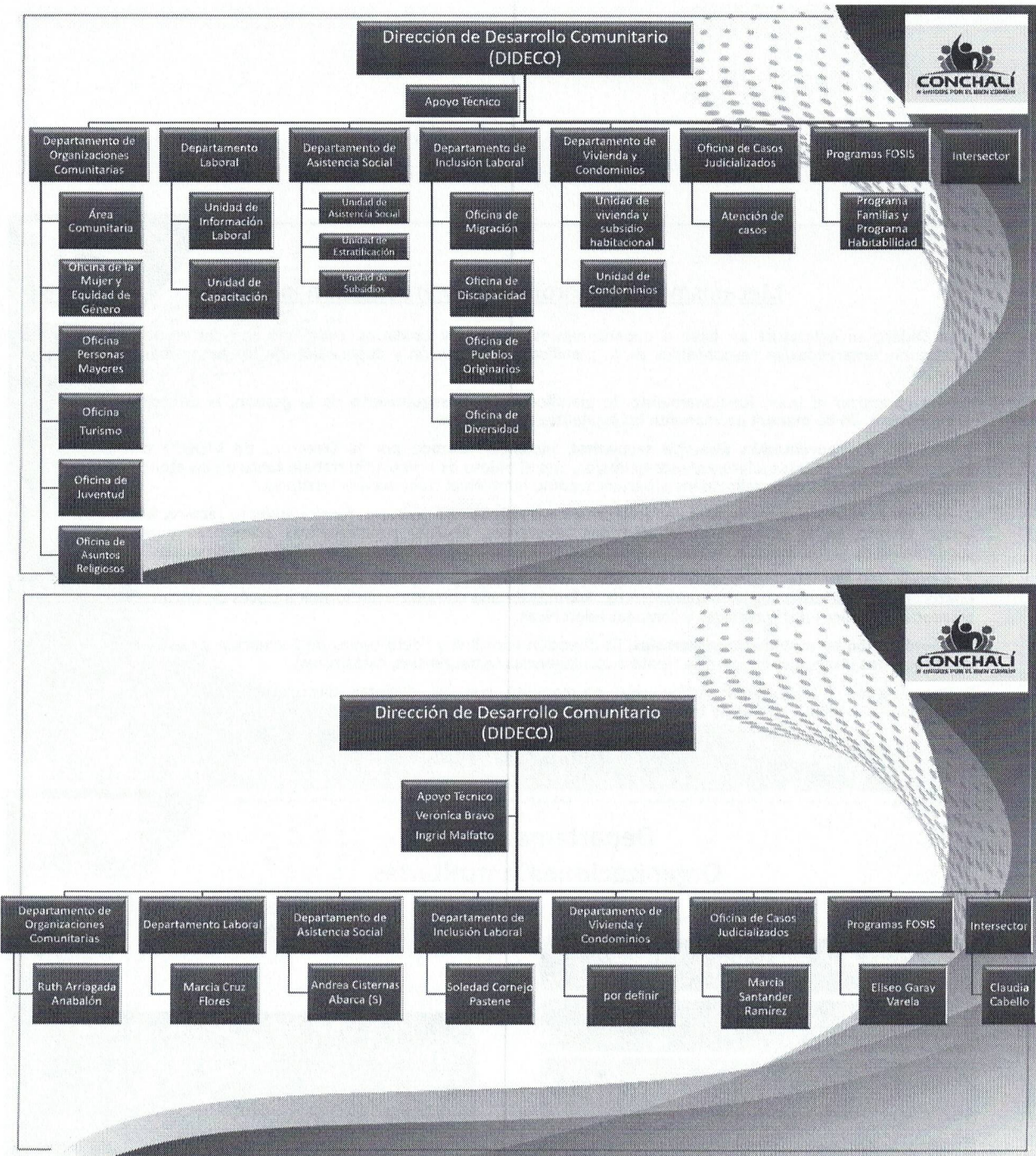
TERCER TEMA

INFORME DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN, EN EL MARCO DE LA FACULTAD DEL CONCEJO CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SALA DEL CONCEJO.

El Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

La Directora de Desarrollo Comunitario Andrea Cisternas Abarca: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.







Mecanismos de coordinación y articulación interna

- La Dideco se estructura en base a departamentos, oficinas y unidades, cada una con sus respectivas jefaturas/encargados/os responsables de la planificación, ejecución y supervisión de los programas a su cargo.
- Para garantizar el buen funcionamiento, la planificación y el seguimiento de la gestión, la dirección ha implementado de manera permanente los siguientes mecanismos:
 - 1.-**Reunión de coordinación directiva trimestral:** Instancia liderada por la Directora de DIDECO con la participación de todas las jefaturas/encargados/as, con el objeto de articular el trabajo tanto en las atenciones directas, actividades, desarrollo de los programas, como también el trabajo en el territorio.
 - 2.-**Reuniones bilaterales mensuales con jefaturas:** cuyo objetivo es revisar el funcionamiento técnico, brindar apoyo técnico en la revisión de los distintos programas, abordar problemáticas específicas y realizar seguimiento de casos, avances de las funciones asignadas a la unidad y temas prioritarios de cada unidad.
 - 3.-**Adicionalmente la dirección** mantiene reuniones y coordinaciones constantes con las jefaturas/encargados/as según requerimientos. Además de una comunicación formal a través de documentos, correos electrónicos institucionales y llamadas telefónicas.
 - 4.-**Coordinación en materias transversales:** La dirección coordina y lidera temas de Formación y capacitación de los equipos, Autocuidado, gestión frente a contingencias (emergencias, catástrofes).
 - 5.-**Coordinación intersectorial:** Articulación permanente con las distintas direcciones, corporaciones e instituciones, mediante mesas de trabajo y reuniones técnicas según la materia.



Departamento de Organizaciones Comunitarias

1.- ÁREA COMUNITARIA	
2.- OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	
3.- OFICINA DE PERSONAS MAYORES	
4.- OFICINA DE TURISMO	
5.- OFICINA DE JUVENTUD	
6.- OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS	

Objetivo: **OBJETIVO:** El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo principal fomentar la participación, integración y desarrollo de los vecinos de la comuna a través de diversas áreas de enfoque: Comunitario, Personas mayores, Mujer y equidad de género, Juventud, Turismo, Asuntos Religiosos.

13.440 Aprox.

*Cantidad de atenciones anuales.



ÁREA COMUNITARIA



- Coordinadora Oficina: Ana Contreras
- Gestores/as Territoriales:

Nº	NOMBRE	BARRIO
1	CONSTANZA MORALES/PATRICIA ABURTO	VIVACETA BARON
2	MATIAS OLMEDO REIMERS	EL CORTIJO
3	CARLA MUÑOZ TORRES	JUANITA AGUIRRE
4	HILDA HUILCAL JARA	CENTRAL
5	CAMILA JARA RIOS	VESPUCIO ORIENTE
6	ANA CONTRERAS ROZAS	BALNERARIO
7	DOMINIQUE PEÑA GUZMAN	SUR

OFICINA DE LA MUJER Y
EQUIDAD DE GÉNERO



- Coordinadora Oficina: Jessica Severino
- Apoyo Técnico/Profesional: Javiera López
- Apoyo Técnico/Profesional: Dayana Vega

- Programa de ejecución externo Sernameg: Programa de 4^{ta}
Escuela Alejandro Bernalles
Escuela Horacio Jhonsons



OFICINA PERSONAS MAYORES

- Coordinador Oficina: Egor Jara.
- Programa de ejecución externo SENAMA:
Programa Vínculos
Programa de Cuidados Domiciliarios.

OFICINA DE TURISMO

- Coordinadora Oficina: Pía Rojas

OFICINA DE LA JUVENTUD

- Coordinadora Oficina: Patricia Aburto
- Parrilla de talleres en ejecución – actividades de relacionamiento.
- Próximamente Inauguración oficial: 15 de agosto

OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

- Jefatura Dpto.: Ruth Arriagada
- Apoyo Técnico y Administrativo: Andrea Olave



DepartamentoLaboral

1.- UNIDAD DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

2.- UNIDAD DE CAPACITACIÓN

3.- PROGRAMA FOMIL-SENCE

Objetivo:
Fomentar el empleo y la capacitación laboral, con el apoyo del Programa FOMIL de SENCE.



DEPARTAMENTO LABORAL

Orientar y apoyar a las personas en la **búsqueda de empleo formal**. Mantener un registro actualizado de **ofertas de empleo y perfiles de candidatos**. Ingresos y actualizaciones de datos de los usuarios.

- Jessica Gómez

- Yamilet Tapia

- Almendra Campos

- Ingrid GUTIERREZ

- Orientación Laboral: Marcela García

- Ejecutivo Empresas: Juan Lucas Gutiérrez

- Inclusión Laboral: Vania Mandiola

2.838

Cantidad de atenciones a la fecha





Departamento Social

Unidad de Asistencia Social

Unidad de Estratificación

Unidad de Subsidios

Objetivo:
Brindar apoyo a familias en situación de necesidad manifiesta o vulnerabilidad social, que acuden al municipio por demanda espontánea o derivación de otros servicios.

89.659

*Cantidad de atenciones anuales del Departamento

Departamento Social

- **Coordinador Oficina:** Andrea Cisternas (s)
- **Equipo:** Evelyn Peña Paz (apoyo coordinación)
Fernanda Guijuelos (Encargada RSH y atención de público)
Ximena Carrasco Guerrero (secretaria y apoyo administrativo)
Yohana Arevalo Alarcon (apoyo administrativo y técnico)
Gloria Galvez Molina (atención en la recepción)
Ana Olmos Duran (atención de público)
Camila Abarca Parada (atención de público)
Francis Gonzalez Suarez (atención de público)
Yordin Silva Malo (atención de público)
Soraya Pardo Bravo (atención de público)
Marcela Román Lizana (atención de público)
Iván Mardones Sepulveda (encargado bodega)
Maria Jose Salvatierra (atención en la recepción)
Daniel Burgueño Madariaga (apoyo recepción y traslados)





Atenciones mensuales departamento social

Día	N° De Atenciones diarias por TS	N° de Trabajadores Sociales (TS)	Atenciones por día
Lunes	15	5 TS	75 atenciones
Martes	15	5 TS	75 atenciones
Miércoles	15	6 TS	90 atenciones
Jueves	15	5 TS	75 atenciones
Viernes	15	6 TS	90 atenciones
		TOTAL SEMANAL	1.620 Atenciones
		TOTAL MENSUAL	6480 Atenciones



Petición	Beneficio	Requisitos y documentos de respaldo
Programa de Gift-card de Alimentos	Gift- card de alimentos	RSH, cedula de identidad, colilla de pensión, 12 ultimas cotizaciones previsionales, antecedentes médicos, colilla de pago de arriendo o cualquier documento requerido por la o el profesional tratante.
Programa de Ayudas Técnicas municipales	Entrega de bastones, andadores con tope, andadores con ruedas, sillas de ruedas estandar, entre otros.	RSH, cedula de identidad, certificado medico que acredite la necesidad de la ayuda técnica.

Petición	Beneficio	Requisitos y documentos de respaldo
Programa de medicamentos, insumos medicos y exámenes	Medicamentos, suplemento Alimenticios, lentes, opticos, drogas oncológicas, parales, lentes, opticos, zapatos ortopédicos, pago de exámenes, entre otros.	RSH, cedula de identidad, certificado medico que acredite la petición, 3 cotizaciones Informe Social, visita domiciliaria.
Programa de emergencia	Piezas, medallas, materiales de construcción, nylon, camas, colchones, frazadas, cocinilla, juego de vajilla, servicios.	Incensios, visitas por mejoramiento vivienda, RSH, cedula de identidad Casos excepcionales: Vulneración de derechos NNA y PM o cualquier situación evaluada por el profesional tratante. RSH, certificado social.





Petición	Beneficio	Requisitos y documentos de respaldo
Programa de Traslado de Deudos	Servicio de transporte para traslado de deudos a vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí.	RSH, cedula de identidad, certificado de defunción, Informe Social.
Programa de Becas municipales	Beca escolar: Aporte anual y único para ser canjeado por vestuario, zapatos y/o útiles escolares. Esto en virtud de dar la posibilidad que los beneficiarios puedan adquirir los productos de real necesidad para ser usados en el periodo escolar. Beca Educación Superior: Apoyar a la mantención y/o escolaridad de estudiantes de Educación Superior de buen rendimiento académico y situación deficitaria, de tal modo que estos se integren o den continuidad a sus estudios en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, reconocidos por el Estado, a través de la entrega de un cheque nominativo.	De acuerdo a programa decretado anualmente.



Programas Sociales con financiamiento Municipal			
Programa Municipal	Saldo y monto 2025	Monto 2026	Stock 2026
GIFT CARD DE ALIMENTOS	98 (\$32.400)	\$42.400	2500
GIFT CARD DE UTILES DE ASEO	-	\$42.400	1000
RECARGA DE GAS	993 (R. 11 kg)	Recarga 11 kg	3.173
EMERGENCIAS SOCIALES	-	-	10 piezas 10 mediaguas
BECA ESCOLAR	-	\$145.142	700
BECA EDUCACIÓN SUPERIOR	-	\$250.000	700
TRASLADO DE DEUDOS	-	\$20.000.000	A solicitud, 20 servicios



Unidad Estratificación Social
Registro Social de Hogares (RSH)



Es un sistema de caracterización donde se evidencia la situación socioeconómica de cada hogar para apoyar la selección de beneficiarios de programas y subsidios estatales.

- Encargada: Fernanda Guijuelos Sanhueza
- Equipo: Isabel Rodríguez Ubilla
Silvia Quezada Mena
Angelina Cristiano Bravo
Francisca Martínez Martínez

Solicitud y emisión
de cartolas de RSH
17.684

Atenciones
presenciales
11.899

Unidad de Subsidios



Es un beneficio monetario que otorga el Estado por un tiempo determinado.

- Subsidio Único Familiar
- Subsidio a la madre
- Subsidio de Agua Potable
- SUF al Duplo (PSD).

Encargada: Alejandra Meneses Gonzalez
Apoyo en atención: Marcela Roman Lizana

113
atenciones
semanales
aprox.



CHILE CRECE MAS



Es un sistema de protección integral del Estado que acompaña, apoya y protege a niños, niñas y sus familias desde la gestación hasta el fin del primer ciclo de educación básica. A través de servicios universales y apoyos focalizados, busca garantizar el desarrollo integral de la infancia, coordinando acciones de diversas instituciones públicas en salud, educación y desarrollo social.

Coordinación: Soledad Cornejo Pastene
Equipo: 2 Fonoaudiólogos(os) de agosto a diciembre (en proceso)

Becas Municipales



- Difusión, Postulación, Evaluación y entrega Beca Escolar con fondos municipales
- Difusión, Postulación, Evaluación y entrega Beca de Enseñanza Superior con fondos municipales

Beneficios Estudiantiles Estatales



- Acreditación Socioeconómica para acceder a beneficios del Estado.
- Orientación Postulación FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica).
- Postulación y Renovación Beca Presidente de la Republica y Beca Indígena.
- Informe Sociales para becas internas de colegios, Institutos, CFT, Universidades.

Encargada: Evelyn Peña Paz



Emergencia Sociales



Profesional realiza proceso de intervención en crisis, utilizando criterios técnicos como escucha activa, validación de emociones, identificando señales de alto estrés o shock, se realizan derivaciones si es necesario.
El Departamento cuenta con un teléfono de emergencia N° 999973999, para apoyar en este tipo de emergencias (catástrofes naturales, incendios, entre otros).

- Equipo de Departamento de Asistencia Social

Programa Noche Digna “Albergue Municipal”



Programa que se postula anualmente, este programa permite que las Personas en situación de calle acceden a servicios sociales básicos, orientados a proteger la vida a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención en salud y servicios para la higiene personal en períodos de bajas temperaturas.
Taller de Apresto Laboral - Taller de Cocina - Taller de Manualidades - Revinculación Familiar - RSH - Revisión Médica, inscripción en CESFAM de la comuna - Vacunación, Influenza.

Encargada: Alejandra Meneses González
Equipo: 1 coordinador y 15 funcionarios para su funcionamiento durante cuatro meses



DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

CONCHALI

AL SERVIDOR POR EL BIEN COMÚN

Objetivo : Promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la participación de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de programas, acciones de sensibilización, apoyo y gestión comunitaria que fomenten la cohesión social en la comunidad.

Oficina de Discapacidad – Oficina de Diversidad – Oficina de Pueblos Originarios – Oficina de Migrantes

Equipo: Josefina Cortés Salas / Discapacidad y diversidad

Tatiana Luque Vidal / Migrante

Bertha Zavaleta Estación/ Apoyo social y gestión comunitaria desde salud migrante

Soledad Cornejo Pastene/ Pueblos originarios

Claudio Aguilera Villaseca / Atención recepción de público

Migrantes

898

atenciones

Mensuales

aprox.

Diversidad

16

atenciones

Mensuales

aprox.

Discapacidad

203

atenciones

Mensuales

aprox.

Pueblos Originarios

29

atenciones

Mensuales

aprox.

Departamento de Vivienda y Condominios

CONCHALI

AL SERVIDOR POR EL BIEN COMÚN

- Atención por demanda espontánea
- Acompañamiento y postulaciones subsidios habitacionales, de arriendo y condominios sociales.
- Orientación técnica (posesiones efectivas, regularización, entre otros)

Se atiende en promedio a 20 usuarios diarios, más del 60% corresponde a personas mayores, personas cuidadoras y personas con discapacidad, en las distintas soluciones habitacionales y gestión de casos sociales, con Departamento Social y contraparte de SERVIU tanto en oficina como en domicilios, **además de 35 atenciones en promedio en terreno** en los operativos de Salud y Sunset.

Actualmente, se encuentra en proceso de postulación de Arriendo Regular, donde se han realizado a la fecha **184 orientaciones y 30 postulaciones efectivas**.

Profesional de atención : Gloria Sepulveda

1.900

atenciones

de enero a

julio 2026

aprox.



Oficina de Casos Judicializados

CONCHALI

Elaboración de informes sociales requeridos por el tribunal de familia en causas F (VIF, divorcio, paternidad y alimentos) las que son requeridas como pruebas para las audiencias.

Informes Sociales a Tribunales de Familia
82 informes y 110 Visitas a Adultos Mayores por VIF
Enero a julio de 2026

Programas FOSIS

CONCHALI

1.- Programa de Acompañamiento Familiar Integral

2.- Programa Habitabilidad

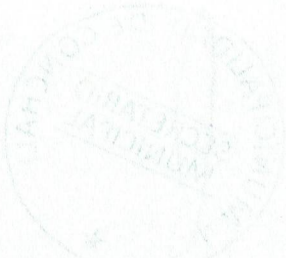
Año 2023: 130
Año 2024: 136
Año 2025: 120
Año 2026: 120

Año 2024: 9 familias
Año 2025: 7 familias

Su objetivo es desarrollar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Habitabilidad del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Ambos Programas son ejecutados por la Municipalidad y financiados por el Estado, el Programa Familias a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Programa Habitabilidad por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

N° de familias en acompañamiento Familiar

Equipamiento Domestico y Obras de Mejoramiento



Programa Familias



Coordinador: Eliseo Garay Varela

NOMBRE	Profesión
Lisette Rojas Luengo	Asistente Social
Camila Céspedes Angulo	Asistente Social
Maryory Yáñez Quijada	Asistente Social
Dominique Vega Friz	Psicóloga
Sally Acevedo Verdugo	Asistente Social
Verónica Hernández Saldívar	Asistente Social
Paola Ponce Carvajal	Asistente Social

Programa Habitabilidad

N°	NOMBRE	Profesión
1	Andrea Espinoza Pinto	Arquitecta
2	Neddy Dennis Dennis	Asistente Social

Intersector



Creación de un Rol de Puente Intersectorial activo entre las solicitudes y necesidades de los vecinos/as y los recursos disponibles en el municipio y el área de salud;

Apoyo al Trabajo Social en la identificación de necesidades de salud no resueltas en familias con vulnerabilidad social; y,

Coordinar capacitaciones para funcionarios(as) municipales brindadas desde el área de salud.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: agradece la presentación realizada y saluda a todas las personas presentes. Señala que se entregó una cantidad importante de información y que valora que esta haya sido expuesta ante el Concejo Municipal. Indica que tiene algunas consultas y comienza refiriéndose a la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos. Comenta que no pudo asistir al primer encuentro realizado con líderes religiosos, pero que una integrante de su equipo participó y le informó que se trató de una instancia positiva y valorable. Respecto del catastro de organizaciones o comunidades religiosas, señala que entiende que este se ha difundido mediante un código QR y también a través de un grupo o canal de WhatsApp. Consulta si se han considerado otras formas de difusión presencial, por ejemplo, mediante la entrega de volantes, teniendo en cuenta que existen personas que pertenecen a distintas religiones o comunidades de fe, pero que no necesariamente se encuentran familiarizadas con el uso de herramientas tecnológicas. Manifiesta su preocupación por que algunas personas puedan quedar excluidas del proceso y consulta si se están implementando mecanismos alternativos de difusión o si existe la posibilidad de incorporarlos. En relación con la estructura de DIDECO, manifiesta que le llama la atención la cantidad de funciones asignadas a la funcionaria Soledad Cornejo, cuyo trabajo señala valorar especialmente. Explica que, de acuerdo con la presentación, la funcionaria aparece vinculada al Departamento de Inclusión Laboral, al Programa Chile Crece Contigo y a la Oficina de Pueblos Originarios. Consulta si esta concentración de funciones responde a una falta de personal o a alguna otra razón, y plantea su inquietud respecto de la eventual sobrecarga laboral que ello podría significar. Señala que, más allá de la valoración positiva que tiene de su desempeño, le preocupa si resulta posible desarrollar al cien por ciento las distintas responsabilidades asociadas a esas tres áreas. Posteriormente, consulta por la Oficina de Turismo, señalando que en la presentación figura Pía Rojas como coordinadora, pero no observa programas específicos detallados, como sí ocurre respecto de otras oficinas. Pregunta si ello se debe a que actualmente no existen programas en ejecución, a que algunos ya finalizaron o a que corresponde volver a postular a nuevas iniciativas.



Asimismo, se refiere al programa de traslado de deudos. Indica que, según los antecedentes expuestos, existiría una disponibilidad presupuestaria de \$20.000.000 y una proyección o solicitud de 20 servicios. Consulta si ese monto permite financiar efectivamente los 20 servicios, lo que equivaldría aproximadamente a \$1.000.000 por cada uno, o si dicha cifra corresponde únicamente a una base estimativa. Además, solicita reiterar a la comunidad cuál es el mecanismo para acceder a este beneficio y a través de qué canales deben contactarse las familias. Señala que, si bien esta información se ha entregado anteriormente, considera importante volver a difundirla, dado que muchas personas consultan sobre el procedimiento y que, en situaciones de duelo, la angustia del momento puede dificultar que las familias sepan a quién recurrir o cómo realizar la solicitud. Finalmente, respecto del Programa Noche Digna y el albergue municipal, consulta si existe o ha existido la posibilidad de implementar un Centro Día con financiamiento proveniente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Señala que entiende que este tipo de iniciativas puede contar con recursos externos y plantea si ello permitiría financiar actividades o talleres sin recurrir exclusivamente a recursos municipales destinados al pago de honorarios de talleristas. Consulta si esta modalidad se ha implementado anteriormente y si sería posible evaluarla para desarrollar un Centro Día con financiamiento externo.

Concejala Lissette Ponce Palacios: agradece la presentación y señala que mantiene diversas dudas respecto de la estructura y funcionamiento de DIDECO. En primer término, manifiesta preocupación porque, de acuerdo con el organigrama presentado, existirían dos áreas de especial relevancia que actualmente no cuentan con jefatura definida: el Departamento Social y el Departamento de Vivienda y Condominios. Consulta hasta cuándo se mantendrá esta situación y si ambas unidades permanecerán sin jefatura hasta septiembre, octubre u otra fecha, considerando que se trata de funciones que, a su juicio, requieren dedicación exclusiva. Respecto del Departamento de Organizaciones Comunitarias, consulta cómo se determina la cifra aproximada de 13.440 atenciones anuales y si existe la posibilidad de desagregar dicho número por cada una de las seis áreas que integran el departamento. Solicita conocer si existe un catastro de atenciones por unidad y cuáles son los criterios utilizados para contabilizarlas, ejemplificando con el caso de un dirigente de un club de adultos mayores que realiza una gestión para todo su grupo, preguntando si aquello se contabiliza como una sola atención o como varias. Asimismo, expresa inquietud por la existencia de funcionarios que cumplen funciones simultáneas en distintas áreas. Menciona el caso de Patricia Burto, vinculada a la Oficina de Juventud y además a un territorio; Ana Contreras, quien cumple funciones de coordinación del Área Comunitaria y también está a cargo del sector Balneario; y Ruth Arriagada, quien además de sus responsabilidades generales participa en la Oficina de Asuntos Religiosos. Señala que, si se pretende otorgar la debida importancia a cada temática, sería conveniente contar con personal con dedicación exclusiva. En relación con el Departamento Laboral, consulta cuántas de las 2.838 atenciones registradas a la fecha han terminado efectivamente en colocaciones laborales exitosas para vecinos de la comuna. Señala que, más allá del número de atenciones, resulta relevante conocer cuántos procesos llegan a buen término y si los convenios suscritos están generando resultados concretos. Solicita además informar cuántos convenios o colaboraciones vigentes existen con empresas que se traduzcan en ofertas laborales para habitantes de Conchalí. Respecto de las atenciones del Departamento Social, advierte una posible inconsistencia en las cifras presentadas. Señala que, si existen 75 atenciones diarias y 90 en determinados días, el total semanal indicado de 1.620 atenciones no coincidiría con sus cálculos, estimando que el resultado

semanal sería cercano a 405 y que 1.620 correspondería más bien a un total mensual. Por ello, solicita aclarar las cifras reales y la metodología utilizada para llegar a los totales informados.

En materia de beneficios sociales, plantea una situación relacionada con las gift cards de alimentos provenientes del año anterior. Señala que, según la información entregada, quedarían 71 tarjetas por distribuir, pero indica haber recibido antecedentes y fotografías que darían cuenta de que algunas de estas se encuentran vencidas desde el 10 de febrero y están siendo rechazadas en supermercados. Solicita que no se continúen entregando tarjetas vencidas y pide informar cuántas gift cards han sido entregadas después de su fecha de vencimiento. Asimismo, consulta por el beneficio de mejoramiento de vivienda, solicitando conocer el procedimiento de acceso, los tipos concretos de obras o mejoras que se pueden ejecutar y la periodicidad con que una misma persona puede acceder a las distintas ayudas sociales municipales. Señala que, si bien anteriormente se ha hecho referencia al criterio de necesidad manifiesta, requiere conocer con mayor precisión cuántas veces puede acceder un vecino a los distintos beneficios disponibles. También plantea una duda respecto del organigrama del Departamento Social, señalando que la Unidad de Subsidios aparece bajo su dependencia, pero que la funcionaria Alejandra Meneses no figura dentro del equipo presentado como parte del Departamento Social. Por ello, consulta si efectivamente pertenece a dicha unidad, quién se encuentra a cargo y cómo se estructura actualmente esa dependencia. En relación con el programa Chile Crece Contigo, consulta cuáles son específicamente las funciones que realizan las profesionales fonoaudiólogas, dónde efectúan sus atenciones y cuál es el procedimiento que deben seguir las familias para acceder a dicho servicio. Señala que, pese a la cantidad de información entregada, considera que existen antecedentes relevantes que aún requieren mayor detalle. Respecto del Departamento de Vivienda y Condominios, señala que de la presentación habría entendido que actualmente existe solo una profesional vinculada al área. Consulta cómo se sostiene el funcionamiento completo del departamento con dicha dotación y solicita aclarar cómo se están abordando las materias relacionadas con condominios sociales. Asimismo, pregunta desde cuándo el Departamento de Vivienda entrega orientaciones sobre posesiones efectivas y regularizaciones, considerando que, a su juicio, estas materias tienen un componente altamente técnico y estarían vinculadas principalmente con competencias de la Dirección de Obras Municipales. Por ello, solicita precisar el alcance de las asesorías que se están entregando desde Vivienda y cómo se coordinan dichas funciones con la DOM. Finalmente, respecto de la Oficina de Casos Judicializados, solicita precisar cuáles son las funciones que desarrolla la profesional en materias de divorcio y paternidad, qué tipo de gestiones se realizan ante el Tribunal de Familia y cuál es el alcance concreto de dicha intervención profesional.

Concejal Martín Muñoz Olivares: agradece las presentaciones realizadas y valora positivamente el funcionamiento de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR). Respecto de los cometidos a honorarios que el Concejo ha ido aprobando, tanto con financiamiento externo como con recursos municipales, señala que ha podido conocer algunos de sus resultados a través de redes sociales y mediante conversaciones con vecinos que participan en los distintos talleres, quienes le han manifestado una evaluación favorable. Propone que DIDECO pueda conformar una instancia de seguimiento respecto de estos cometidos a honorarios, de manera que, transcurrido un período prudente de ejecución, los profesionales puedan concurrir al Concejo Municipal a exponer el trabajo realizado, sus resultados y el cumplimiento de los objetivos



comprometidos. Plantea que ello también podría abordarse mediante mesas de trabajo. En relación con el Departamento Social, comparte las inquietudes planteadas previamente respecto de las cifras de atención. Consulta por qué en determinados días se registran 90 atenciones y en otros 75, señalando que sería positivo evaluar la posibilidad de mantener una mayor capacidad de atención durante toda la semana, considerando la alta demanda de vecinos y vecinas.

Asimismo, consulta cuántas personas de la comuna han recibido orientación municipal para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). Señala que ha conocido diversos casos relacionados con esta materia y reconoce que la resolución final no depende del municipio, sino de otros organismos. No obstante, solicita conocer cuántas personas han sido apoyadas en este proceso y si existen antecedentes respecto de casos que hayan obtenido resultados favorables luego de la orientación entregada.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: consulta cuántos cambios de personal se han producido en DIDECO desde la modificación del Reglamento Orgánico Interno y solicita, en la medida de lo posible, conocer los motivos de dichas modificaciones. Señala que anteriormente existiría una mayor cantidad de funcionarios en determinadas áreas y que algunas trabajadoras sociales, cuyo desempeño era especialmente valorado en el área social, habrían sido trasladadas a otras unidades en las cuales no necesariamente desarrollan funciones vinculadas con su experiencia profesional. Respecto de las gift cards, solicita conocer cuántas tarjetas fueron adquiridas en la última licitación y cuántas alcanzaron a ser entregadas antes de su fecha de vencimiento. En relación con la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, recuerda que se informó que el catastro existente alcanzaría aproximadamente al 20 % de las organizaciones religiosas de la comuna. A partir de ello, consulta cuál es la estimación de la cantidad de iglesias existentes en relación con el número de habitantes de Conchalí y cómo se compara dicha realidad con la de otras comunas.

Concejala Patricia Molina Molina: agradece la presentación realizada por la Directora y por Ruth Arriagada, señalando que se entregó una cantidad importante de información. Indica que evitará reiterar consultas ya formuladas por otros integrantes del Concejo, aunque manifiesta especial preocupación por la situación de las gift cards vencidas. Señala que también recibió antecedentes respecto de personas a quienes se les habrían entregado tarjetas que tenían fecha de vencimiento en febrero y que posteriormente fueron rechazadas al intentar utilizarlas en supermercados. Explica que recibió fotografías que respaldarían dicha situación y precisa que algunas de estas tarjetas habrían sido entregadas durante un operativo realizado en el sector Sunset. Relata además el caso de una paciente oncológica derivada desde el Instituto Nacional del Cáncer, respecto de la cual una trabajadora social se habría comunicado con una profesional del municipio. Señala que inicialmente se informó que no existían gift cards disponibles debido a que se encontraban en proceso de licitación; sin embargo, al día siguiente se habrían entregado tarjetas a la comunidad. Agrega que a la vecina se le otorgó un vale de gas y posteriormente también una gift card, la cual habría resultado estar vencida. Solicita que esta situación sea revisada y aclarada. En materia de emergencias, destaca y agradece el trabajo realizado por funcionarios y funcionarias municipales y de las distintas corporaciones durante la reciente emergencia climática, señalando que la magnitud de la situación superó ampliamente las capacidades habituales de respuesta. No obstante, manifiesta preocupación por antecedentes recibidos respecto de personas a quienes se les habría negado la entrega de nylon por



no contar con Registro Social de Hogares. Señala que comprende la necesidad de cumplir la normativa y las exigencias de control, pero considera que, frente a una emergencia, la inexistencia de dicho registro no debiera impedir que una familia que está sufriendo los efectos directos de las lluvias pueda recibir apoyo básico. Solicita aclarar cuál es el procedimiento aplicable en estas situaciones excepcionales. Asimismo, consulta si en los operativos desarrollados en el sector Sunset se exige a los beneficiarios la misma documentación que habitualmente solicita el Departamento Social para acreditar una situación de necesidad manifiesta al momento de acceder a una gift card u otro beneficio. Finalmente, valora especialmente la puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos. Señala que participó, junto con la concejala Krishna Narváez, en una de las actividades realizadas y destaca el ambiente generado y la disposición de las comunidades religiosas para trabajar coordinadamente con el municipio. Considera positiva la señal entregada por la Municipalidad al establecer una instancia formal de vinculación y colaboración con las distintas expresiones de fe. Asimismo, felicita al equipo del Espacio Mujer por el cierre del segundo ciclo de talleres de desarrollo personal dirigido a mujeres de la comuna, actividad en la que participó recientemente. Destaca que estas instancias contribuyen significativamente al bienestar y desarrollo de las mujeres de Conchalí y manifiesta la necesidad de continuar fortaleciendo este tipo de iniciativas.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: centra sus consultas principalmente en materias de discapacidad. Pregunta cuántas personas con discapacidad han logrado una inserción laboral efectiva a través de los programas de inclusión laboral desarrollados por DIDECO y solicita conocer los resultados concretos obtenidos en esta materia. Asimismo, manifiesta preocupación por reclamos recibidos de personas cuidadoras que habrían debido esperar extensos períodos para ser atendidas, pese a la necesidad de regresar prontamente a sus hogares para continuar con las labores de cuidado. Consulta cuántas capacitaciones o charlas se han realizado durante el año dirigidas a los funcionarios de DIDECO para fortalecer la atención preferente y adecuada hacia personas cuidadoras y personas con discapacidad. Señala que, aun comprendiendo la alta demanda existente, considera necesario aplicar criterios especiales de atención frente a estas situaciones. Consulta además si la encargada de la Oficina de Discapacidad posee experiencia previa en dicha área. En relación con la Unidad de Vivienda y Condominios y otras áreas asociadas, señala que se trata de funciones distintas que requieren conocimientos específicos y manifiesta inquietud respecto de la capacidad de una misma persona para asumir una cantidad importante de responsabilidades. Respecto de las cifras presentadas por el Departamento de Vivienda y Condominios, indica que se informaron aproximadamente 1.900 atenciones entre enero y julio de 2026. No obstante, señala que, según sus antecedentes, durante parte de junio no habría existido personal a cargo, por lo que solicita desagregar las atenciones correspondientes específicamente a junio y julio. Finalmente, consulta cuántas empresas mantienen convenios o vacantes laborales activas destinadas a personas con discapacidad de Conchalí y qué programas o acciones concretas está desarrollando la Oficina de Discapacidad para promover la inclusión más allá de la atención individual de casos.

Concejala Paula Pérez Espinoza: complementa su intervención anterior con una consulta relacionada con el programa de medicamentos, insumos médicos y exámenes, específicamente respecto de la entrega de suplementos alimenticios. Señala haber recibido consultas de personas cuidadoras a quienes se les habría informado que este



beneficio puede entregarse solamente tres veces al año, mientras que otras personas le han señalado que han accedido en más oportunidades presentando certificado médico. Por ello, solicita precisar cuántas entregas anuales corresponden, cuáles son los requisitos y bajo qué criterios se evalúan situaciones excepcionales. Asimismo, plantea dudas respecto de la compatibilidad entre distintos beneficios sociales, mencionando casos en que a personas cuidadoras se les habría señalado inicialmente que podían recibir un vale de gas o una gift card, pero posteriormente habrían accedido a ambos beneficios. Solicita aclarar si existe alguna incompatibilidad, periodicidad o requisito especial para acceder a más de una ayuda. Destaca que muchas personas cuidadoras disponen de tiempos muy limitados para realizar trámites municipales debido a sus responsabilidades, por lo que considera importante que puedan recibir respuestas claras y soluciones oportunas en una sola visita, evitando que deban concurrir reiteradamente al municipio.

Concejal Hernán Corona Sánchez: agradece las presentaciones realizadas y formula una observación respecto del código QR utilizado para acceder a información de la Oficina de Asuntos Religiosos, señalando que no logra utilizarlo desde su teléfono. Solicita revisar su funcionamiento para determinar si existe algún inconveniente con el código.

Concejala Lissette Ponce Palacios: complementa sus consultas anteriores y señala que en la presentación se hace referencia al programa de emergencias sociales, pero no se especifica su presupuesto para el año 2026. Solicita explicar las razones de dicha omisión e informar qué bienes, prestaciones o ayudas se financian mediante este programa. Asimismo, se refiere al albergue municipal ejecutado en el marco del Programa Noche Digna. Señala que, de acuerdo con sus registros, el Concejo Municipal habría aprobado 17 cometidos a honorarios asociados a dicho programa, mientras que en la presentación se informaron 16. Por ello, solicita aclarar la diferencia y precisar la situación del cometido restante.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que las consultas formuladas por los concejales y concejalas serán respondidas por la unidad técnica y por los distintos encargados de las áreas respectivas. Agradece la presentación realizada y destaca el esfuerzo de síntesis efectuado, considerando la gran cantidad de información vinculada con el funcionamiento de DIDECO. Indica que aquellas materias que requieran un mayor nivel de detalle serán respondidas posteriormente por escrito, especialmente cuando se trate de antecedentes específicos de gestión.

Directora de Desarrollo Comunitario: señala que puede responder algunas de las consultas formuladas y que contará con el apoyo de las unidades técnicas correspondientes. Precisa que la presentación fue preparada en función de lo solicitado formalmente por el Concejo Municipal, cuyo objetivo principal era informar acerca de la estructura y funcionamiento actual de DIDECO. Explica que en una instancia anterior ya se había realizado una presentación más extensa respecto de objetivos, programas y datos específicos, por lo que en esta oportunidad se enfocó particularmente en explicar cómo se encuentra organizada actualmente la Dirección, su estructura orgánica y la distribución de funciones de sus equipos. Agrega que también se respondieron diversas consultas específicas remitidas previamente por los concejales a través del Secretario Municipal, aun cuando varias de ellas excedían el propósito principal de la presentación. Señala que no existe inconveniente en entregar posteriormente información más



detallada, pero advierte que los jefes y encargados presentes no necesariamente disponen en ese momento de todos los antecedentes numéricos o específicos solicitados. Respecto de las funciones de los profesionales, señala que DIDECO debe entenderse como una sola Dirección y que muchos de sus funcionarios poseen formaciones profesionales que les permiten desempeñarse transversalmente en distintas áreas. Explica que profesionales como trabajadores sociales, psicólogos, abogados o administradores desarrollan competencias que pueden ser aplicadas en diversos programas. En relación con Soledad Cornejo, señala que el hecho de haber trabajado anteriormente en otras áreas no implica que carezca de conocimientos para desempeñarse en materias de discapacidad, destacando su experiencia laboral y capacidad profesional. Añade que quienes asumen nuevas responsabilidades adquieren progresivamente conocimientos y herramientas durante el ejercicio de sus funciones. Sobre Chile Crece Contigo, precisa que se trata de un programa específico que cuenta con profesionales contratados para realizar las funciones territoriales y técnicas, mientras que quien coordina el programa cumple principalmente labores de supervisión y articulación, por lo que estima que aquello no necesariamente representa una carga laboral excesiva. Respecto de la Oficina de Turismo, explica que se trata de una unidad nueva, al igual que otras áreas recientemente incorporadas a la estructura orgánica. Señala que durante 2026 se encuentran en una etapa de instalación, conformación de equipos y generación de alianzas con organismos e instituciones, mientras que el desarrollo programático y la eventual solicitud presupuestaria se proyectarían principalmente para el año 2027. En cuanto al albergue municipal, aclara que el convenio se denomina Programa Noche Digna, pero que la infraestructura corresponde a un albergue municipal, puesto que el municipio aporta el terreno, instalaciones, equipamiento y recursos complementarios necesarios para su funcionamiento. Destaca como resultado positivo que cinco personas en situación de calle que actualmente permanecen en el albergue lograron incorporarse laboralmente y salen diariamente a trabajar, retornando posteriormente al recinto. Señala que se está desarrollando además un proceso para que puedan generar ahorros y posteriormente transitar hacia soluciones habitacionales compartidas disponibles mediante programas gubernamentales. Asimismo, aclara que el municipio no cuenta con un Centro Día propiamente tal, pero sí con un centro destinado a personas mayores, financiado con recursos municipales, en el cual se desarrollan diversas actividades. Señala que este espacio se encuentra en funcionamiento y que se proyecta continuar fortaleciéndolo con mayores recursos y profesionales. En relación con los registros de atención, explica que DIDECO trabaja con distintas plataformas ministeriales y sistemas institucionales en los cuales deben registrarse las prestaciones y beneficios otorgados. Señala que ello permite posteriormente conocer cuántas atenciones se han realizado y qué beneficios ha recibido cada persona. Reconoce que revisará las cifras de atención mencionadas durante la presentación y ofrece disculpas en caso de existir algún error de cálculo. Respecto de la entrega de ayudas sociales, explica que el municipio dispone de recursos limitados y que debe administrarlos procurando que alcancen para atender la mayor cantidad posible de necesidades. Señala que existe un documento que regula la cantidad de ayudas que una persona puede recibir durante el año, estableciendo hasta tres entregas ordinarias y una cuarta en situaciones excepcionales debidamente justificadas. Informa que durante el año anterior se entregaron 3.629 gift cards y que quedó un saldo disponible. Respecto de las tarjetas que habrían presentado problemas de vencimiento, señala que se contactará con la empresa responsable, indicando que, de acuerdo con los antecedentes municipales, estas no debieran tener una limitación de uso de esa naturaleza. Se compromete a gestionar una solución para que los vecinos afectados puedan utilizarlas



correctamente. Aclara además que la Unidad de Subsidios forma parte del Departamento Social y que la funcionaria mencionada pertenece efectivamente a dicha dependencia. Respecto de las posesiones efectivas, explica que DIDECO no realiza directamente dichos trámites, sino que orienta y acompaña a los vecinos, facilitando la coordinación con otras unidades, organismos o clínicas jurídicas universitarias cuando corresponde. Señala que esta labor busca evitar que las personas dejen de realizar trámites importantes por desconocimiento respecto del procedimiento. En relación con el Departamento de Vivienda y Condominios, reconoce que actualmente no cuenta con una jefatura definitiva y señala que se encuentran buscando a la persona que asumirá dicho cargo. Explica que la instalación de nuevas oficinas y departamentos requiere tiempo, recursos, contratación de personal y coordinación institucional, por lo que algunas áreas presentan mayores avances que otras. Agrega que mantienen coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU y otras instituciones vinculadas al área, y que continuarán reforzando progresivamente aquellas materias que todavía requieren mayor desarrollo. Respecto de las colocaciones laborales de personas con discapacidad, señala que pueden entregar posteriormente las cifras específicas, dado que cuentan con registros a través de la plataforma de SENCE. Indica que el municipio trabaja en la sensibilización de empresas para incentivar la contratación de personas con discapacidad y menciona reuniones recientes con empresas de la zona norte orientadas a generar nuevas oportunidades laborales. Finalmente, reconoce que actualmente existen algunos funcionarios que cumplen funciones en más de un área, especialmente en unidades que se encuentran en proceso de instalación. Señala que ello responde a la necesidad de incorporar progresivamente nuevas temáticas relevantes dentro de las políticas comunales, las cuales serán fortalecidas a medida que se consoliden los equipos y exista disponibilidad de recursos.

Concejala Patricia Molina Molina: solicita complementar la respuesta de la Directora respecto de la entrega de nylon durante situaciones de emergencia, señalando que su consulta se refiere específicamente a este tipo de ayuda y no a los beneficios sociales en general. Asimismo, reitera su consulta sobre los operativos realizados en el sector Sunset, preguntando si para la entrega de gift cards se exigen los mismos antecedentes y documentos requeridos habitualmente en las dependencias del Departamento Social.

Directora de Desarrollo Comunitario: respecto de la entrega de nylon, señala que la exigencia del Registro Social de Hogares constituye un requisito relevante, debido a que existen procedimientos administrativos y exigencias de control que deben cumplirse para respaldar la entrega de beneficios sociales. Explica que, en determinadas situaciones, el equipo busca alternativas que permitan apoyar a las familias, por ejemplo, verificando si otro integrante del grupo familiar cuenta con Registro Social de Hogares. Señala que, cuando existe una emergencia evidente, los profesionales procuran encontrar mecanismos que permitan efectuar la entrega, pero deben hacerlo dentro de los procedimientos establecidos, considerando que anteriormente han existido observaciones respecto de ayudas entregadas sin la documentación correspondiente. En relación con los operativos realizados en Sunset, indica que también se verifica la situación de los beneficiarios. Explica que, en dichos operativos, los equipos municipales pueden acceder directamente a las plataformas institucionales para obtener parte de la documentación requerida y realizar posteriormente las verificaciones o visitas correspondientes. Precisa que la diferencia respecto de la atención habitual en dependencias municipales radica en que, cuando una persona concurre directamente a solicitar una ayuda, se le solicita llevar los antecedentes necesarios, mientras que en los



operativos territoriales es el municipio el que se acerca a la comunidad y facilita el acceso a la documentación mediante sus propios sistemas.

Encargada de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, Ruth Arriagada: aclara que, aunque la Oficina de Turismo fue incorporada recientemente de manera formal al organigrama municipal, desde antes se venían desarrollando distintas iniciativas en esta materia. Menciona, entre ellas, turismo familiar, el programa Vacaciones Tercera Edad de SERNATUR, transporte comunitario para atender solicitudes de vecinos y organizaciones, salidas patrimoniales y coordinaciones con otras municipalidades que cuentan con circuitos o rutas turísticas. Agrega que también se está trabajando en potenciar los atractivos de Conchalí y difundir su oferta turística. Respecto de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, informa que actualmente existen 31 organizaciones religiosas incorporadas al catastro. Explica que la inscripción es voluntaria y reconoce que algunas organizaciones presentan cierta resistencia a vincularse con la Municipalidad, por lo que uno de los principales desafíos es generar confianza y ampliar paulatinamente la cobertura mediante trabajo territorial. Señala que, cuando los equipos municipales identifican una iglesia u organización religiosa en terreno, se acercan para explicar el funcionamiento de la Oficina y ofrecer la posibilidad de incorporarse al catastro. Destaca que la finalidad es desarrollar un trabajo transversal, sin privilegiar a una confesión determinada, procurando representar la diversidad religiosa existente en la comuna. Indica que actualmente participan organizaciones pertenecientes a distintos credos y que todavía queda un importante trabajo territorial por realizar, el cual continuará desarrollándose mediante contacto directo con las comunidades. Finalmente, respecto de la gestión territorial del sector Vespucio Oriente, explica que la funcionaria que anteriormente desempeñaba dicha labor se encuentra actualmente coordinando la Oficina de Juventud y que otra funcionaria ha comenzado a asumir progresivamente el territorio, acompañada durante su proceso de vinculación con vecinos y dirigentes.

Concejala Paula Pérez Espinoza: aclara que sus observaciones anteriores respecto de una funcionaria que aparece vinculada a diversas áreas no tuvieron por finalidad cuestionar sus competencias profesionales, las cuales señala valorar. Precisa que su inquietud se relaciona exclusivamente con la posibilidad de que el cumplimiento simultáneo de varias funciones pueda generar una sobrecarga laboral y eventualmente afectar la salud mental de la funcionaria. Asimismo, señala que quedó pendiente aclarar la compatibilidad entre el vale de gas y la gift card de alimentos, consultando si ambos beneficios pueden ser otorgados conjuntamente a una misma persona o si existe alguna limitación o periodicidad para acceder a ellos. En cuanto al Centro Día, precisa que conoce y valora el funcionamiento del Centro Activo para Personas Mayores financiado por la Municipalidad. Sin embargo, su consulta apunta a conocer si existe la posibilidad de postular a fondos externos de SENAMA para complementar el financiamiento municipal y disminuir el gasto con recursos propios, especialmente considerando un escenario presupuestario más restrictivo para el año siguiente. Reitera que su planteamiento no constituye una crítica al Centro Activo, sino una propuesta destinada a explorar alternativas de financiamiento externo que permitan mantener y fortalecer su funcionamiento con un menor aporte municipal.

Alcalde René de la Vega Fuentes: responde que la gestión municipal ha postulado durante aproximadamente tres años a iniciativas relacionadas con Centros Diurnos, pero que no han resultado seleccionados. Señala que se trata de cupos limitados y manifiesta su apreciación respecto de que las posibilidades de adjudicación han sido reducidas.



Explica que, debido a estas dificultades, el municipio optó por desarrollar un centro financiado con recursos propios. No obstante, indica que continuarán atentos a nuevas convocatorias y volverán a postular, considerando favorable cualquier aporte del Gobierno Central que permita complementar las iniciativas municipales. Respecto de la compatibilidad de beneficios, aclara que una persona puede solicitar simultáneamente una gift card de alimentos y un vale de gas cuando exista la necesidad correspondiente. En cuanto a las funciones del personal municipal, explica que las direcciones se organizan internamente en departamentos, secciones y oficinas, y que no todas las secciones requieren dedicación exclusiva. Por ello, señala que un funcionario puede estar encargado de más de una sección, dependiendo de la carga de trabajo y de las necesidades de cada área. Agrega que corresponde a cada director administrar y organizar a su personal, incluyendo suplencias, apoyos y redistribución de funciones cuando existan permisos administrativos u otras necesidades institucionales.

Concejala Lissette Ponce Palacios: señala que comprende la explicación entregada respecto de las gift cards, pero mantiene su preocupación por el problema asociado a las tarjetas que aparecen con fecha de vencimiento. Indica haber recibido aproximadamente cinco casos de vecinos afectados y señala contar con fotografías tanto de las tarjetas como del rechazo producido al momento de intentar utilizarlas. Solicita identificar a todas las personas a quienes se les hayan entregado tarjetas después del 10 de febrero y efectuar las gestiones necesarias con la empresa o el comercio para regularizar la situación y contactar a los vecinos afectados. Asimismo, aclara que las observaciones formuladas respecto de funcionarios que cumplen funciones dobles o triples no tienen por objeto cuestionar sus competencias ni capacidades profesionales. Explica que la preocupación apunta a que los funcionarios puedan contar con una adecuada dedicación a las labores específicas que les han sido asignadas. Finalmente, señala que los integrantes del Concejo preparan previamente las materias que serán presentadas por las direcciones municipales, pero que durante las exposiciones surgen nuevas dudas y consultas. Destaca que precisamente uno de los objetivos de contar con la presencia de los directores en el Concejo es permitir la interacción y obtener respuestas en la misma instancia, más allá de la posibilidad de requerir posteriormente antecedentes por escrito.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que aquellas materias solicitadas formalmente por escrito serán respondidas de la misma manera, pero reconoce que la presencia de la Directora en la sesión permite explicar y exponer los antecedentes requeridos. Respecto de la administración del personal, manifiesta que la Directora de Desarrollo Comunitario cuenta con autonomía para organizar y gestionar a sus funcionarios dentro del ámbito de sus atribuciones. En relación con las gift cards que presentan fechas vencidas, indica que los vecinos afectados pueden acercarse a DIDECO para gestionar los cambios correspondientes. Señala que las tarjetas representan una inversión municipal y que el beneficio asociado a ellas no debiera perderse debido a una fecha incorporada por la empresa. Por ello, solicita revisar y reemplazar aquellas tarjetas que aún se encuentren en esa situación para evitar nuevas confusiones o rechazos en los comercios. Agrega que una eventual negativa en caja podría generarse porque el trabajador del establecimiento se limita a observar la fecha impresa sin verificar previamente la existencia de saldo disponible, razón por la cual considera importante regularizar la situación.



Concejala Patricia Molina Molina: manifiesta estar de acuerdo con que se adopten medidas para solucionar la situación de las gift cards, pero plantea que además debe determinarse quién responde por los perjuicios ocasionados a las personas que, encontrándose en situación de necesidad manifiesta, recibieron una tarjeta y posteriormente no pudieron utilizarla. Señala que la situación no debiera ser tratada como un inconveniente menor y relata específicamente el caso de una paciente oncológica que, según los antecedentes que recibió, se encontraría desnutrida y habría pasado dos días sin alimentarse adecuadamente. Indica que una trabajadora social del Instituto Nacional del Cáncer habría incluso debido prestarle ayuda con recursos personales ante su situación. Explica que posteriormente a esta persona se le entregó una gift card municipal, pero al concurrir al supermercado se le informó que se encontraba vencida. Señala contar con audios y antecedentes que hará llegar a la Directora para que pueda conocer la gravedad de la situación. Finalmente, solicita que se establezcan las responsabilidades correspondientes, indicando que, si el problema se originó en la empresa proveedora, esta debe hacerse responsable por los perjuicios ocasionados a los beneficiarios.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: señala que, considerando que el punto N.º 6 de la tabla corresponde a la modificación de las Bases de Presupuestos Participativos 2026 y que la unidad técnica responsable de dicha materia es la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización al Concejo para alterar el orden de la tabla y abordar anticipadamente dicho punto, aprovechando la presencia del equipo técnico en la testera.

Constatada la disponibilidad del Concejo, informa que se procederá a tratar el punto N.º 6, correspondiente a la aprobación de la modificación de las Bases de Presupuestos Participativos 2026, indicando que se encuentra presente la unidad técnica y la jefatura del área para efectuar la presentación.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Unidad Técnica de DIDECO Ruth Arriagada Anabalón: informa que la modificación propuesta responde a una observación formulada a partir de un oficio de la Contraloría General de la República remitido a la Dirección de Control, lo que hizo necesario efectuar ajustes puntuales a las Bases de Presupuestos Participativos 2026, aprobadas mediante Decreto Exento N.º 617. Precisa que la modificación comprende dos aspectos. En primer término, señala que en la página 17 de las bases, correspondiente a la etapa de selección de proyectos, se modifica el apartado relativo al rol de los funcionarios municipales durante la votación. Explica que se elimina la referencia que atribuía a las organizaciones involucradas la validación y reconocimiento de los participantes, manteniéndose que los funcionarios municipales desempeñarán funciones de vocales de mesa, coordinación general del proceso, fiscalización y fe pública durante la votación. Añade que, con esta modificación, los funcionarios municipales actuarán como ministros de fe durante todo el proceso y asumirán también la validación de las personas que concurran a votar. En segundo término, informa que en la página 18, relativa a la constitución y funcionamiento de las mesas de sufragio, se incorpora una exigencia adicional para acreditar la calidad de votante. Señala que, además de la cédula de



identidad, las personas deberán presentar un documento que permita acreditar su domicilio, pudiendo corresponder a certificado de residencia, Registro Social de Hogares o una cuenta de servicios básicos o de retail emitida a nombre de la persona. Explica que el objetivo es verificar que quien participe en la votación efectivamente corresponda al territorio respectivo.

Alcalde René de la Vega Fuentes: recuerda que las Bases de Presupuestos Participativos fueron elaboradas mediante mesas de trabajo y señala que las modificaciones buscan fortalecer el proceso de participación y otorgarle mayores garantías. Explica que la necesidad de acreditar territorialidad no solo resulta relevante para los Presupuestos Participativos, sino también para la constitución de nuevas organizaciones comunitarias, señalando que se han presentado situaciones en que participan personas que no pertenecen al territorio o a la unidad vecinal correspondiente. Indica que una persona que no reside dentro de una determinada unidad vecinal no debería intervenir en la conformación de una junta de vecinos perteneciente a dicho territorio. Posteriormente, ofrece la palabra a los integrantes del Concejo para formular consultas u observaciones.

Concejala Lissette Ponce Palacios: manifiesta preocupación por la modificación, señalando que comprende que esta responde a una observación de la Contraloría y, por tanto, debe ser considerada. Sin embargo, consulta si la nueva exigencia resulta aplicable inmediatamente al proceso de Presupuestos Participativos que ya se encuentra en desarrollo, considerando que la votación está programada para el 5 de septiembre. Recuerda que las bases y el proceso fueron trabajados previamente en mesas con dirigentes sociales, representantes del COSOC y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes posteriormente deberán informar e incentivar la participación de la comunidad. Señala que la incorporación de nuevos documentos para acreditar residencia modifica de manera relevante las condiciones previamente comunicadas. Asimismo, plantea su preocupación por la logística del proceso, considerando que anteriormente los propios dirigentes podían reconocer a los vecinos de sus territorios, mientras que ahora la acreditación deberá realizarse documentalmente por los funcionarios municipales. Advierte que esta revisión podría hacer más lenta la votación, especialmente si existe una sola mesa por local, por lo que propone evaluar la habilitación de un mayor número de mesas. Sugiere además que los funcionarios que participen del proceso cuenten con planos claros de los barrios y de los respectivos territorios de votación, de manera que puedan verificar adecuadamente la pertenencia territorial de cada participante. Finalmente, solicita informar de qué manera se difundirá esta nueva exigencia entre los dirigentes sociales y la comunidad antes de la jornada de votación.

Concejala Patricia Molina Molina: manifiesta estar de acuerdo con que se exija acreditar la calidad de vecino para participar en la votación y señala que una medida similar debiera aplicarse también en los procesos electorarios de las juntas de vecinos, dado que dirigentes de distintas organizaciones le han planteado situaciones en que habrían participado personas que no pertenecen al territorio correspondiente. Respecto de la documentación exigida, considera que existen distintas alternativas relativamente accesibles para acreditar residencia, mencionando el certificado de residencia, el Registro Social de Hogares obtenido mediante ClaveÚnica y las cuentas de servicios básicos. No obstante, enfatiza la necesidad de informar oportunamente a la comunidad antes de la votación, con el objeto de evitar que las personas concurren sin la



documentación necesaria, se genere confusión durante el proceso o posteriormente se atribuya responsabilidad al Concejo Municipal por una exigencia que no hubiese sido debidamente comunicada.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que se acogen las observaciones planteadas y anuncia que se reforzará la cantidad de mesas de votación, considerando que el nuevo procedimiento de acreditación podría hacer más lento el proceso. Asimismo, indica que existe una responsabilidad compartida con los dirigentes y las organizaciones sociales en informar a la comunidad que, además de la cédula de identidad, las personas deberán presentar al menos uno de los documentos establecidos para acreditar su residencia. Señala que se trata de antecedentes que, en general, pueden ser obtenidos con relativa facilidad, como el Registro Social de Hogares, el certificado de residencia o una cuenta de servicios. Añade que, una vez aprobada la modificación por el Concejo, se realizará una capacitación y se reforzará la difusión de la información en coordinación con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, dando cumplimiento a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

Finalmente, somete la modificación de las Bases de Presupuestos Participativos 2026 a la aprobación del Concejo Municipal.

Concejala Lissette Ponce Palacios: realiza una precisión respecto de la redacción propuesta para la modificación de las Bases de Presupuestos Participativos 2026. Señala que, si el texto del apartado “debe decir” será incorporado de manera literal al decreto, debe quedar expresamente establecido que para acreditar la calidad de votante se exige la cédula de identidad y, adicionalmente, cualquiera de los demás documentos señalados para acreditar residencia. Advierte que la redacción debe evitar que se interprete que la persona debe presentar conjuntamente todos los documentos mencionados —certificado de residencia, Registro Social de Hogares, cuenta de servicio básico o de retail—, cuando la intención sería exigir únicamente uno de ellos, además de la cédula de identidad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Bases Presupuestos Participativos 2026.

Se retoma el orden de la tabla.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO MODALIDAD DE CONVENIO MARCO DENOMINADO “CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES”, ID CHILECOMPRA 2239-13-LR25, ADJUDICADO POR LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°5-B DEL 02 DE ENERO DEL 2026, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: COPEC S.A.

RUT: 99.520.000-7

PUNTAJE REGIONAL: 100 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

ORDEN DE COMPRA A ENVIAR A PROVEEDOR: 2581-46-CM26.

PRODUCTO DIESEL

31

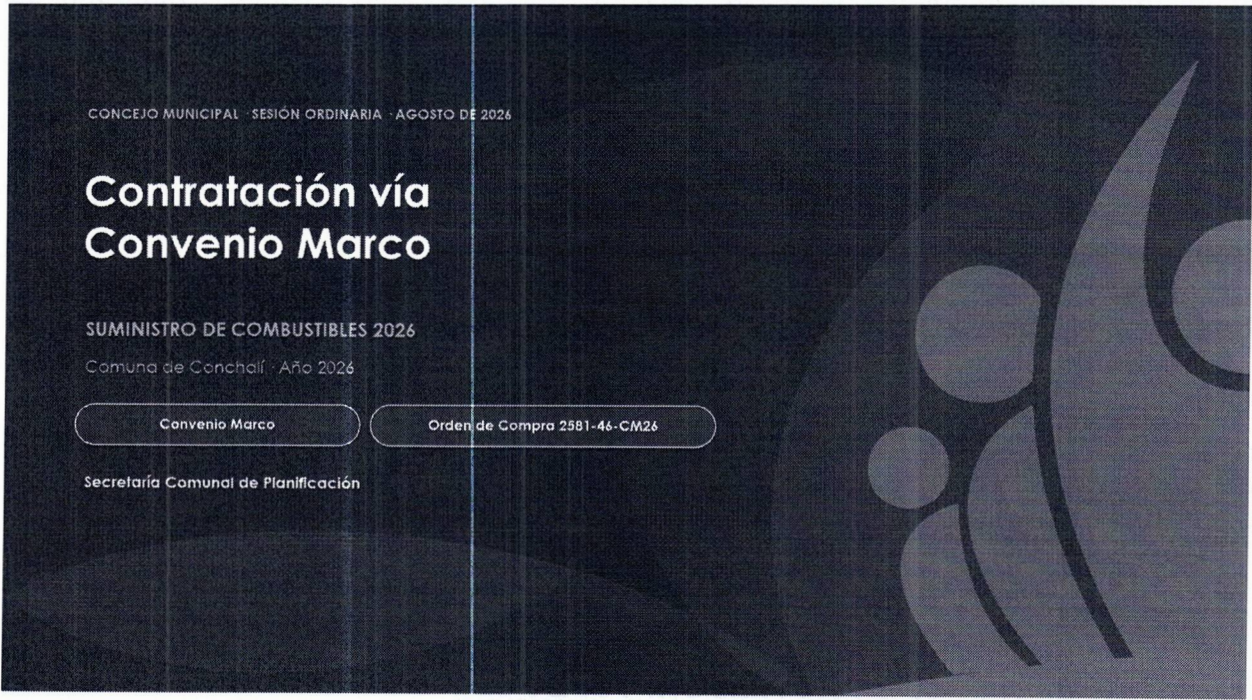


OFERTA ECONÓMICA, DESCUENTO POR LITRO: \$62.-
MONTO DE COMPRA: 60.000.000.-
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: “ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA”.
ID CONVENIO MARCO PRODUCTO: 4675138

PRODUCTO GASOLINA
OFERTA ECONÓMICA, DESCUENTO POR LITRO: \$57.-
MONTO DE COMPRA: 10.000.000.-
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: “ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA”.
ID CONVENIO MARCO PRODUCTO: 4675122

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet Ramírez, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

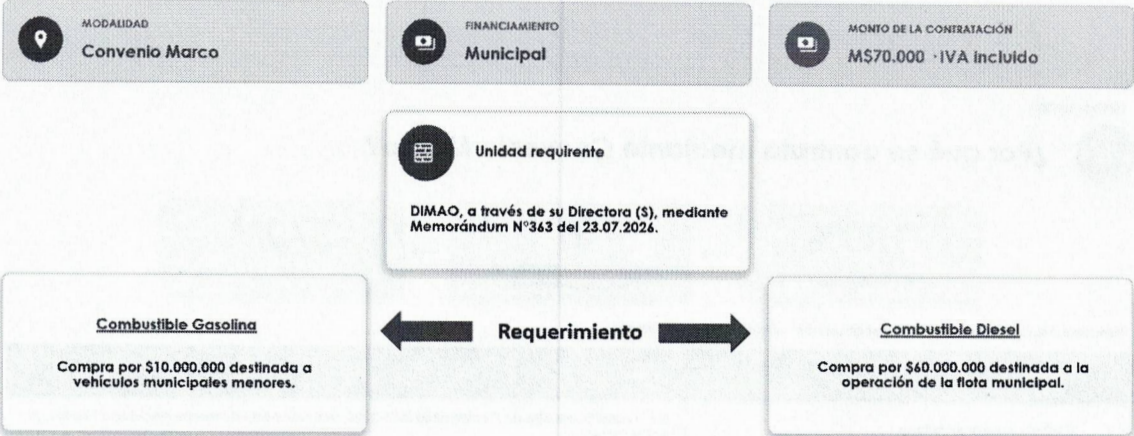


OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



¿Qué se solicita al H. Concejo Municipal?

Aprobar la contratación del suministro de combustibles mediante la modalidad de Convenio Marco, con el propósito de garantizar la continuidad operacional de la flota municipal hasta el término del presente año presupuestario.



Referencia: Memorándum N°363 DIMAO (23.07.2026) y CDP N°5-770 (06.07.2026). Suministro de Combustibles - Conchalí 2026 2

ANTECEDENTES



Historia de la contratación de combustible

CONTRATO ANTERIOR 2025 - 2026 Decreto Exento N°430 Ejecutado en su totalidad	Certificado N°134 DIMAO (12.06.2026) Consumo total del presupuesto
COMPRA COORDINADA CONJUNTA Adhesión por Decreto Exento N°463 (13.04.2026) Lidera Municipalidad de La Florida	RESULTADO COMPRA COORDINADA Declarada <u>desierta</u> (Ofertas inadmisibles, no alcanzaron el descuento mínimo exigido) Decreto Exento N°0598/2026 La Florida (06.07.2026)
CONTRATACIÓN TRANSITORIA Convenio Marco por \$20.000.000, solo diésel (26.06.2026)	

NECESIDAD ACTUAL

Al declararse desierta la Compra Coordinada, se requiere una nueva contratación que asegure el abastecimiento hasta el término del año presupuestario.

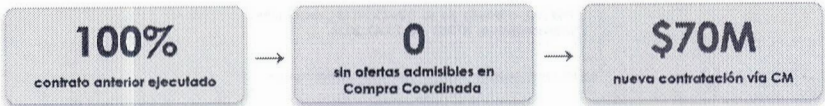
Referencia: Certificado N°134 DIMAO · DEX N°430, N°463 y N°0598/2026 (M. de La Florida). Suministro de Combustibles - Conchalí 2026 3



FUNDAMENTOS



¿Por qué se contrata mediante Convenio Marco?



Fundamentos que sustentan la contratación mediante Convenio Marco

N°	FUNDAMENTO	DETALLE
1	Contrato anterior ejecutado	El contrato "Suministro de Combustible 2025-2026" se encuentra totalmente ejecutado (Certificado N°134 DIMAO).
2	Compra Coordinada desierta	La Compra Coordinada Conjunta liderada por la M. de La Florida (ID 2378-50-LR26) fue declarada desierta.
3	Servicio permanente	El requerimiento corresponde a un servicio de carácter permanente, esencial para la operación de la flota municipal.
4	Disponibilidad presupuestaria	Existe disponibilidad certificada mediante CDP N°5-770 del 08.07.2026, por \$70.000.000.
5	Convenio Marco vigente	El Convenio Marco vigente permite satisfacer la necesidad institucional de manera oportuna e inmediata.

La contratación no constituye renovación ni ampliación del contrato anterior; responde a una circunstancia sobrevenida.

Suministro de Combustibles - Conchalí 2026 4

PROVEEDOR Y DETALLE



Proveedor propuesto y detalle de la compra

Proveedor propuesto: COPEC S.A. - RUT: 99.520.000-7 - Puntaje regional (criterios de evaluación): 100 puntos

Orden de Compra 2581-46-CM26.

Importante: La presente contratación no corresponde a una renovación ni a una ampliación del contrato anterior; responde a una nueva necesidad derivada del agotamiento del contrato vigente y del fracaso de la Compra Coordinada, circunstancia sobrevenida que obliga a adoptar un mecanismo de contratación inmediato para garantizar la continuidad operacional de la Municipalidad.

Detalle de la compra por producto - Convenio Marco vigente

PRODUCTO	ID CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO	MONTO DE COMPRA
DIESEL	4675138	\$62 por litro	\$60.000.000
GASOLINA	4675122	\$57 por litro	\$10.000.000

Monto total de la contratación: \$70.000.000 IVA incluido

Referencia: Fichas Convenio Marco N°4675138 y N°4675122 - Orden de Compra 2581-46-CM26.

Suministro de Combustibles - Conchalí 2026 5



SOLICITUD DE ACUERDO



Solicitud de aprobación al H. Concejo Municipal

Se solicita al H. Concejo Municipal aprobar la contratación del suministro de combustibles mediante Convenio Marco con el siguiente proveedor:

COPEC S.A. RUT 99.520.000-7



MONTO DE LA CONTRATACIÓN

\$70.000.000

IVA incluido



VIGENCIA

Año 2026

Hasta término del año presupuestario



DESCUENTO OBTENIDO

\$62 / \$57

Por litro: Diesel / Gasolina



Disponibilidad presupuestaria — CDP N°5-770 (08.07.2024)

Monto comprometido: \$70.000.000 · Diesel \$60.000.000 · Gasolina \$10.000.000.



Fundamento de la autorización

Contratación igual o superior a 500 UTM requiere acuerdo del Concejo (art. 65, Ley N°18.695).

Ref.: Memorandum N°363 DIMAO (23.07.2024) y CDP N°5-770 (08.07.2024).

Suministro de Combustibles · Conchalí 2026 4

CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ · 2026

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Lissette Ponce Palacios: agradece la presentación y consulta si la contratación propuesta garantiza el suministro de combustible hasta diciembre de 2026. Asimismo, pregunta si dentro de la proyección presupuestaria se consideraron posibles alzas en el precio de los combustibles. Señala que entiende que, de acuerdo con la estimación efectuada, los recursos contemplados permitirían cubrir el suministro hasta fin de año.

35



Secretaria Comunal de Planificación, María Teresa Arrochet Ramírez: responde que la estimación efectivamente considera una proyección destinada a cubrir el período previsto, aunque advierte que durante la ejecución del contrato podrían producirse variaciones en los precios de los combustibles.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado "CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES", ID CHILECOMPRA 2239-13-LR25, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°5-B del 02 de enero del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social Proveedor: COPEC S.A.

RUT: 99.520.000-7

Puntaje regional: 100 (criterios de evaluación).

Orden de Compra a enviar a Proveedor: 2581-46-CM26.

Producto DIESEL

Oferta Económica, Descuento por litro: \$62.-

Monto de compra: 60.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675138

Producto GASOLINA

Oferta Económica, Descuento por litro: \$57.-

Monto de compra: 10.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675122

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ" ID CHILECOMPRA 2581-26-LP26, AL OFERENTE:

RAZÓN SOCIAL: CUBIERTAS SANTIAGO SPA.

RUT: 77.026.385-9.

OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA: \$ 68.684.000.- IVA INCLUIDO.

PLAZO OFERTADO: 90 DÍAS CORRIDOS.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet Ramírez, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCEJO MUNICIPAL · SESIÓN ORDINARIA · AGOSTO DE 2026

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO

MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ

Propuesta Pública · ID ChileCompra 2581-26-LP26

Unidad Técnica: Dirección de Obras Municipales

Secretaría Comunal de Planificación

Antecedentes del Proceso Licitatorio	
MODALIDAD Licitación Pública	ID CHILECOMPRA 2581-26-LP26
PRESUPUESTO DISPONIBLE \$73.672.233.- IVA incluido	FINANCIAMIENTO Municipal
BASES ADMINISTRATIVAS Aprobadas por Decreto Exento N°575 de fecha 05.05.2026	CONSULTAS Y ACLARACIÓN 10 consultas recibidas en el Portal. Respuestas y aclaración del mandante publicadas el 28.05.2026 (D.E. N°640)

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 1 de 45



Objeto y Alcance del Proyecto

DESCRIPCIÓN

Contrato correspondiente al proyecto "Mejoramiento Integral DIMAO de la comuna de Conchalí", que contempla la intervención de baños, camarines, comedor y techumbre. Las obras consideran el recambio de artefactos sanitarios, pavimentos y cubierta.

Ubicación: Avenida La Palmilla N°3673, comuna de Conchalí. Ejecución conforme a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos publicados.

PARTIDAS CONTEMPLADAS

- Baños
- Camarines
- Comedor
- Techumbre y cubierta
- Recambio de artefactos sanitarios
- Pavimentos

90 días
PLAZO DE EJECUCIÓN

≥ 500 UTM
REQUIERE ACUERDO DEL CONCEJO

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 45 de 45



Apertura Electrónica de la Propuesta

FECHA DE APERTURA

08.06.2026
Apertura automática en el Portal Mercado Público

OFERENTES RECIBIDOS

12 oferentes
5 ofertas aceptadas · 7 rechazadas

FORO INVERSO

Gestión de 17.06.2026
1 documento requerido por omisión

COMISIÓN DE APERTURA

- Ignacio Peña Cajas — Dirección de Asesoría Jurídica
- Marcela Maldonado Becerra — Secretaría Comunal de Planificación
- Daniel Bastías Farías — Secretario Municipal (Ministro de Fe)

RESULTADO DE LA APERTURA

- Sin observaciones a la apertura en el Portal
- 12 ofertas revisadas.
- 7 ofertas rechazadas por incumplimiento de requisitos.
- 5 ofertas continúan a la evaluación de la Comisión Evaluadora.

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 1 a 6 de 45



38

Oferentes y Ofertas Económicas (1 de 2)



N°	Oferente	Monto Formato N°6 (IVA incluido)	Plazo (Días Corridos)	Estado
1	21K Corp SpA en UTP con Oreza Chile SpA	\$69.928.018	90 días	Rechazada
2	Arriagada Ingeniería y Construcción SpA	\$73.357.333	89 días	Rechazada
3	AZ SpA	\$73.655.497	77 días	Rechazada
4	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SpA	\$67.430.220	90 días	Rechazada
5	Constructora Rodrigo Soler Limitada	\$72.873.153	88 días	Rechazada
6	Constructora RPC SpA	\$69.877.781	90 días	Aceptada

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 2 a 3 de 45

Oferentes y Ofertas Económicas (2 de 2)



N°	Oferente	Monto Formato N°6 (IVA incluido)	Plazo	Estado
7	Constructora San Vicente Limitada	\$73.392.655	90 días	Aceptada
8	Cubiertas Santiago SpA	\$68.684.000	90 días	Aceptada
9	Construcciones y Corretaje D&C SpA	\$68.588.734	78 días	Rechazada
10	Constructora Futakura SpA	\$67.617.243	90 días	Aceptada
11	Geodesarrollo Ingeniería & Obras Civiles SpA	\$73.181.033	90 días	Aceptada
12	Hojalatería Montajes y Construcciones JMN Limitada	\$72.471.923	90 días	Rechazada

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 2 a 3 de 45



Ofertas Rechazadas · Causales (1 de 2)



N°	Oferente	Causal de rechazo
1	21K Corp SpA en UTP con Oreza Chile SpA	No adjunta la Escritura Pública de UTP exigida en el numeral 7.2.4. El giro tributario de Oreza Chile SpA no da cumplimiento al objeto de la licitación (numeral 3.5).
2	Arriagada Ingeniería y Construcción SpA	Carta Gantt con inconsistencias y plazo superior a 90 días corridos, no concordante con el Formato N°6. Ingresar en el Portal el valor con IVA incluido, no correspondiente al valor neto de la suma alzada.
3	AZ SpA	El Formato N°6 individualiza a "AZ SpA en UTP con Oreza Chile SpA" con dos RUT, en tanto los Formatos N°1 al N°5 señalan únicamente a AZ SpA: inconsistencia en la identificación del oferente (numeral 8).
4	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SpA	Carta Gantt con plazo de ejecución de 95 días corridos y Formato N°6 por 90 días corridos, generando inconsistencia entre ambos antecedentes.

Referencia: Acta de Evaluación, numeral 4.1, págs. 4 a 8 de 45

Ofertas Rechazadas · Causales (2 de 2)



N°	Oferente	Causal de rechazo
5	Constructora Rodrigo Soler Limitada	Giro tributario no da cumplimiento al objeto de la licitación, según lo establecido en las Bases Administrativas.
6	Construcciones y Corretaje D&C SpA	Ingresar en el Portal el valor de la oferta con IVA incluido, no correspondiente al valor neto de la suma alzada indicado en el Formato N°6.
7	Hojalatería Montajes y Construcciones JMN Limitada	Presenta inconsistencia entre la Carta Gantt y el Formato N°6 respecto del plazo de ejecución.

Referencia: Acta de Evaluación, numeral 4.1, págs. 4 a 8 de 45



Comisión Evaluadora y Admisibilidad

INTEGRANTES (NUMERAL 11.1)

Claudia Miranda Aguilera
Administradora Municipal (s)

María Teresa Arroceñ Ramírez
Secretaría Comunal de Planificación

Miguel Moraga Toro
Director de Obras Municipales

REVISIÓN PREVIA DE LAS OFERTAS

Las 5 ofertas aceptadas en la apertura fueron revisadas y no configuran causal de rechazo:

- Hábiles en el Registro de Proveedores
- Ofertas no superan el presupuesto disponible
- Giro tributario idóneo ante el SII
- Carta Ganntt ajustada al plazo máximo de 90 días corridos

Las 5 ofertas resultan ADMISIBLES y continúan a la Etapa N°1 — Calificación de factores de habilitación o aptitud de los oferentes: Constructora RPC SpA, Constructora San Vicente Limitada, Constructora Futakura SpA, Geodesarrollo Ingeniería & Obras Civiles SpA y Cubiertas Santiago SpA.

Referencia: Acta de Evaluación, pág. 8 de 45



Pauta de Evaluación · Etapa N°1

FACTORES DE HABILITACIÓN O APTITUD DEL OFERENTE

Califica la aptitud del oferente según su experiencia acreditada mediante certificados de experiencia o actas de recepción definitiva de obras: contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea a lo menos la construcción, conservación, mejoramiento o reparación de bienes inmuebles, monto ≥ \$30.000.000 por certificado, dentro de los últimos 10 años. Máximo 7 certificados.

PUNTAJE POR CERTIFICADOS VALIDADOS

7 certificados	→ 100 pts
5 – 6 certificados	→ 70 pts
3 – 4 certificados	→ 50 pts
1 – 2 certificados	→ 40 pts
No tiene / no informa	→ 0 pts

Referencia: Bases Administrativas, numerales 7.3 y 11 - Acta de Evaluación, pág. 9 de 45







Etapa N°1: Factores de Habilitación

Experiencia acreditada mediante certificados o actas de recepción definitiva de obras (últimos 10 años, monto ≥ \$30.000.000 por certificado, objeto vinculado al proyecto). Puntaje mínimo: 50 puntos para continuar a la Etapa N°2.

N°	Oferente	Certificados presentados	Certificados validados	Puntaje	Resultado Etapa N°1
1	Constructora RPC SpA	7	0	0	No continúa a la Etapa N°2
2	Constructora San Vicente Limitada	7	3	50	Continúa a la Etapa N°2
3	Constructora Futakura SpA	3	0	0	No continúa a la Etapa N°2
4	Geodesarrollo Ingeniería & Obras Civiles SpA	7	1	40	No continúa a la Etapa N°2
5	Cubiertas Santiago SpA	7	4	50	Continúa a la Etapa N°2

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 9 a 41 de 45



Etapa N°1 · Resultado de la Calificación

5 oferentes
EVALUADOS EN ETAPA N °1

2 oferentes
CONTINÚAN A ETAPA N °2

50 puntos
PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO

CONTINÚAN A LA ETAPA N °2

- Constructora San Vicente Limitada — 50 puntos
- Cubiertas Santiago SpA — 50 puntos

CERTIFICADOS RECHAZADOS

- No acreditaron las fechas de ejecución en formato DD/MM/AA
- No alcanzaron el monto mínimo exigido
- Se acompañaron órdenes de compra y actas de recepción provisoria en lugar de la recepción definitiva

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 9 a 41 de 45

42

Pauta de Evaluación · Etapa N°2

CRITERIOS Y PONDERACIONES

Solo evalúa a los oferentes habilitados en la Etapa N°1. Pondera tres criterios:

- Oferta Económica (OE) — 90% · análisis de mínimo precio
- Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF) — 5%
- Programa de Integridad (PI) — 5%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (24 MESES)

Descuento de -0,5 puntos por cada multa y de -5 puntos por cada término anticipado registrado por compradores públicos, en forma acumulativa, con tope máximo de -10 puntos ponderados.

Los puntajes ponderados se expresan con dos decimales sin aproximación. Solo los oferentes que obtienen a lo menos 50 puntos en la Etapa N°1 continúan a la evaluación de la Etapa N°2.

Referencia: Bases Administrativas, numerales 7.3 y 11 · Acta de Evaluación, pág. 9 de 45

Etapa N°2: Evaluación de Anexos

90% OFERTA ECONÓMICA (OE)	5% CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES (CRF)	5% PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI)
Criterio	Constructora San Vicente Limitada	Cubiertas Santiago SpA
Oferta Económica (90%) Fórmula: (oferta mínima / oferta evaluada) × 100 × 0,90	\$73.392.655 84,22 puntos	\$68.684.000 — oferta mínima 90,00 puntos
Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	1 documento solicitado por omisión sin respuesta 0,00 puntos	Sin solicitud de documentación por omisión 5,00 puntos
Programa de Integridad (5%)	Declara en Formato N°3 y acompaña el programa 5,00 puntos	Programa sin firma del representante legal 0,00 puntos
PUNTAJE TOTAL ETAPA N°2	89,22	95,00

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 41 a 43 de 45

43

Comportamiento Contractual y Puntaje Final

95,00
PUNTAJE ETAPA N°2

-

2,50
DESCUENTO · 5 MULTAS

=

92,50
PUNTAJE TOTAL · PRELACIÓN
1°

SANCIONES HISTÓRICAS (24 MESES)

- 5 multas registradas por compradores públicos en los últimos 24 meses
- Descuento de -0,5 puntos por cada multa
- Sin términos anticipados de contrato registrados
- Tope máximo: -10 puntos ponderados

OTROS ANTECEDENTES DEL OFERENTE

- Estado: HÁBIL en el Registro de Proveedores
- Proveedor acreditado hasta el 02.08.2027
- Tamaño: pequeña empresa (según informe SII)
- Ventas Mercado Público (12 meses): \$421.263.336

Puntaje total ponderado: Cubiertas Santiago SpA 92,50 puntos (1° lugar) · Constructora San Vicente Limitada 89,22 puntos (2° lugar), sin descuentos por comportamiento contractual.

Referencia: Acto de Evaluación, págs. 43 a 44 de 45

Examen de Acta de Evaluación · Dirección de Control



CONCLUSIONES DEL EXAMEN

- Examen de Acta de Evaluación de Licitación N°19 / 2026
- Todos los ítems examinados: CUMPLE (8 de 8), incluidos la conformación de la Comisión Evaluadora, el número de ofertas, las ofertas rechazadas y aceptadas, la aplicación de los factores de ponderación y el presupuesto disponible.
- Suscrito por Marcelo Gaete Herrera, Director de Control.

Referencia: Examen de Acta de Evaluación de Licitación N°19/2026 · Dirección de Control

44

[illegible][illegible][illegible]

Ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad · suscritas el 14 de julio de 2026

[illegible][illegible]

UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

1. NAME OF SUBJECT John Edgar Hoover

2. DATE OF BIRTH January 1, 1895

3. PLACE OF BIRTH Alton, Illinois

4. DATE OF DEATH None

5. PLACE OF DEATH None

6. DATE OF INTERVIEW March 1, 1964

7. PLACE OF INTERVIEW Washington, D.C.

8. NAME OF INTERVIEWER W. J. R. [illegible]

9. DATE OF REPORT March 1, 1964

10. PLACE OF REPORT Washington, D.C.

11. NAME OF REPORTER W. J. R. [illegible]

12. DATE OF REVIEW March 1, 1964

13. PLACE OF REVIEW Washington, D.C.

14. NAME OF REVIEWER W. J. R. [illegible]

15. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

16. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

17. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

18. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

19. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

20. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

21. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

22. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

23. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

24. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

25. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

26. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

27. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

28. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

29. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

30. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

31. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

32. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

33. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

34. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

35. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

36. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

37. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

38. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

39. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

40. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

41. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

42. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

43. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

44. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

45. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

46. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

47. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

48. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

49. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

50. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

51. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

52. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

53. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

54. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

55. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

56. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

57. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

58. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

59. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

60. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

61. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

62. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

63. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

64. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

65. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

66. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

67. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

68. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

69. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

70. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

71. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

72. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

73. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

74. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

75. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

76. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

77. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

78. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

79. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

80. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

81. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

82. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

83. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

84. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

85. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

86. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

87. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

88. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

89. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

90. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

91. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

92. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

93. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

94. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

95. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

96. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

97. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

98. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

99. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

100. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

101. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

102. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

103. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

104. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

105. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

106. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

107. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

108. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

109. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

110. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

111. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

112. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

113. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

114. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

115. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

116. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

117. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

118. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

119. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

120. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

121. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

122. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

123. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

124. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

125. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

126. DATE OF FINAL REVIEW March 1, 1964

127. PLACE OF FINAL REVIEW Washington, D.C.

128. NAME OF FINAL REVIEWER W. J. R. [illegible]

129. DATE OF FINAL REPORT March 1, 1964

130. PLACE OF FINAL REPORT Washington, D.C.

131. NAME OF FINAL REPORTER W. J. R. [illegible]

132.

María Teresa Arrochet Ramírez
Secretaria Comunal de Planificación

Claudia Miranda Aguilera
Administradora Municipal (s)

Miguel Moraga Toro
Director de Obras Municipales

Referencia: Declaraciones Juradas de la Comisión Evaluadora - 14.07.2026

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Autorización para Suscribir Contrato

Se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato de la propuesta pública denominada **"MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID ChileCompra **2581-26-LP26**, con el oferente que obtuvo el primer lugar en la tabla de puntaje total de la Etapa N°2:

Cubiertas Santiago SpA — RUT 77.026.385-9

- Oferta económica total a suma alzada: \$68.684.000.- IVA incluido
- Plazo de ejecución ofertado: 90 días corridos
- Puntaje total obtenido: 92,50 puntos · primer lugar en el orden de prelación
- Estado: hábil en el Registro de Proveedores; suscribe la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

Fundamento: monto de la contratación igual o superior a 500 UTM (artículo 65, letra i), Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Lissette Ponce Palacios: agradece la presentación y manifiesta su satisfacción por la aprobación del proyecto de mejoramiento de dependencias de DIMAO, señalando que se trata de una iniciativa necesaria para dignificar las condiciones laborales de los funcionarios y trabajadores que cumplen funciones en dicha Dirección, especialmente considerando que muchos de ellos participan directamente en la atención de emergencias. Destaca que instalaciones como baños y camarines se encontraban deterioradas y obsoletas, llegando a un punto en que las mantenciones menores ya no resultaban suficientes para resolver adecuadamente sus deficiencias. Finalmente, solicita que durante la ejecución del proyecto se procure evitar modificaciones que puedan generar retrasos en la fecha de término de las obras. Señala que, si eventualmente se requieren ajustes adicionales, sería preferible realizarlos con posterioridad a la recepción del proyecto, con el objeto de no afectar su entrega final.

Concejala Patricia Molina Molina: agradece la presentación y el trabajo desarrollado por el equipo, manifestando su pleno respaldo al proyecto por considerarlo justo y necesario. Señala que valora especialmente las mejoras que se han impulsado durante la administración del Alcalde René de la Vega en distintas dependencias municipales, mencionando como ejemplo las transformaciones realizadas anteriormente en DIDECO. Sostiene que mejorar las condiciones físicas de los espacios de trabajo contribuye directamente a dignificar la labor de funcionarios y funcionarias, considerando que permanecen una parte importante de su vida diaria en sus lugares de trabajo. Añade que contar con instalaciones adecuadas también se relaciona con el bienestar y la salud mental de los equipos, ya que una elevada carga laboral puede verse agravada cuando las condiciones de infraestructura son precarias. Finalmente, expresa su satisfacción por las mejoras proyectadas para DIMAO y manifiesta su expectativa de poder participar en la futura inauguración de las nuevas dependencias.



Concejala Patricia Molina Molina: consulta si la empresa mencionada, cuyo nombre le resulta familiar, ha trabajado anteriormente con la Municipalidad. Al recibir una respuesta negativa, aclara que había pensado que se trataba de la misma empresa vinculada a trabajos de la biblioteca municipal, pero señala que, despejada la duda, no tiene más consultas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: “MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-26-LP26, al oferente: Razón Social: CUBIERTAS SANTIAGO SPA.

Rut: 77.026.385-9.

Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$ 68.684.000.- IVA incluido.

Plazo ofertado: 90 días corridos.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN AMPLIACIÓN OBJETO DE LA CUOTA ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: solicita que el punto sea revisado previamente en una Comisión Jurídica, con participación de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Control, considerando tanto la naturaleza de la materia como el tiempo disponible durante la sesión.

Alcalde René de la Vega Fuentes: acoge la solicitud y señala que, en virtud de lo planteado, corresponde retirar el punto de la tabla para analizarlo previamente en comisión. Propone que en la misma sesión se acuerde la convocatoria a una Comisión Jurídica destinada específicamente a revisar esta materia. Asimismo, solicita que, de ser posible, dicha comisión se realice antes de la próxima sesión de Concejo, con el objeto de retomar el punto y someterlo nuevamente a consideración en esa oportunidad. Consulta al Concejo si existe acuerdo para proceder de esa manera.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: constata que existe acuerdo para convocar a una Comisión Jurídica a fin de tratar específicamente el punto retirado de la tabla.

A continuación, informa que corresponde continuar con el octavo punto de la sesión, consistente en una presentación de CORESAM relativa al trabajo desarrollado durante el primer semestre del año 2026.

OCTAVO TEMA

PRESENTACIÓN CORESAM, PRIMER SEMESTRE 2026.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que, considerando que periódicamente se presentan al Concejo los avances de las distintas áreas municipales y corporativas, en esta oportunidad se decidió incorporar como punto de tabla una exposición específica sobre el trabajo desarrollado durante el primer semestre de 2026 por las direcciones que aún son administradas a través de CORESAM. Recuerda que el área de Educación ya fue traspasada al SLEP, mientras que las áreas de Atención a Menores y Salud



continúan bajo la administración de la Corporación. Solicita a los directores realizar presentaciones acotadas debido al tiempo disponible en la sesión. Asimismo, excusa la ausencia de la Secretaria General de CORESAM, indicando que debió hacer uso de días administrativos debido a una situación de salud de su madre, razón por la cual no pudo asistir a exponer el punto.

Directora de Protección a la Niñez de CORESAM, Mariana Orrego: se presenta e informa que expondrá de manera resumida los principales resultados obtenidos durante el primer semestre de 2026 y los programas administrados por la Dirección de Protección a la Niñez.

Presentación al final del acta (pdf).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Patricia Molina Molina: agradece la presentación y manifiesta una valoración muy positiva del trabajo desarrollado por la Dirección de Protección a la Niñez. Señala que ha observado una evolución significativa en el trabajo realizado, destacando una mayor presencia territorial y una difusión constante a través de redes sociales. Indica que, como madre, considera que el fortalecimiento de la niñez constituye una de las materias más relevantes para la sociedad y reconoce especialmente el énfasis que la gestión municipal ha otorgado a esta área. A través de la Directora, extiende sus felicitaciones a todos los equipos que trabajan en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Finalmente, señala que, así como habitualmente se formulan observaciones críticas, también considera importante reconocer públicamente cuando existe un trabajo bien ejecutado. Destaca la dedicación, preocupación y compromiso que, a su juicio, se evidencian en el trabajo desarrollado por la Dirección.

Concejala Paula Pérez Espinoza: agradece la presentación y se suma al reconocimiento del trabajo desarrollado en materia de infancia, señalando que esta debiera constituir una prioridad en cualquier gestión municipal. Valora las distintas instancias de participación generadas para niños, niñas y adolescentes y destaca especialmente el funcionamiento del Consejo Consultivo, señalando que ha ido adquiriendo mayor autonomía y sumando nuevos participantes. Asimismo, resalta la actividad de sus redes sociales, particularmente Instagram, indicando que su difusión ha permitido que más personas conozcan el trabajo del Consejo Consultivo y consulten sobre sus actividades. Considera que actualmente existe una mayor visibilidad y prioridad institucional respecto de estas materias. Envía un saludo a los integrantes del Consejo Consultivo y reconoce especialmente el tiempo y esfuerzo que dedican a esta labor, considerando que la mayoría son estudiantes y compatibilizan su participación con sus responsabilidades académicas. Finalmente, recuerda que durante el año anterior integrantes del Consejo Consultivo participaron en una instancia ante el Concejo Municipal y manifiesta su interés en que dicha experiencia pueda repetirse, con el objeto de conocer directamente su evaluación respecto de los avances comunales y su perspectiva frente a distintas materias que son abordadas por el Concejo.



Concejala Marjorie Melo Valenzuela: felicita el trabajo realizado en materia de infancia y recuerda que durante el período anterior presidió la Comisión de Infancia, experiencia que señala haber valorado especialmente. Destaca positivamente que actualmente la concejala Paula Pérez continúe encabezando dicha comisión, considerando que existió un adecuado traspaso en esta materia. Consulta específicamente cuál ha sido la evaluación de la Dirección respecto del cambio desde la Oficina de Protección de Derechos (OPD) hacia la nueva Oficina Local de la Niñez (OLN), solicitando conocer las principales diferencias observadas y la opinión técnica respecto de su implementación.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que recientemente el municipio sostuvo una reunión con el Subsecretario de la Niñez para abordar precisamente el proceso de implementación de la Oficina Local de la Niñez. Explica que, considerando la existencia y trayectoria de la Dirección de Protección a la Niñez de Conchalí, el municipio intentó postergar el traspaso hacia la modalidad OLN; sin embargo, señala que el proceso responde a una exigencia normativa y que el plazo definitivo se cumple a fines de año. Recuerda que el Concejo ya habría aprobado anteriormente recursos asociados al término de relaciones laborales y al proceso de transición. Señala que todavía no corresponde calificar el funcionamiento de la OLN como positivo o negativo, pero enfatiza que la intención municipal es mantener la continuidad del trabajo desarrollado históricamente en materia de infancia. Informa que, en el marco de la futura planta municipal, se pretende incorporar formalmente una Dirección de Protección a la Niñez, dentro de la cual la OLN constituiría uno de sus departamentos o áreas, junto con otras unidades necesarias para mantener el trabajo desarrollado durante aproximadamente 40 años. Añade que próximamente podría requerirse una cuota extraordinaria para CORESAM, considerando los costos asociados al término de relaciones laborales y al cambio de empleador que supone el traspaso. Finalmente, señala que la Dirección ya se encuentra trabajando en la planificación de esta transición, procurando que se realice de la manera más ordenada posible y evitando perder los avances y experiencia acumulados durante décadas.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: manifiesta que tenía la impresión de que la implementación de la OLN aún se encontraba más lejana y recuerda haber planteado anteriormente esta inquietud en comisión. Expresa preocupación porque, según señala, la OLN dispondría de menores recursos producto de restricciones presupuestarias, lo que podría significar un retroceso respecto del trabajo que actualmente desarrolla la Dirección. Consulta cómo se proyectará financieramente el nuevo modelo y si la cuota extraordinaria mencionada por el Alcalde se encuentra relacionada con dicho proceso. Asimismo, pregunta si será posible mantener los mismos programas, equipos y líneas de trabajo existentes, y cómo se reorganizarán y articularán las funciones durante el traspaso.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que la intención de la gestión municipal es mantener la mayor cantidad posible de programas y servicios actualmente desarrollados en materia de infancia. Explica que CORESAM continuará funcionando como una entidad habilitada para postular y ejecutar determinados programas de protección especializada, como PPF y otras iniciativas financiadas mediante fondos externos. Precisa que el municipio no cuenta directamente con la certificación requerida para administrar dichos programas, mientras que la Corporación sí dispone de esa calidad. Señala que la OLN, en cambio, por disposición legal debe quedar radicada directamente en el municipio, materia que incluso fue objeto de consultas y gestiones ante la



Contraloría. Por ello, explica que la propuesta consiste en trasladar al municipio la Dirección de Protección a la Niñez en aquellas funciones que legalmente puedan ser incorporadas, manteniendo paralelamente a CORESAM como organismo encargado de postular y ejecutar los programas que requieren una entidad acreditada. Reitera que el objetivo es constituir una Dirección Municipal de Protección a la Niñez que contemple entre sus áreas a la OLN y otras secciones que serán presentadas posteriormente al Concejo. Señala que Mariana Orrego se encuentra trabajando en el diseño de esta estructura, procurando minimizar los impactos derivados de la transición. Finalmente, indica que se mantendrá la coordinación con CORESAM para evitar perder programas financiados externamente y que dependen de una entidad certificada para su ejecución.

Directora de Protección a la Niñez de CORESAM, Mariana Orrego: aclara que la figura jurídica correspondiente se denomina Organismo Colaborador Acreditado (OCA) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Explica que, para ejecutar determinados programas dependientes de dicho Servicio, la institución debe encontrarse previamente acreditada y participar posteriormente en los procesos de licitación correspondientes. Precisa que este mecanismo difiere de otros programas, los cuales se ejecutan mediante convenios directos con los municipios.

Concejala Patricia Molina Molina: manifiesta que el traspaso hacia la nueva institucionalidad de niñez le genera preocupación y tristeza, y expresa su interés en participar activamente para que se preserve el modelo de trabajo y la cercanía territorial que actualmente existe. Como antecedente, menciona críticamente la experiencia del traspaso de Educación al SLEP, señalando que, a su juicio, este proceso generó una mayor distancia entre el Concejo Municipal y los establecimientos educacionales. Recuerda que anteriormente existía mayor cercanía con la Dirección de Educación de la Corporación y con los establecimientos, lo que permitía canalizar con mayor rapidez situaciones sensibles, como casos de bullying u otras problemáticas que afectaban directamente a niños y niñas. Por ello, valora que se busque una fórmula que permita mantener la actual Dirección de Protección a la Niñez y reconoce nuevamente el trabajo positivo que se ha desarrollado. Finalmente, manifiesta su expectativa de que Mariana Orrego y el equipo puedan continuar vinculados a esta labor durante la nueva etapa institucional.

Directora de Protección a la Niñez de CORESAM, Mariana Orrego: señala que durante aproximadamente dos años realizaron diversas gestiones, reuniones y apelaciones con el objetivo de que la OLN pudiera mantenerse bajo la estructura de CORESAM. Sin embargo, explica que finalmente ello no resulta jurídicamente posible, debido a que la normativa establece determinadas características para la Oficina Local de la Niñez que obligan a que esta se encuentre inserta directamente en un servicio público.

Indica que, frente a este escenario, han trabajado junto al Alcalde en un diseño estratégico que permita transformar el proceso de traspaso en una oportunidad. Precisa que uno de los principales objetivos es evitar cualquier impacto negativo sobre la población actualmente atendida y, paralelamente, fortalecer el Sistema Local de Protección a la Niñez. Enfatiza que no existe intención alguna de dismantelar el trabajo desarrollado durante estos años, sino de utilizar la transición como una oportunidad para robustecer la protección de niños, niñas y adolescentes en la comuna. Añade que esperan mantener a Conchalí como una comuna protectora e innovadora, incluso



desarrollando nuevos proyectos o iniciativas piloto que eventualmente puedan implementarse en el territorio.

Secretario Municipal Daniel Bastías Farías: antes de continuar con la presentación de la Dirección de Salud, informa que la sesión ha alcanzado las dos horas y media de duración y solicita la autorización del Concejo para prorrogarla hasta las 18:49 horas, momento en que se cumplirían las tres horas reglamentarias de funcionamiento. Señala que, de esta manera, quedarían aproximadamente veinte minutos disponibles para continuar con la sesión.

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD CORESAM (presentación al final del Acta pdf).

Director de Salud de CORESAM, Dr. Ignacio Toledo Ordóñez: saluda a los integrantes del Concejo y se presenta como médico especialista en Salud Pública y Director de Salud de CORESAM. Señala que expondrá la cuenta de gestión correspondiente al primer semestre del año. Explica que comenzará con los antecedentes relativos a la población inscrita validada, indicador que corresponde a la cantidad de usuarios registrados en cada establecimiento de salud y que constituye la base utilizada para determinar los recursos que la comuna recibe desde el Ministerio de Salud. Indica que la red comunal está compuesta por los CESFAM Alberto Bachelet Martínez, Dr. Lucas Sierra, Juanita Aguirre y José Symon Ojeda, además de los respectivos Centros Comunitarios de Salud Familiar y dispositivos de atención de urgencia. Finalmente, señala que la presentación continuará con los principales indicadores y resultados de atención registrados durante el primer semestre.

Terminada la presentación el Acalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: agradece la presentación y consulta específicamente por los tiempos de espera en el SAR. Señala que anteriormente había solicitado información sobre el tiempo máximo de espera, pero que no logra encontrar la respuesta y que, de acuerdo con experiencias conocidas por la comunidad, algunas personas pueden permanecer varias horas esperando atención, incluso frente a situaciones que consideran de cierta gravedad. Reconoce que la atención se organiza conforme a criterios de categorización o priorización clínica y que, durante la Campaña de Invierno, aumenta considerablemente la demanda asociada principalmente a patologías respiratorias. Por ello, solicita conocer un rango aproximado de los tiempos de espera que actualmente se registran en el SAR. Explica que contar con esta información también permitiría orientar de mejor manera a los vecinos respecto de cuándo corresponde acudir al SAR y cuándo, por la gravedad de la situación, sería más conveniente dirigirse directamente al Hospital San José. Señala que, en ocasiones, personas con cuadros de menor complejidad concurren al servicio de urgencia, lo que también puede influir en los tiempos de atención de quienes presentan condiciones más graves. Finalmente, solicita contar con una referencia aproximada que permita orientar a la comunidad sobre las alternativas de atención y sus respectivos tiempos de espera.



Concejal Martín Muñoz Olivares: agradece la presentación y destaca su claridad. Formula una consulta específica respecto de las cirugías menores informadas durante la exposición, solicitando precisar qué tipos de procedimientos se encuentran comprendidos bajo dicha denominación.

Concejala Lissette Ponce Palacios: agradece la presentación y señala que, considerando la gran cantidad de información expuesta y las múltiples consultas que podrían surgir, sería conveniente profundizar las materias en una futura Comisión de Salud. Manifiesta que le llamó especialmente la atención que el número de atenciones informadas para el SAR aparezca superior al del Hospital San José, considerando que desde el propio SAR se derivan pacientes hacia dicho establecimiento. Solicita aclarar esta situación y verificar las cifras expuestas. Asimismo, consulta por el porcentaje de vacunación alcanzado durante la campaña, señalando que, según recuerda, se encontraría cercano al 56 %, mientras que la meta sería aproximadamente de un 80 %. Pregunta a qué factores se atribuye esta diferencia y si está relacionada con disponibilidad de insumos, dotación de personal, falta de información o una menor concientización de la comunidad respecto de la importancia de vacunarse. Finalmente, consulta al Director cómo ha sido su experiencia desde que asumió el cargo, si ha logrado reunirse con los Consejos de Desarrollo Local (CDL) y con los directores de los distintos centros de salud de la comuna.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: formula tres consultas. En primer término, se refiere a una diapositiva relacionada con indicadores de Atención Primaria de Salud y manifiesta una duda respecto de antecedentes que, según recuerda, habrían sido comentados anteriormente sobre eventuales cambios en el funcionamiento de determinados servicios durante el próximo año. Consulta si, durante las atenciones realizadas actualmente, se está entregando orientación a los usuarios respecto de eventuales modificaciones futuras que puedan afectar la prestación de dichos servicios en la comuna. En segundo término, consulta por las prestaciones odontológicas. Señala que en la presentación se informaron las atenciones realizadas en los distintos centros de salud, pero que no observó cifras específicas respecto de las atenciones odontológicas efectuadas en el SAR, pese a entender que dicho establecimiento también presta este tipo de servicio. Finalmente, consulta si las cifras de personas atendidas en el SAR y SAPU corresponden exclusivamente a vecinos de Conchalí o si incluyen también usuarios provenientes de otras comunas de la zona norte.

Concejala Patricia Molina Molina: agradece la presentación y señala que contiene información muy relevante que, por la extensión y el tiempo disponible, resulta difícil analizar en profundidad durante la sesión. Propone que las materias expuestas sean revisadas posteriormente en una Comisión de Salud, sugiriendo coordinar una fecha que permita compatibilizarla con otras comisiones ya programadas, entre ellas las de Jurídico y Hacienda. Indica además que desea incorporar en dicha comisión un antecedente sensible relacionado con una situación ocurrida recientemente en el SAR, cuya naturaleza prefiere no exponer públicamente durante la sesión, considerando más adecuado abordarlo internamente. Junto con lo anterior, felicita el trabajo desarrollado en materia de salud municipal y señala que, a su juicio, se ha producido una evolución positiva y significativa en los últimos años. Destaca especialmente las mejoras realizadas en el SAR y señala que, como usuaria de la salud pública, ha podido observar directamente los avances en infraestructura y condiciones de atención. Valora que los espacios sean más dignos, cómodos y adecuados para pacientes y funcionarios,



mencionando aspectos como camillas, cortinas y condiciones generales de limpieza y presentación. Señala que estas mejoras inciden positivamente en la experiencia de las personas que deben permanecer esperando atención. Reconoce, no obstante, que continúan existiendo limitaciones derivadas de la alta demanda y de la capacidad de los equipos humanos. Relata que ella misma debió esperar aproximadamente siete horas durante una atención de urgencia el año anterior, pese a presentar una situación de mediana complejidad, señalando que este tipo de esperas forma parte de la realidad de los servicios de urgencia.

Alcalde René de la Vega Fuentes: considera importante reforzar ante la comunidad cuál es el ámbito de competencia municipal en materia de salud. Explica que el municipio administra principalmente la Atención Primaria de Salud (APS), cuyo énfasis está en la prevención y atención primaria, y que los dispositivos municipales de urgencia no cuentan con las mismas capacidades que el Hospital San José, establecimiento de mayor complejidad que dispone de atención secundaria y médicos especialistas. Señala que esta diferencia es relevante porque algunos pacientes concurren al SAR presentando patologías o complicaciones que requieren directamente atención de especialidad. Advierte que, en esos casos, permanecer esperando una evaluación para posteriormente ser trasladados puede significar una pérdida de tiempo importante e incluso representar un riesgo para la vida de la persona. Indica que, de acuerdo con antecedentes conocidos respecto del Hospital San José, sus tiempos de espera pueden superar las diez horas, mientras que en el SAR municipal los tiempos son generalmente menores, aunque varían considerablemente dependiendo del día, la demanda y la categorización de los pacientes. Agrega que actualmente existe una dificultad adicional relacionada con el traslado de pacientes mediante ambulancias al Hospital San José. Explica que anteriormente era posible dejar al paciente junto con la camilla y liberar rápidamente el vehículo para continuar atendiendo otras emergencias, mientras que actualmente la ambulancia debe permanecer retenida por más tiempo, lo que disminuye su disponibilidad operacional. Señala que esta situación evidencia la necesidad de contar con un hospital para la zona norte y advierte que el SAR está asumiendo una demanda de gran complejidad, pese a que cuenta principalmente con médicos generales y no con todas las especialidades que podrían requerir los pacientes que llegan en condiciones graves. Por ello, llama a la comunidad a reconocer adecuadamente el nivel de complejidad de cada dispositivo de salud y a acudir directamente al establecimiento que corresponda según la gravedad de la situación, considerando que en determinadas emergencias los minutos pueden resultar fundamentales. Respecto de la vacunación, señala que el municipio dispone de los insumos, equipos y personal necesarios y que, además, desarrolla operativos territoriales y puntos de vacunación en distintas actividades comunales. A su juicio, las variaciones en las cifras de vacunación se relacionan principalmente con la percepción de riesgo de la propia comunidad. Explica que, cuando los medios de comunicación informan sobre casos graves o fallecimientos asociados a influenza u otras enfermedades, se produce un aumento significativo de la demanda por vacunas; sin embargo, cuando disminuye la percepción de riesgo, también disminuye la concurrencia de las personas a vacunarse. Finalmente, insiste en la importancia de fortalecer la prevención y llama a la comunidad a vacunarse oportunamente, antes de que las enfermedades evolucionen hacia cuadros de mayor gravedad, especialmente en adultos mayores y personas con factores de riesgo.



Director de Salud de CORESAM, Dr. Ignacio Toledo Ordóñez: responde las consultas formuladas por los integrantes del Concejo. Respecto de los tiempos de espera en el SAR, señala que prefiere revisar los antecedentes en detalle y entregar posteriormente información respaldada mediante una gráfica con cifras concretas, antes que proporcionar una estimación general. No obstante, indica que durante la contingencia asociada al frente de mal tiempo supervisó personalmente los establecimientos de urgencia y que, en dichas jornadas, no observó tiempos de espera superiores a aproximadamente media hora. En relación con las cirugías menores, explica que corresponden a procedimientos que no requieren un pabellón de cirugía mayor, mencionando como ejemplos la extirpación de lipomas u otras lesiones benignas previamente evaluadas, determinados procedimientos menores y algunas intervenciones odontológicas. Añade que, si el Concejo lo estima pertinente, puede presentar en una próxima Comisión de Salud un listado detallado de las patologías y procedimientos comprendidos bajo esta categoría. Respecto del nivel de demanda del SAR, informa que durante el primer semestre de 2026 se registraron aproximadamente 32.000 atenciones. Señala que más del 90 % corresponde a consultas categorizadas como C4 y C5, es decir, casos de menor complejidad, existiendo además pacientes categorizados como C3 y una proporción menor de urgencias de mayor complejidad. Precisa que el Hospital San José concentra principalmente patologías de mayor complejidad provenientes de la zona norte. Sin perjuicio de ello, destaca que durante junio el SAR de la comuna se ubicó entre los centros con mayor número de consultas de urgencia. En cuanto a la cobertura de vacunación, coincide en que uno de los principales factores corresponde a una menor percepción de riesgo por parte de la población. Añade que también influye la menor presencia comunicacional de antecedentes relacionados con ocupación hospitalaria y gravedad de enfermedades, así como la existencia de grupos antivacunas. Señala que este último fenómeno no tendría en Conchalí la misma intensidad observada en otros territorios, pero que igualmente debe ser considerado. Indica que es necesario reforzar las estrategias comunicacionales y preventivas. Informa además que, desde aproximadamente dos semanas antes de la sesión, la campaña de vacunación contra la influenza se encuentra abierta a toda la población, por lo que cualquier persona puede acudir a los establecimientos de salud para vacunarse, tenga o no comorbilidades. Respecto de su experiencia en el cargo, señala que se ha sentido bien acogido durante sus primeros meses de gestión y que se encuentra próximo a cumplir dos meses como Director de Salud. Informa que ya ha sostenido reuniones con Consejos de Desarrollo Local, equipos de los establecimientos y sus respectivos directores, manteniendo un proceso de coordinación periódica. Explica que ha levantado información respecto de problemas comunes de la Atención Primaria de Salud, con el propósito de generar soluciones sistemáticas y mejoras de carácter transversal, destacando que ha contado con apoyo para impulsar dichas acciones. En relación con el ausentismo, informa que cuentan con antecedentes desagregados por estamento y señala que las mayores cifras no se concentran necesariamente en los profesionales. Propone revisar esta información con mayor detalle en una futura Comisión de Salud. Finalmente, respecto de APS Universal, señala que participaron en una reunión con el Ministerio de Salud para conocer y analizar la continuidad de dicha política.

Alcalde René de la Vega Fuentes: señala que la política de APS Universal no continuará durante el próximo año en los mismos términos en que ha funcionado a nivel nacional. No obstante, informa que la gestión municipal ha tomado la decisión de mantener la atención de aquellas personas que ya fueron incorporadas al sistema en Conchalí, especialmente usuarios pertenecientes a Carabineros y beneficiarios de



CAPREDENA y DIPRECA, quienes históricamente habían solicitado contar con una alternativa de atención más cercana en la comuna. Explica que esta decisión requerirá efectuar durante el próximo año los ajustes presupuestarios necesarios para financiar la continuidad de las prestaciones, ya que la intención municipal es no perder los avances alcanzados. Aclara que actualmente no se está promoviendo ni ampliando el ingreso de nuevos usuarios al sistema, particularmente de personas pertenecientes a Isapres. Sin embargo, señala que ya se informó al Servicio de Salud que la Municipalidad pretende mantener la atención de quienes se encuentran actualmente inscritos y forman parte de los sistemas señalados.

Representante del COSOC, Adriana: plantea una observación respecto de las condiciones exteriores de algunos establecimientos de salud, señalando que existen deficiencias en los espacios destinados a la espera de los usuarios, especialmente durante períodos de lluvia. Comenta que recientemente debió permanecer en uno de estos sectores y que las condiciones resultaban particularmente complejas, haciendo extensiva su preocupación a otros establecimientos de la red comunal.

Alcalde René de la Vega Fuentes: reconoce que algunos establecimientos presentan limitaciones de espacio para disponer de áreas adecuadas de espera, señalando que con el tiempo distintas dependencias han debido utilizar sectores originalmente destinados a otros fines, reduciendo progresivamente el espacio disponible. No obstante, informa que próximamente se abrirá una segunda farmacia, la cual contará con un espacio de acogida más adecuado para las personas mientras esperan atención.

Posteriormente, solicita al Director de Salud finalizar las respuestas pendientes.

Director de Salud de CORESAM, Dr. Ignacio Toledo Ordóñez: aclara que el SAR efectivamente realiza prestaciones odontológicas. Explica que en la presentación se concentró la información estadística en las atenciones realizadas por CESFAM y CECOSF, razón por la cual la actividad odontológica desarrollada en el SAR no quedó desagregada en las diapositivas expuestas. Señala que dicha información puede ser complementada posteriormente con el detalle específico de las atenciones odontológicas realizadas en ese establecimiento.

Alcalde René de la Vega Fuentes: agradece al Director de Salud y a la Directora de Protección a la Niñez por las presentaciones efectuadas. Asimismo, envía un saludo a la Secretaria General de CORESAM, quien se encontraba haciendo uso de días administrativos.

NOVENO TEMA – COMPLEMENTO **ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10**

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: informa que, como complemento de la tabla, corresponde hacer entrega de la Modificación Presupuestaria N.º 10.

Asimismo, solicita autorización del Concejo para convocar a una Comisión de Hacienda, con el objeto de analizar dicha modificación presupuestaria y posteriormente someterla a consideración del Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria. Consultados los integrantes del Concejo, constata que existe acuerdo para realizar la comisión.

55



Del mismo modo, plantea la convocatoria a una Comisión de Salud, destinada a revisar con mayor detalle la presentación efectuada por la Dirección de Salud de CORESAM y profundizar en las consultas formuladas por los concejales y concejalas.

Finalmente, recuerda que los temas o consultas específicas que se deseen abordar en las respectivas comisiones pueden ser remitidos previamente, de manera que los directores y unidades técnicas dispongan del tiempo necesario para preparar los antecedentes y presentaciones correspondientes.

DÉCIMO TEMA **VARIOS**

Alcalde René De La Vega Fuentes, ofrece la palabra.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: agradece al equipo de Operaciones y Emergencia y al equipo Social por el trabajo realizado a raíz del incendio ocurrido en el sector de El Cortijo 3, destacando el apoyo prestado a la familia afectada y la colaboración de vecinos del sector. Asimismo, invita a la comunidad a participar en las actividades a beneficio programadas para el fin de semana, algunas de las cuales debieron modificar sus fechas debido a las lluvias. Solicita además desarrollar una labor educativa respecto de los vehículos mal estacionados en el sector comprendido entre El Guanaco, Río Paraná y calle Urmeneta, proponiendo privilegiar inicialmente la orientación a los vecinos antes de cursar infracciones. Finalmente, pide revisar la falta de rejillas o tapas de sumideros y el estado de diversas tapas de alcantarillado que se encuentran desniveladas respecto de la calzada, generando riesgos de accidentes. Menciona especialmente un punto cercano al motel El Paso que presentaría problemas desde hace varios años y solicita determinar si su reparación corresponde al municipio, a Aguas Andinas o a otro organismo competente.

Concejal Hernán Corona Sánchez: solicita un informe actualizado respecto del estado de avance del Balneario Municipal y de la Biblioteca, incluyendo las fechas estimadas de término de las obras, apertura y puesta en funcionamiento de ambos recintos.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: solicita información respecto de los trabajos ejecutados en el marco del servicio de mantención de señaléticas y señales de tránsito, incluyendo los sectores intervenidos y el porcentaje de ejecución presupuestaria. Manifiesta preocupación por la calidad de la pintura utilizada en las demarcaciones, señalando que en algunos casos estas presentarían desgaste antes de cumplirse un mes desde su aplicación. Por ello, solicita evaluar la posibilidad de realizar un estudio o revisión técnica de la pintura empleada. Asimismo, plantea la posibilidad de facilitar la tramitación de solicitudes de exención de derechos de aseo presentadas por dirigentes sociales en representación o apoyo de personas mayores, personas con discapacidad o vecinos con dificultades de desplazamiento. Finalmente, solicita informar los horarios de atención de los CESFAM, particularmente aquellos relacionados con entrega de medicamentos y alimentación. Señala que recibió el antecedente de una vecina que concurre a un establecimiento y fue informada de un cierre anticipado que no se encontraba anunciado públicamente, por lo que solicita que cualquier modificación horaria sea informada oportunamente a través de los canales municipales.



Concejala Patricia Molina Molina: vuelve a plantear la situación de calle Forestal, señalando que, si la alternativa más inmediata para su mejoramiento depende de recursos municipales, debiera evaluarse su incorporación al presupuesto, de manera similar a lo realizado anteriormente con calle La Puntilla. Señala que las condiciones generadas por las lluvias dificultan gravemente el ingreso y salida de los vecinos de sus viviendas. Consulta además si continúa funcionando la antigua Oficina de Mediación Municipal y, en caso contrario, cuándo dejó de funcionar y cuáles fueron las razones. Plantea la conveniencia de recuperar dicha instancia, considerando su utilidad para resolver conflictos entre vecinos.

Asimismo, solicita informar si existe algún proyecto inmobiliario asociado a las direcciones Aviador Acevedo N.º 2018, 2028 y 2044 y, de existir, pide antecedentes respecto de cantidad de pisos, estacionamientos y demás información relevante para entregar a la comunidad. En otro ámbito, consulta públicamente al Alcalde por los fundamentos que lo llevaron a adherir a una declaración relacionada con la denominada “megareforma” y su mecanismo de compensación respecto del Fondo Común Municipal. Señala que, según antecedentes difundidos públicamente, existirían distintas estimaciones respecto de los montos que eventualmente podría recibir Conchalí, por lo que manifiesta preocupación por el impacto financiero que la decisión pudiera tener para la comuna. Finalmente, agradece a las concejales Paula Pérez, Lissette Ponce, Krishna Narváez y Marjorie Melo por el apoyo personal recibido durante una situación familiar compleja. Señala que dicho acompañamiento le permitió estar junto a su hija y que esta experiencia influyó positivamente en su decisión de continuar ejerciendo su cargo de concejala hasta el término del período.

Concejal Martín Muñoz Olivares: solicita oficiar a las compañías de telecomunicaciones respecto del exceso de cableado y del mal estado de cables existentes en distintos sectores de la comuna. Señala que la solución no debiera limitarse a sujetar los cables que se encuentran colgando, sino también considerar el retiro de aquellos que se encuentran en desuso. En la misma línea de lo planteado por el concejal Hernán Corona, solicita información actualizada respecto del Edificio Leganés y del Gimnasio Municipal, especialmente acerca de las fechas en que ambos estarán completamente habilitados para su funcionamiento. Asimismo, se refiere a una Comisión de Seguridad que no pudo realizarse por falta de quórum y plantea la necesidad de reprogramarla, considerando la importancia de efectuar seguimiento a los recursos aprobados por el Concejo en esta materia. Propone coordinar adecuadamente la fecha para facilitar la participación de los integrantes y de la Dirección de Seguridad. Solicita además antecedentes respecto de la evaluación, estado y funcionamiento de los vehículos de Seguridad Pública, incluyendo aquellos destinados a inspectores y “halcones”. Del mismo modo, pide información sobre la gestión de AMSO correspondiente al primer semestre de 2026, acompañada de una comparación con igual período de 2025, incluyendo cumplimiento mensual y antecedentes que permitan evaluar si ha existido una disminución de delitos. Finalmente, solicita evaluar un proyecto de reparación para calle Diego Silva, señalando que existen baches de gran tamaño que durante las lluvias se llenan de agua y obligan a vehículos y buses a efectuar maniobras riesgosas, incluso utilizando sectores de la vereda. Pide considerar esta iniciativa durante el presente año o, en su defecto, incorporarla al presupuesto del próximo período.

Alcalde René de la Vega Fuentes: consulta al Concejo si existe acuerdo para convocar nuevamente a la Comisión de Seguridad Pública, con el objeto de abordar dos materias



principales: la evaluación de los nuevos vehículos incorporados, junto con el personal de Seguridad e Inspección, y la realización de un análisis comparativo del funcionamiento de AMSO durante los años 2025 y 2026.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: informa que constató que la máquina dispensadora de números del CECOSF Lucas Sierra, ubicado en La Puntilla, lleva varios días fuera de servicio. Solicita su reparación a la brevedad, considerando que esta situación genera dificultades para establecer el orden de atención de quienes concurren a confirmar horas o retirar medicamentos en farmacia. Se suma además a la consulta formulada respecto de una eventual Oficina de Mediación Vecinal. Señala que durante las últimas semanas ha recibido solicitudes de vecinos involucrados en conflictos entre particulares, tales como problemas de convivencia, filtraciones y ruidos molestos, quienes desconocen a qué instancia municipal pueden acudir antes de recurrir a acciones judiciales. Solicita informar si la antigua unidad continúa funcionando o si actualmente existe otra dependencia que cumpla funciones similares. Respecto de la denominada “megareforma”, señala que no profundizará en el tema, pero transmite la inquietud manifestada por distintos vecinos y dirigentes y solicita al Alcalde explicar los motivos de su adhesión a la iniciativa. Finalmente, hace referencia a una solicitud vinculada con la Unidad Vecinal N.º 9. Señala que SECPLA respondió mediante Memorándum N.º 239, pero que continúa pendiente una respuesta de la Dirección de Obras Municipales respecto de un empalme necesario para el funcionamiento de la sede. Indica que las obras se encuentran avanzadas y solicita agilizar la gestión pendiente.

Concejala Paula Pérez Espinoza: consulta por el pago del denominado bono ley correspondiente a trabajadores de la empresa Dimensión, señalando que existiría un retraso de varios meses. Solicita informar las razones de la demora y una fecha estimada de pago. Menciona además antecedentes relativos a bonos asociados a recolección, ferias y al contrato de voluminosos, solicitando una respuesta formal por escrito. Consulta también por la Beca de Educación Superior, específicamente respecto de la fecha en que se publicará la nómina de beneficiarios y los mecanismos mediante los cuales se notificará a las personas seleccionadas. En cuanto a la denominada “megareforma”, manifiesta su rechazo al respaldo entregado por el Alcalde al mecanismo de compensación propuesto, señalando que, según los antecedentes que conoce, existiría una diferencia significativa entre las distintas estimaciones de recursos que podrían beneficiar a Conchalí. Plantea que las autoridades comunales deben defender los recursos disponibles para financiar áreas como salud, seguridad y áreas verdes. Aclara que la decisión cuestionada no fue adoptada por el Concejo Municipal y sostiene que, a su juicio, la discusión no debiera reducirse a posiciones partidarias, sino centrarse en el impacto que la medida pueda tener sobre los vecinos y vecinas de la comuna. Finalmente, señala que permanecerá atenta a las acciones institucionales y jurídicas que pudieran desarrollarse respecto de la reforma.

Concejala Lissette Ponce Palacios: manifiesta su preocupación por los eventuales efectos de la denominada “megareforma” sobre el financiamiento municipal, especialmente respecto del Fondo Común Municipal. Señala que, en su calidad de representante comunal, adhirió a una declaración pública suscrita por concejales de distintas comunas para manifestar su preocupación por la materia. Recuerda que planteó esta inquietud al delegado presidencial Germán Codina durante una sesión del Consejo de Seguridad Pública y señala que, a su juicio, el principal impacto para Conchalí no radicaría en eventuales exenciones de contribuciones para adultos mayores, sino en los



efectos que la reforma pudiera generar sobre el Fondo Común Municipal. Sostiene que Conchalí depende significativamente de mecanismos redistributivos para financiar servicios municipales y solicita al Alcalde explicar públicamente cuáles fueron los fundamentos técnicos, políticos y financieros que motivaron su respaldo a la iniciativa. Asimismo, consulta si existe una evaluación concreta respecto del impacto financiero para Conchalí, cuánto recibiría efectivamente la comuna bajo el nuevo mecanismo y cuáles fueron los antecedentes considerados para estimar que la propuesta resultaba conveniente. Finalmente, manifiesta su desacuerdo con la reforma y con el mecanismo de compensación respaldado, señalando que considera indispensable entregar a la comunidad una explicación pública, transparente y detallada cuando se encuentran comprometidos recursos que inciden directamente en la capacidad municipal para responder a las necesidades del territorio.

Representante del COSOC, Adriana Meneses: destaca el trabajo que también realizan los integrantes del COSOC y señala que sus reuniones implican extensas jornadas y gastos de movilización. Recuerda que la Comisión de Seguridad programada para el 30 de julio no pudo efectuarse por falta de quórum de los concejales, pese a que se había solicitado abordar la evaluación de AMSO. Por ello, solicita que las futuras convocatorias sean coordinadas adecuadamente para evitar pérdida de tiempo y recursos. Asimismo, coincide con las observaciones formuladas respecto de la mala calidad de las demarcaciones de tránsito, señalando que su duración sería muy breve, y solicita una mayor fiscalización a la empresa responsable. Finalmente, envía un saludo a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por su 55.º aniversario y entrega un reconocimiento a los dirigentes sociales con motivo de la conmemoración del Día del Dirigente Social, destacando su vocación de servicio y compromiso con el desarrollo de la comuna.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: se suma a las observaciones de otras concejales respecto del respaldo del Alcalde a la declaración vinculada con la denominada "megareforma". Señala que le sorprende dicha decisión y realiza una comparación con posiciones públicas que, según recuerda, el Alcalde manifestó durante períodos políticos anteriores. Expresa una valoración crítica respecto de la situación política nacional y manifiesta su desacuerdo con el apoyo otorgado, señalando que, a su juicio, existen antecedentes y opiniones de distintos sectores que advierten retrocesos asociados a las políticas actuales.

Interviniente no identificado con certeza: solicita informar si existe un catastro actualizado respecto del estado de los paraderos de locomoción colectiva de la comuna, particularmente en el sector de El Guanaco. Señala que varios paraderos se encuentran vandalizados, con sustracción de elementos metálicos y daños en sus techumbres, lo que provoca que los usuarios queden expuestos a la lluvia. Por ello, solicita conocer las condiciones actuales de estas infraestructuras y las medidas previstas para su mantención o reparación.

Alcalde René de la Vega Fuentes: informa que los paraderos de la comuna cuentan con un contrato de mantención vigente por aproximadamente dos años. Explica que existen labores permanentes de limpieza, revisión y reparación de techumbres y otros elementos, aunque reconoce que los actos reiterados de vandalismo dificultan mantener estas infraestructuras en buenas condiciones y terminan perjudicando a la comunidad. Respecto de las consultas relativas a la reforma y sus eventuales efectos sobre el Fondo Común Municipal, señala que su adhesión se produjo en el contexto de un encuentro



nacional de alcaldes realizado en La Serena. Explica que en dicha instancia se suscribió una carta conjunta por alcaldes de distintas posiciones políticas, orientada a solicitar que cualquier modificación resguardara y compensara adecuadamente los recursos del Fondo Común Municipal. Aclara que, según su planteamiento, su adhesión correspondió al acuerdo colectivo adoptado en esa instancia y no a una cifra específica de compensación ni a los distintos cálculos difundidos posteriormente. Señala que el objetivo central fue respaldar que los municipios no resultaran perjudicados financieramente. Agrega que desconoce el origen de algunos estudios y estimaciones económicas difundidos posteriormente y enfatiza que su firma correspondió al acuerdo promovido por la Asociación de Municipios de Chile, del cual participaron alcaldes de distintas tendencias políticas. Finalmente, indica que, hasta ese momento, el municipio no habría recibido información oficial que permitiera determinar concretamente si la reforma generaría un perjuicio financiero para Conchalí. Reitera que su posición se limitó a respaldar el principio de mantener una compensación suficiente del Fondo Común Municipal y, posteriormente, da por finalizada la sesión, despidiéndose de los integrantes del Concejo y de la comunidad.

Siendo las 19:33 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 06 AGOSTO DE 2026

ACUERDO N°165/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 28.05.26, sin observaciones.

ACUERDO N°166/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 04.06.26, sin observaciones.

ACUERDO N°167/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 11.06.26, sin observaciones.

ACUERDO N°168/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Bases Presupuestos Participativos 2026.

ACUERDO N°169/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de Convenio Marco denominado "CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES", ID CHILECOMPRA 2239-13-LR25, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública a través de Resolución Exenta N°5-B del 02 de enero del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social Proveedor: COPEC S.A.

RUT: 99.520.000-7

Puntaje regional: 100 (criterios de evaluación).

Orden de Compra a enviar a Proveedor: 2581-46-CM26.



Producto DIESEL

Oferta Económica, Descuento por litro: \$62.-

Monto de compra: 60.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675138

Producto GASOLINA

Oferta Económica, Descuento por litro: \$57.-

Monto de compra: 10.000.000.-

Descripción del servicio: "ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA".

ID Convenio Marco Producto: 4675122

ACUERDO N°170/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para la suscripción de Contrato de la licitación pública denominada: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DIMAO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-26-LP26, al oferente: Razón Social: CUBIERTAS SANTIAGO SPA.

Rut: 77.026.385-9.

Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$ 68.684.000.- IVA incluido.

Plazo ofertado: 90 días corridos.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

CORESAM · CONCHALÍ

Dirección de Salud

Cuenta de gestión al Concejo Municipal
Primer semestre 2026

Agosto 2026



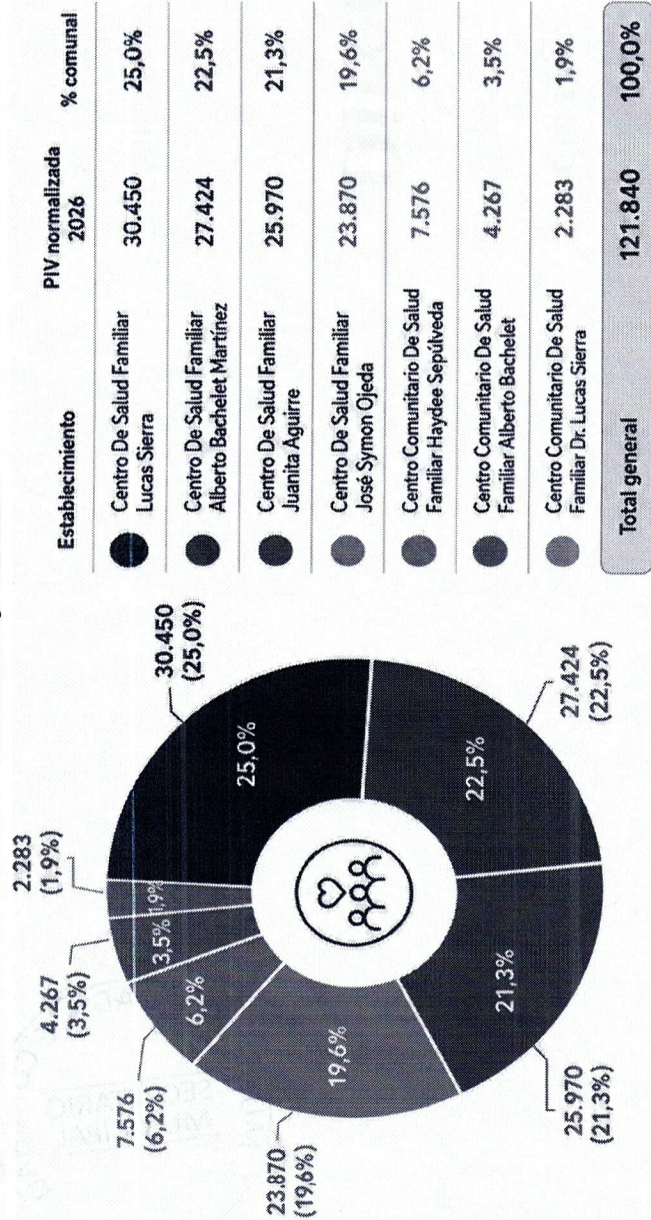
[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE SALUD

Población, red y modelo de atención

PIV Normalizada 2026 por Establecimiento



Distribución porcentual de la PIV normalizada por establecimiento.
Total comunal: 121.840 (100,0%)

Fuente: PIV Oficial Normalizada 2026, comuna de Conchalí.

● APS Universal

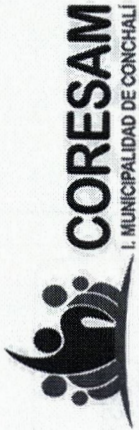
Convenio suscrito el 1 de julio de 2025 con SSMN y SEREMI. Durante 2026 se mantiene cobertura de cartera, extensión horaria y atención extramural.



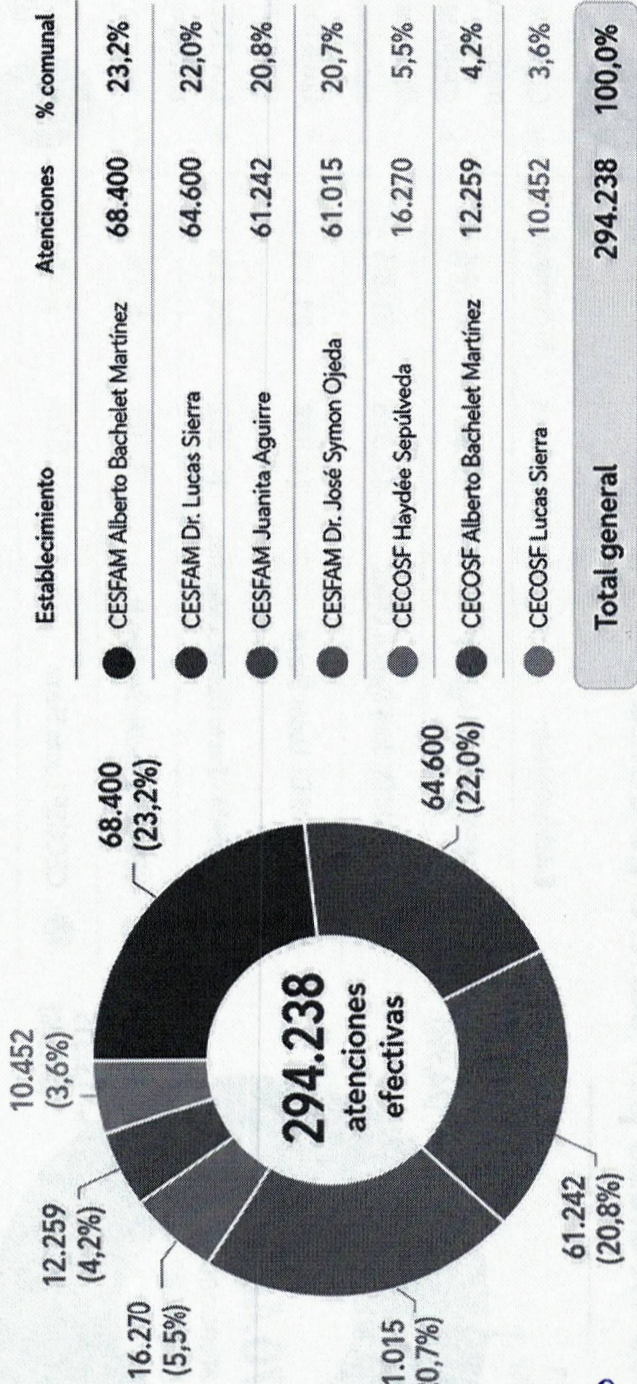
● ECICEP consolidada

Estrategia iniciada en 2019 en Juanita Aguirre, hoy operando en toda la red con estratificación de riesgo G1-G3.

Producción de atenciones APS por establecimiento



Atenciones de Atención Primaria por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones APS por establecimiento.
Total comunal: 294.238 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal con 68.400 atenciones (23,2%).
- CESFAM Dr. Lucas Sierra ocupa el segundo lugar con 64.600 atenciones (22,0%).
- Los 4 CESFAM concentran 255.257 atenciones, equivalentes al 86,8% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 38.981 atenciones, correspondientes al 13,2%.



Distribución según tipo de dispositivo

- CESFAM (4): 255.257 atenciones (86,8%).
- CECOSF (3): 38.981 atenciones (13,2%).
- La producción se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.



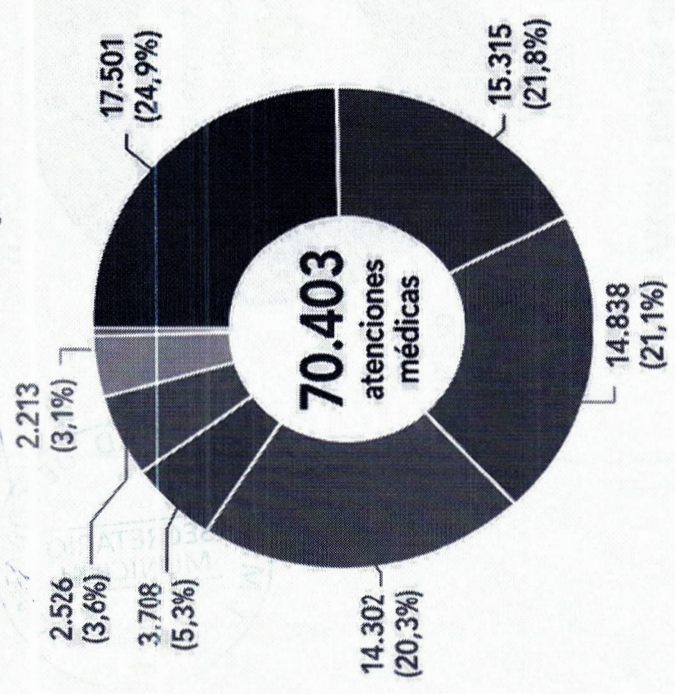


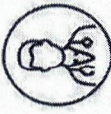
DIRECCIÓN DE SALUD

Producción médica por establecimiento



Atenciones médicas por centro de salud



 Distribución porcentual de las atenciones médicas por establecimiento.
Total comunal: 70.403 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Juanita Aguirre lidera la producción médica comunal con 17.501 atenciones (24,9%).
- CESFAM Dr. José Symon Ojeda y CESFAM Dr. Lucas Sierra registran 15.315 y 14.838 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 61.956 atenciones, equivalentes al 88,0% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 8.447 atenciones, correspondientes al 12,0%.



Distribución según tipo de dispositivo

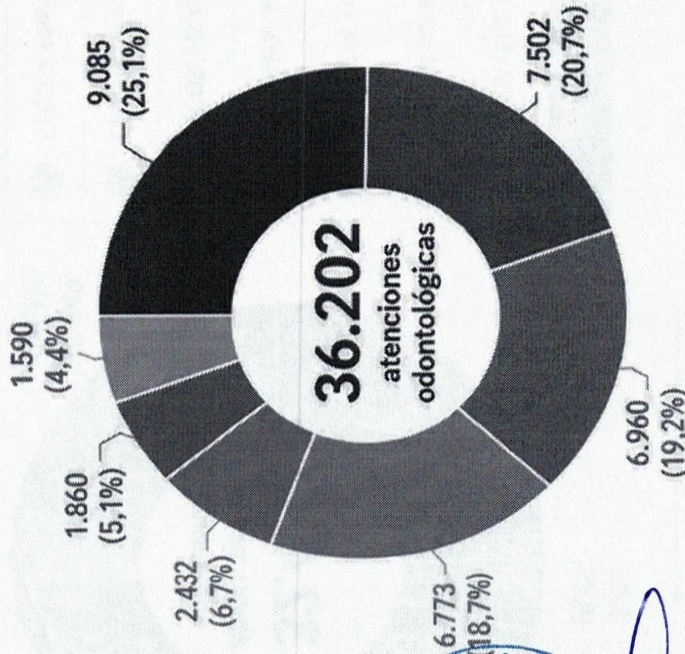
- CESFAM (4): 61.956 atenciones (88,0%).
- CECOSF (3): 8.447 atenciones (12,0%).
- La producción médica se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.

Fuente: consolidado comunal de atenciones médicas, enero-junio 2026.

Producción odontológica por establecimiento



Atenciones odontológicas por centro de salud



Lectura de la red

- Los CESFAM concentran 83,8% de la producción.
- Los CECOSF aportan 16,2% del total.
- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal.
- La producción odontológica se distribuye de forma relativamente equilibrada entre los cuatro CESFAM.



Distribución porcentual de las atenciones odontológicas por establecimiento.
Total comunal: 36.202 atenciones.

Fuente: REM A09 y consolidado comunal odontológico, enero-junio 2026.



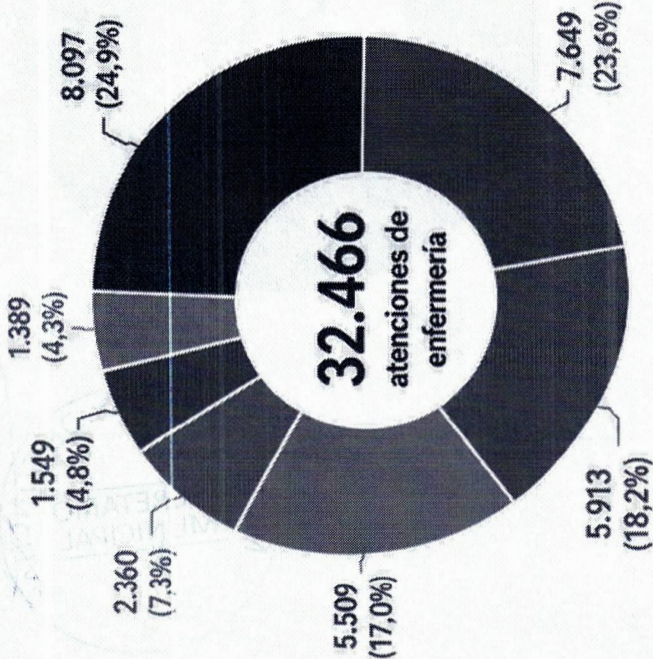


DIRECCIÓN DE SALUD

Producción de enfermería por establecimiento



Atenciones de enfermería por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones de enfermería por establecimiento.
Total comunal: 32.466 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal con 8.097 atenciones (24,9%).
- CESFAM Juanita Aguirre y CESFAM Dr. Lucas Sierra registran 7.649 y 5.913 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 27.168 atenciones, equivalentes al 83,7% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 5.298 atenciones, correspondientes al 16,3%.

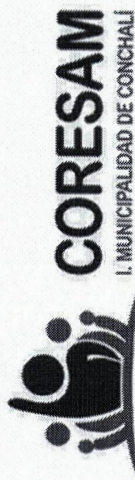


Distribución según tipo de dispositivo

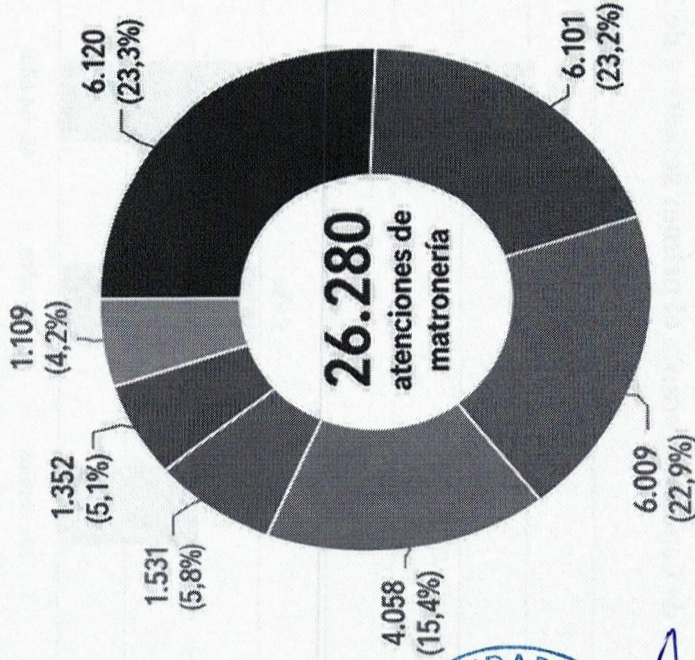
- CESFAM (4): 27.168 atenciones (83,7%).
- CECOSF (3): 5.298 atenciones (16,3%).
- La producción de enfermería se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.

Fuente: consolidado comunal de atenciones de enfermería, enero-junio 2026.

Producción de matronería por establecimiento



Atenciones de matronería por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones de matronería por establecimiento.
Total comunal: 26.280 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Dr. Lucas Sierra lidera la producción comunal con 6.120 atenciones (23,3%).
- CESFAM Juanita Aguirre y CESFAM Alberto Bachelet Martínez registran 6.101 y 6.009 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 22.288 atenciones, equivalentes al 84,8% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 3.992 atenciones, correspondientes al 15,2%.



Distribución según tipo de dispositivo

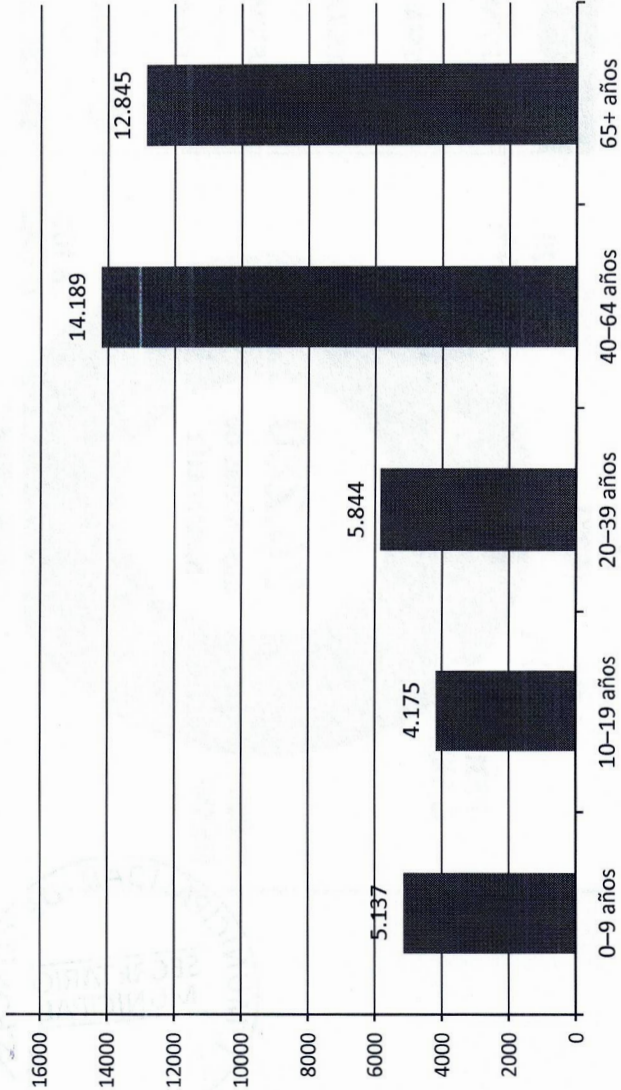
- CESFAM (4): 22.288 atenciones (84,8%).
- CECOSF (3): 3.992 atenciones (15,2%).
- La producción de matronería se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.





Producción asistencial del semestre

Consultas médicas por ciclo de vida establecidos de salud familiar de Conchalí durante el primer semestre de 2026



25.344

Consultas de profesionales no médicos

45.335

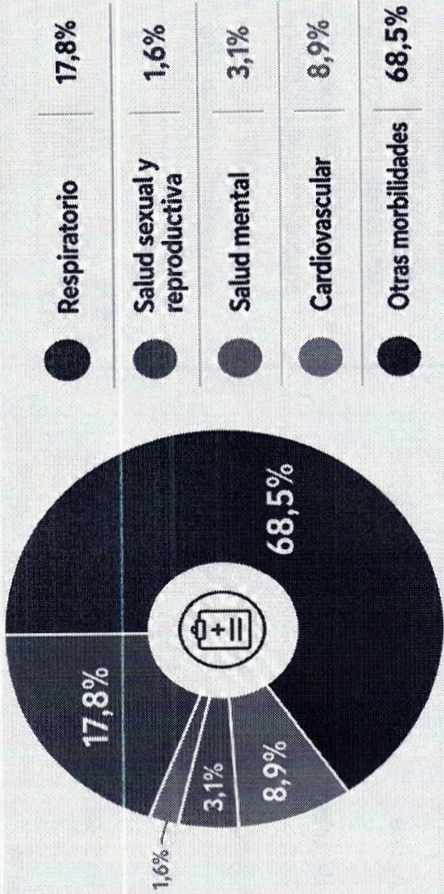
Registros de atención odontológica

17.658

Actividades ECICEP

Fuente: REM-A04 y REM-A09, junio 2026. Consultas no médicas: 38,4% nutrición, 21,8% matronería, 17,0% social, 16,0% enfermería.

Consultas por Componente

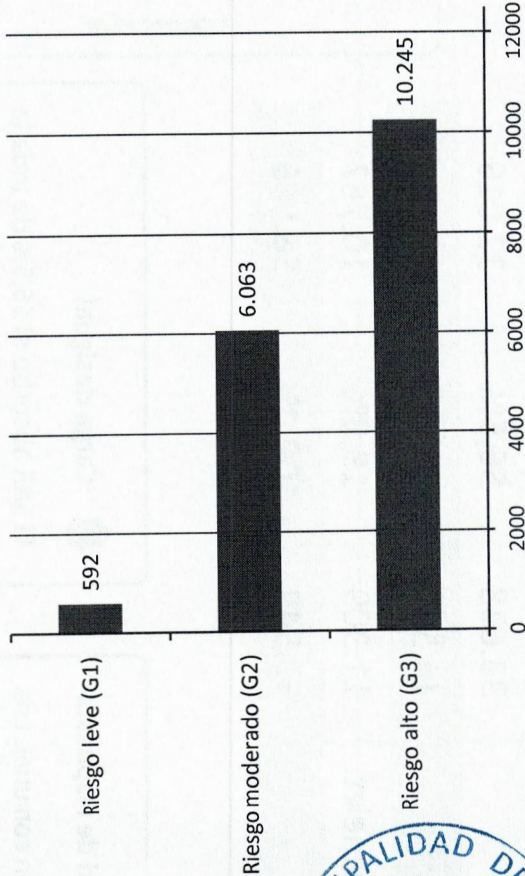


Distribución porcentual de las consultas de morbilidad realizadas en el período.

Total: 42.190 consultas (100%)

Cuidado integral de personas con condiciones crónicas

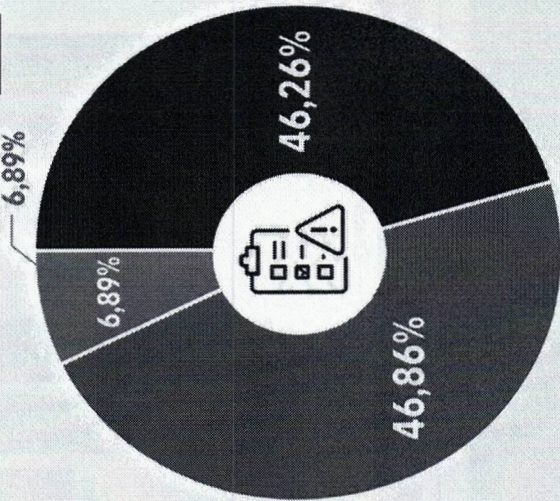
Controles integrales presenciales por nivel de riesgo
ECICEP



Focalización correcta

G2 y G3 concentran el 96,5% de los controles. 758 seguimientos remotos, de los cuales el 91,7% en riesgo alto.

Distribución de Riesgo G1-G2-G3



Total general

2.164

100,00%



Distribución porcentual de la población estratificada por nivel de riesgo en el período.

Total: 2.164 evaluaciones (100%)



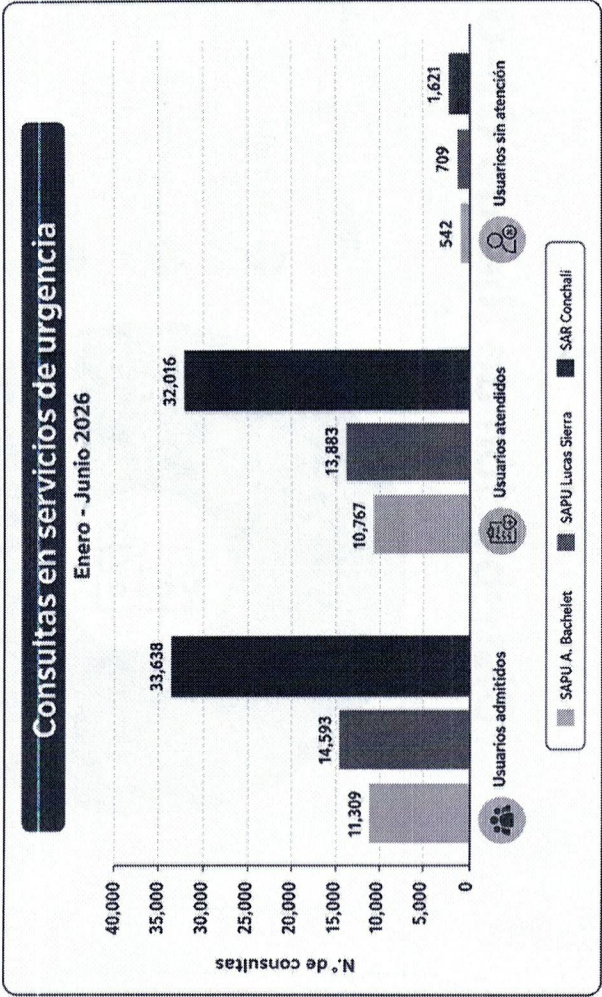


Red de urgencia comunal

Dispositivo	Admitidos	% del total	Atendidos
SAR Conchalí	33.638	56,5%	32.016
SAPU Lucas Sierra	14.593	24,5%	13.883
SAPU Alberto Bachelet	11.309	19,0%	10.767
Total comunal	59.540	100,0%	56.666

Alta capacidad de respuesta
95,2% de resolución comunal. Los tres dispositivos presentan desempeño equivalente al recalcular sobre valores absolutos.

Carga desigual
El SAR absorbe el 56,5% de toda la demanda. Requiere vigilancia de tiempos de espera y análisis de los 1.622 retiros sin atención.





CONSULTAS EN SERVICIOS DE URGENCIA

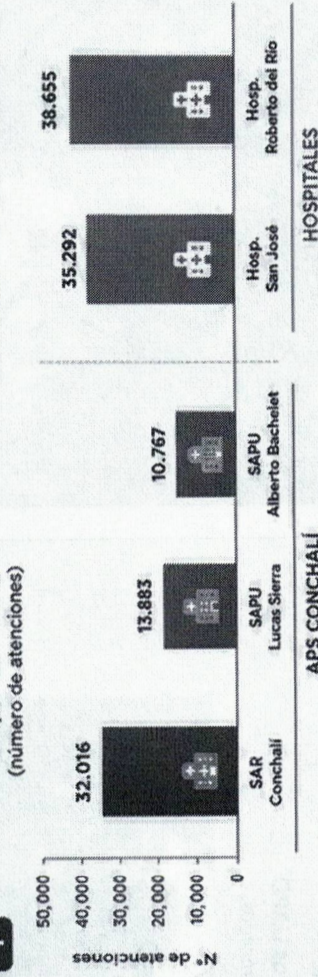
Comparativo APS Conchalí y Hospitales de Referencia

Enero - Junio 2026 (corte 30.06.2026)



1

Comparativo de ATENCIONES por dispositivo



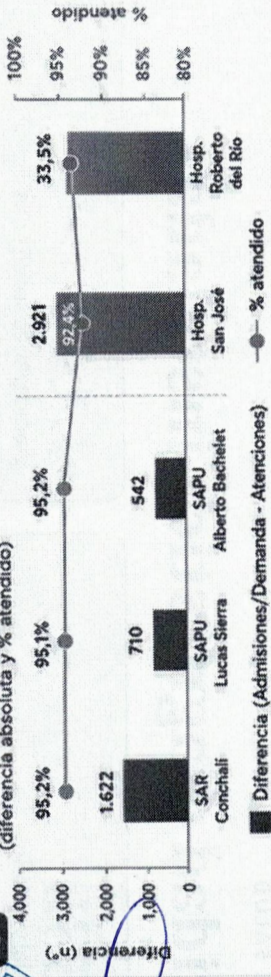
3

Atenciones por nivel asistencial



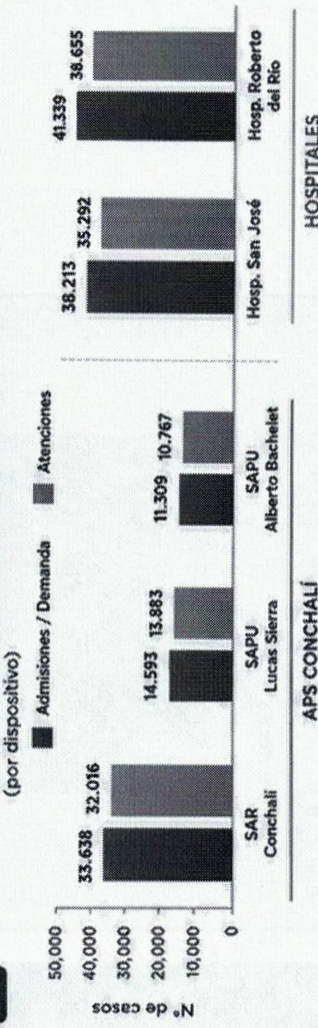
5

Brecha entre admisiones/demanda y atenciones



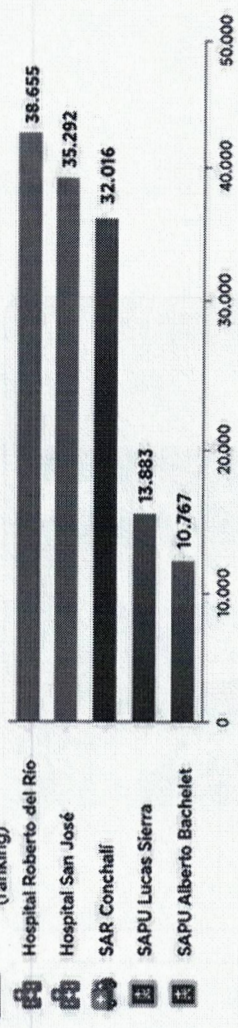
2

Comparativo de ADMISIONES / DEMANDA vs ATENCIONES



4

Atenciones por dispositivo - De mayor a menor



6

Distribución del volumen de atenciones



TOTAL RED ANALIZADA: 130.613 ATENCIONES

Fuente: Registros comunales de urgencias APS y reportes DEIS, semanas 1 a 26 de 2026.





DIRECCIÓN DE SALUD

Capacidad diagnóstica instalada

187.533

Exámenes de laboratorio
Bioquímica 65,4%; hormonas 13,5%.

4.144

Mamografías solicitadas
3.602 informadas · 86,9% de resolución.

4.059

Prestaciones UAPORRINO
+54,0% respecto del primer semestre 2024.

2.611

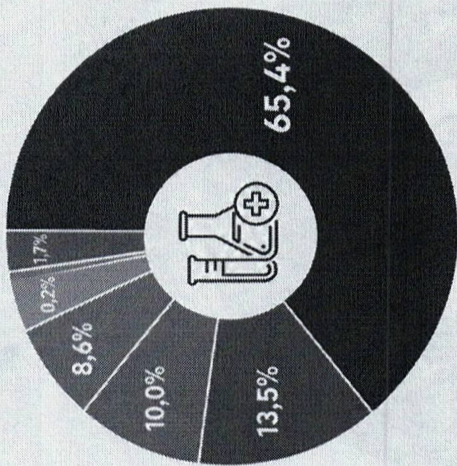
Procedimientos UAPO
2.064 lentes entregados.

420

Cirugías menores
Estrategia iniciada en abril de 2026. 85 biopsias.

Fuente: informes de laboratorio, imagenología, UAPO y UAPORRINO, primer semestre 2026.

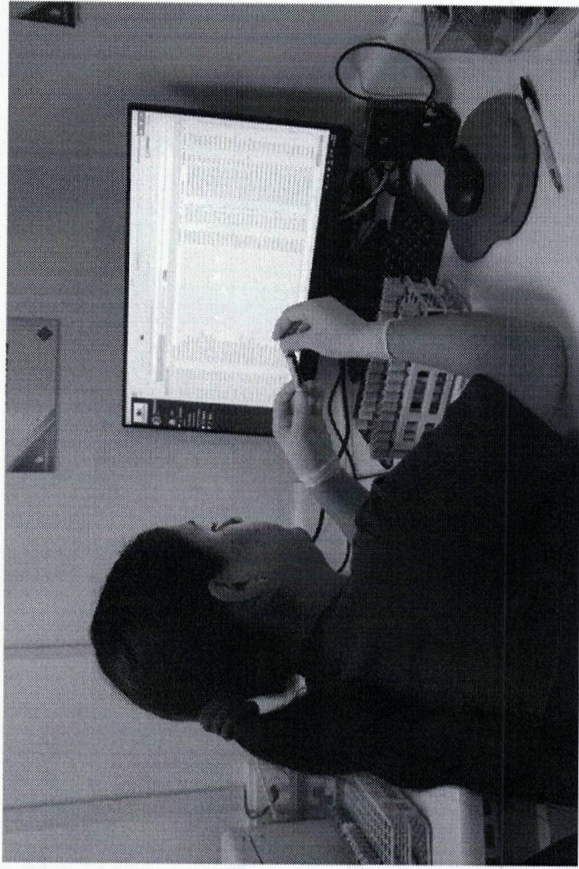
Producción Laboratorio Comunal



Distribución porcentual de los exámenes procesados por área en el período.
Total: 187.533 exámenes (100%)



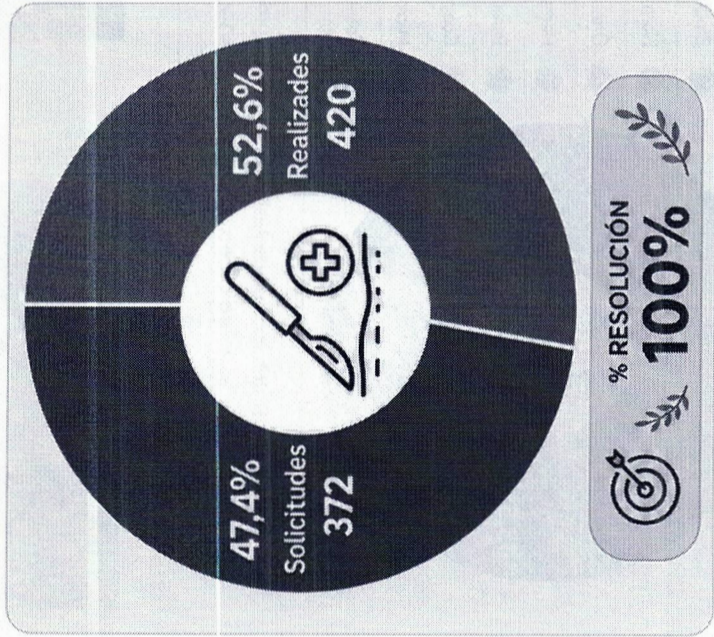
[Handwritten signature]





Cirugía menor

Primer semestre 2026



Indicador	N° / %
 Solicitados	372
 Realizados	420
 % Resolución	100%
 Biopsias realizadas	85
 Sospecha malignidad	18



Resumen de la actividad de cirugía menor en el período.

Solicitudes: 372 | Procedimientos realizados: 420

Atenciones APS Universal

Territorio	Atenciones efectivas
CESFAM-CECOSF Lucas Sierra	6.122
CESFAM Juanita Aguirre	4.226
CESFAM- CECOSF Alberto Bachelet	6.018
CESFAM Symon Ojeda -CECOSF Haydée Sepúlveda	4.088
Total comunal	20.454

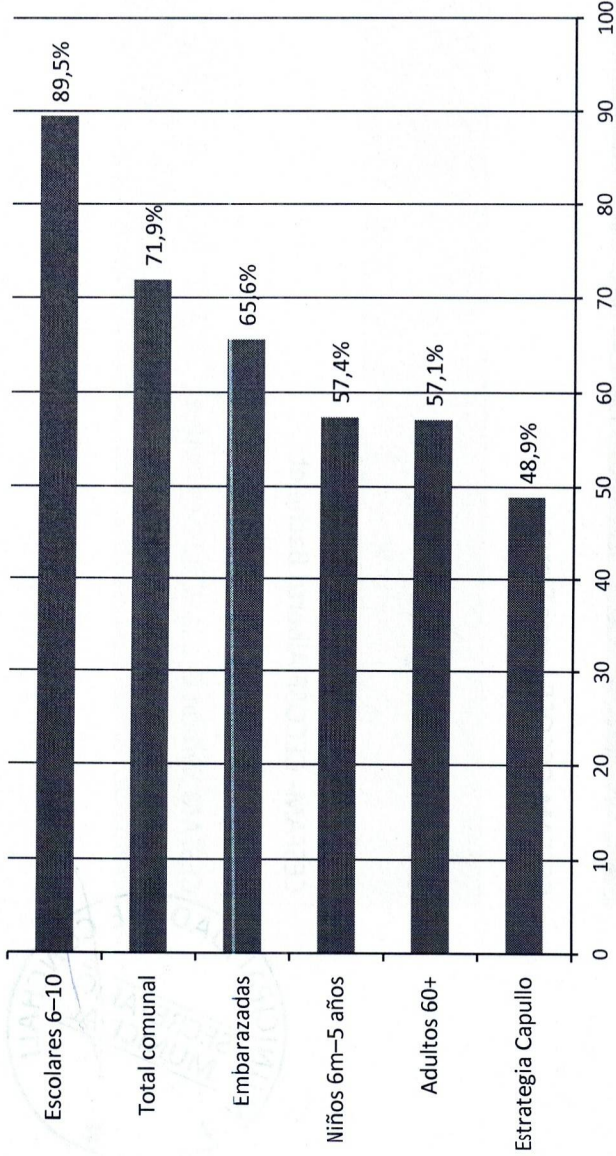


Fuente: informes APS-U de los cuatro territorios, homologados a base comunal comparable. Primer semestre 2026.



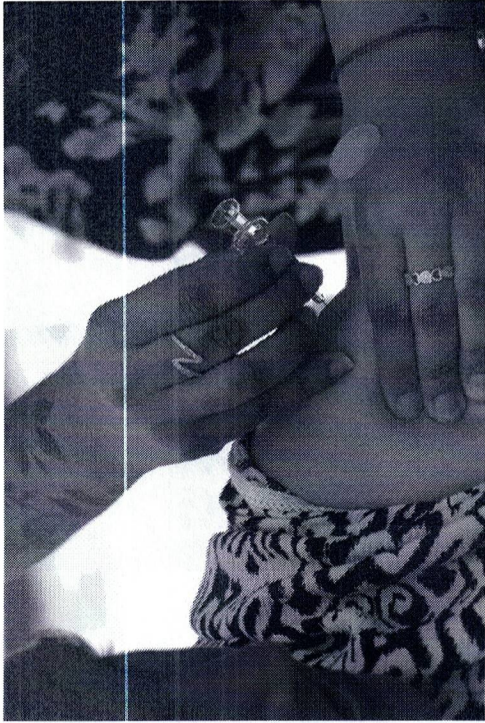
Brecha · Campaña de vacunación

Cobertura al 30 de junio de 2026 (meta: 80%)



●

Dónde funcionó
Grupos con acceso institucional: escolares (89,5%), crónicos, personal de salud y trabajadores de educación superaron la meta.



●

Dónde no
Grupos que exigen búsqueda activa y vacunación domiciliaria. Nirsevimab, en cambio, alcanzó 94,9% con 319 lactantes inmunizados.

Advertencia: varios grupos registran coberturas sobre 100% por denominadores INE no representativos. Se solicitó revisión al SSMN sin respuesta favorable a la fecha del informe.

Gestión Comunal OIRS

Resumen por CESFAM – Primer semestre

CESFAM	 Reclamos	 Sugerencias	 Felicitaciones	Total
Lucas Sierra	110	1	63	174
Alberto Bachelet	104	6	94	204
Juanita Aguirre	88	1	61	150
José Symon Ojeda	104	2	41	147
Total comunal	406	10	259	675



Resumen: Se registran 675 solicitudes OIRS en la red comunal. Los reclamos representan la mayor proporción, seguidos por las felicitaciones; las sugerencias continúan siendo bajas.





DIRECCIÓN DE SALUD

Acciones destacadas del período y desafíos a abordar

●

Laboratorio de urgencia POC
Equipos Point of Care operativos en SAR y ambos SAPU: hematología, orina, gases y marcadores cardíacos en el punto de atención.

●

Homologación LISS-RAYEN
Integración del sistema de laboratorio con la ficha clínica electrónica. En implementación, con alto nivel de avance.

●

Seguridad en centros
Guardias contratados tras subvención extraordinaria del Concejo Municipal. Más de 60 postulantes evaluados en dos etapas.

●

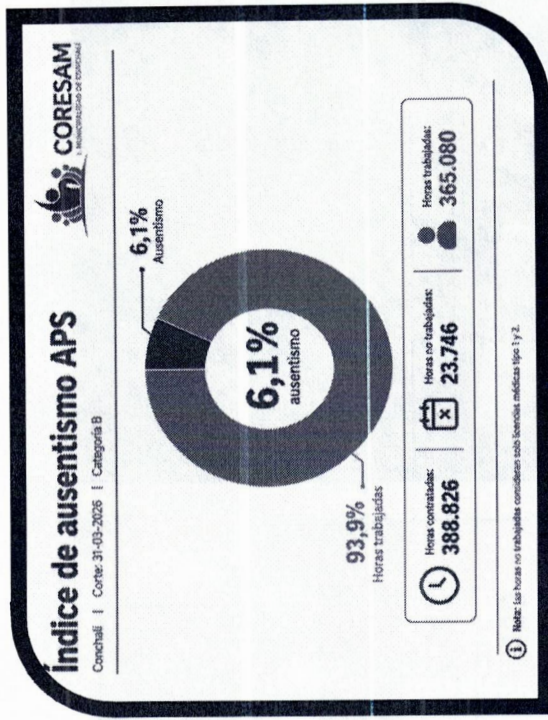
Farmacia Comunal
28.727 prescripciones dispensadas por \$151.464.441. Nueva farmacia en subsanación de observaciones del ISP.

●

Salud oral infantil
Incorporación de radiografías panorámicas y bitewing, y desarrollo de la estrategia de ortodoncia en el Centro Odontológico Infantil.

●

Cribado de cáncer digestivo
337 prestaciones procesadas desde el 15 de abril. 93,0% de cumplimiento en el período efectivamente operativo.



CORESAM · CONCHALÍ

Dirección de Protección a la Niñez

Cuenta de gestión al Concejo Municipal
Primer semestre 2026

Agosto 2026





PROGRAMAS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ



CORESAM
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Trabajamos por el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes de Conchalí

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA Ministerio de Desarrollo Social (Organismo Colaborador Acreditado OCA)	SENDI Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol Ministerio del Interior	HPV Habilidades para la Vida JUNAEB Ministerio de Educación	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Ministerio de Desarrollo Social Sistema de Protección Integral a la Infancia	PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO Administración Directa (Subvención Municipal Extraordinaria)
OPD 24 Horas Conchalí Protección integral y puerta de entrada comunal.	EDT Detección temprana y derivación de conductas transgresoras.	Prevenición Comunitaria Planes barriales preventivos y trabajo con comunidades.	Plan Integral para el Bienestar Prevención de vulneraciones y promoción de entornos protectores.	Talleres Comunitarios Danza, batucada, fútbol, vólibol y kung fu en diferentes sectores de la comuna.
PPF Conchalí Fortalece capacidades de cuidado y crianza. Mediana complejidad.	Triple P Fortalece habilidades parentales y prevención secundaria.	Habilidades para la Vida (HPV) Unidad de promoción y talleres preventivos en 14 establecimientos educacionales de la comuna.	Transformando Barrios con NNA Participación infantil para mejorar espacios públicos en sus barrios.	Escuela de Talentos Talleres de teatro musical, danza y canto. Muestra artística en diciembre.
PDE Elunel Fortalece la trayectoria educativa.	MST Intervención intensiva en el hogar para adolescentes de alto riesgo sociodelictual.	Tronador 1695 (Segundo Piso Escuela UNESCO)	Crece en Comunidad Apoyo a la crianza de niños y niñas de 0 a 12 años y fortalecimiento de redes comunitarias.	Sedes: Población Irene Frei, Juanita Aguirre, UV 1, UV 3 y Espacio Niñez (Principal 1243)
PDC Aukan Intervención especializada en consumo de alcohol y otras drogas.	Sede: Tronador 1695 (Segundo Piso Escuela UNESCO)	Sede: Av. Principal 1243	Sedes: San Fernando 1421 y territorios: UV 9 Monterrey y UV 1 (Parque Santa Mónica)	

¿DÓNDE FUNCIONAMOS?

San Fernando 1421 OPD 24 Horas y Coordinación Comunitaria de programas SEREMI.	Av. Principal 1243 PPF Conchalí, los tres programas SENDI y Espacio Niñez.	Tronador 1695 (Escuela UNESCO) PDE Elunel, HPV y Programas Lazos.	Dallas 5835 PDC Aukan.	En Terreno UV 9 Monterrey, UV 1, UV 3, Población Irene Frei y Juanita Aguirre.
--	--	---	----------------------------------	--



Trabajamos en red para proteger, acompañar y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Protección a la Niñez
Primer semestre 2026

El semestre en cuatro cifras

Enero a junio de 2026

• 16.327

participaciones en actividades de promoción y prevención

• 590

niños, niñas y adolescentes con derivación nueva a nuestros programas

• 203

NNA participando en 27 instancias del Consejo Consultivo (CCNNA)

• 48

visitas de seguimiento técnico a los equipos de los programas

Once programas en ejecución. OPD · Lazos (EDT, MST y Triple P) · PDC Aukan · PDE · PPF · SENDA · Área Preventiva Comunitaria · HPV, más Transformando Barrios y Crecer en Comunidad, incorporados este año.



Dirección de Protección a la Niñez · Primer semestre 2026



Qué hace la Dirección

Administración de programas y articulación de la red comunal de infancia

● Administración de la oferta

Programas del Servicio de Protección Especializada, Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA y SEREMI de Desarrollo Social, más los talleres de prevención comunitaria.

● Seguimiento técnico

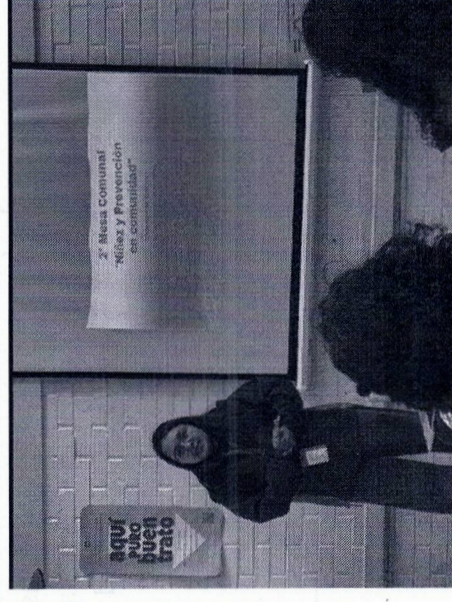
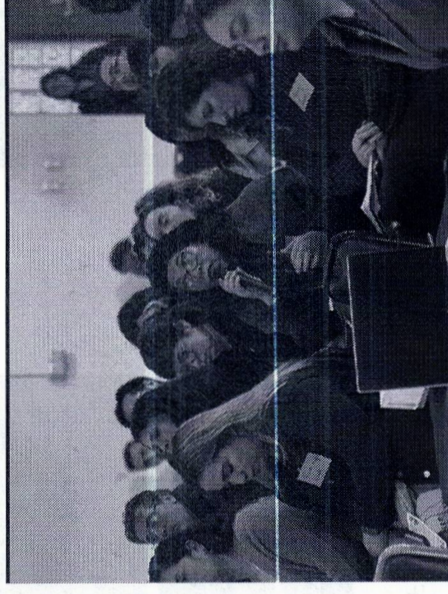
48 visitas a los equipos durante el semestre para revisar metas, avances mensuales y planes de desarrollo de cada programa.

● Asesoría a la red

Orientación a equipos de salud y educación de la comuna frente a casos de alta complejidad o dudas de intervención.

● Capacitaciones

Capacitaciones en Enfoque de Derechos y Función Pública a equipos de salud (30), Consejo Pro-Infancia (90) y jardines infantiles del SLEP Los Libertadores (12).



El marco: Ley 21.430 y tres ámbitos de trabajo

Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Promoción y Prevención

Acciones que favorecen el desarrollo integral de NNA y fortalecen a familias y comunidades como entornos protectores.



Restitución y Reparación

Sistema local de protección con atención oportuna y pertinente frente a vulneraciones de derechos ya identificadas.



Participación Sustantiva

Derecho de NNA a ser escuchados e incidir en las decisiones que afectan su vida, a través del CCNNA y de los espacios cotidianos de participación.

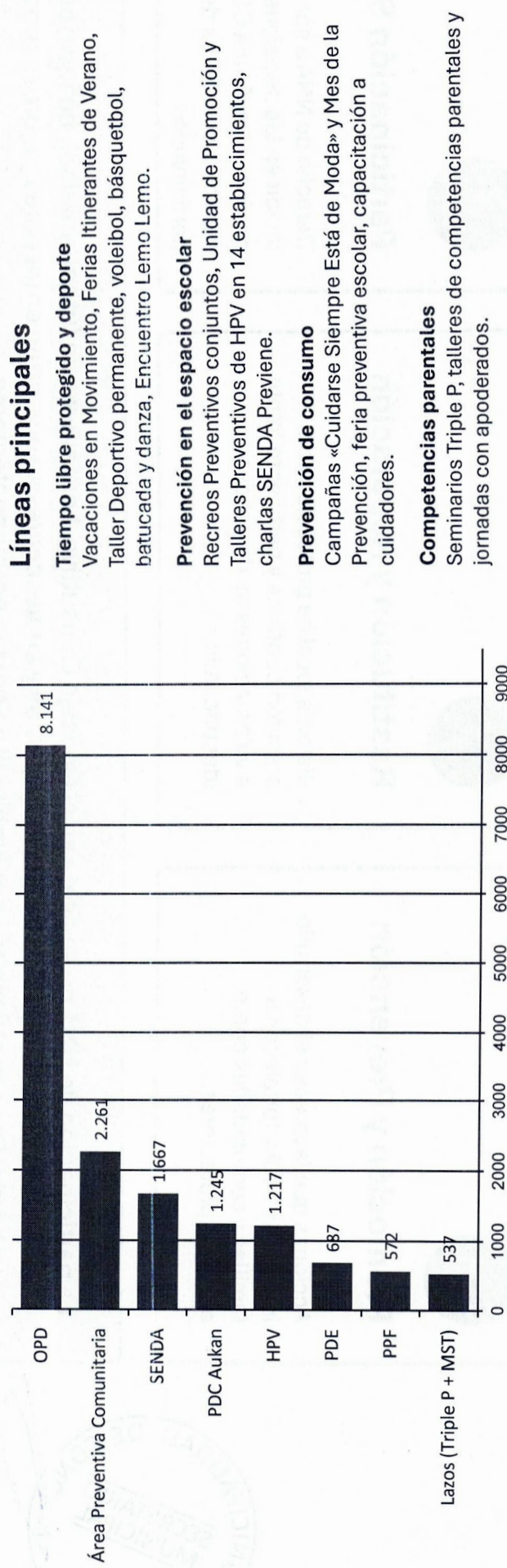
La participación de NNA no se agota en el Consejo Consultivo. Los talleres de fútbol, voleibol, básquetbol, batucada y danza también son espacios donde niños, niñas y adolescentes se organizan entre pares y ejercen protagonismo en su barrio. Por eso el Ámbito I y el Ámbito III se cruzan permanentemente.





Ámbito I • Promoción y Prevención

16.327 participaciones registradas en el semestre



Cobertura sostenida: ningún programa quedó sin actividad en ninguno de los seis meses del semestre.

Ámbito II · Restitución y Reparación de Derechos

590 NNA con derivación nueva durante el primer semestre 2026

● 245 egresados (41,5%)

Casos nuevos del semestre que ya cerraron su proceso de intervención.

● 154 vigentes (26,1%)

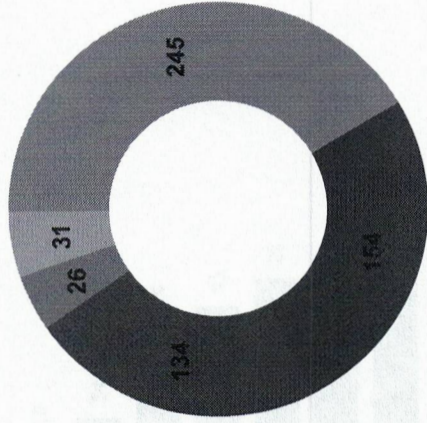
En intervención activa al 30 de junio.

● 134 en lista de espera (22,7%)

Con derivación aceptada, esperando cupo en el programa correspondiente.

● 139 casos judicializados (23,6%)

Con causa abierta en tribunales de familia o garantía.



- Egresados
- Vigentes
- En lista de espera
- Esperando otro programa
- Sin estado registrado

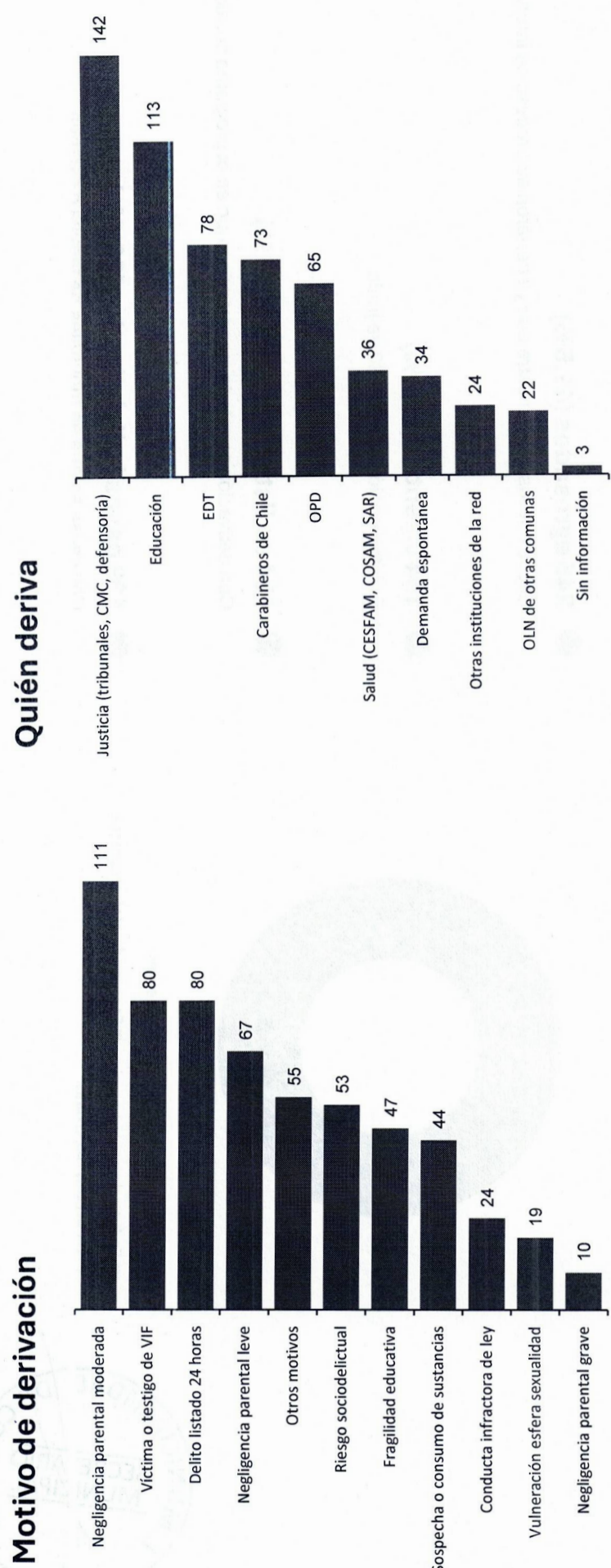
Estas cifras consideran solo los casos derivados durante 2026; los de arrastre de años anteriores continúan en atención y fueron informados en el Informe Anual 2025. Los cuatro estados suman 559 de los 590 casos: los 31 restantes no tienen estado registrado al cierre del semestre.





Ámbito II • De dónde vienen y por qué llegan

Perfil de las 590 derivaciones nuevas del semestre



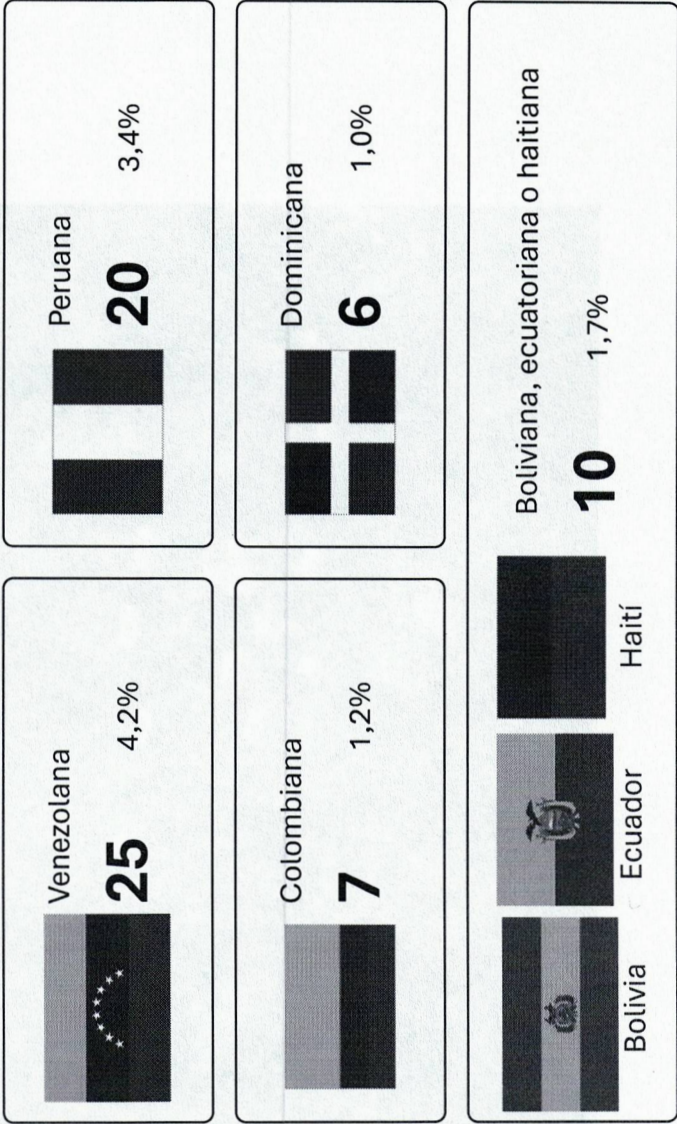
Casi la mitad de las derivaciones llega desde Justicia y Educación (43,3%). La negligencia parental, en sus tres niveles, explica el 31,9% de los ingresos.

Ámbito II · Nacionalidad de los NNA atendidos

Distribución de las 590 derivaciones nuevas del semestre



Población migrante · 11,6% (68 NNA)



El informe agrupa estas tres nacionalidades en una sola categoría. Además, 2 casos (0,3%) quedaron sin información de nacionalidad. La composición se mantiene estable respecto del primer semestre 2025, cuando el 89,5% era de nacionalidad chilena.





Ambito III - Participación Sustantiva

El Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA)

27	instancias de reunión, asamblea y encuentro del CCNNA en el semestre (comunal, regional y nacional).
203	NNA y representantes participando en esas instancias.
223	asistentes al Torneo Amistoso Otoño Conchalí 2026, propuesto y organizado por los propios representantes.

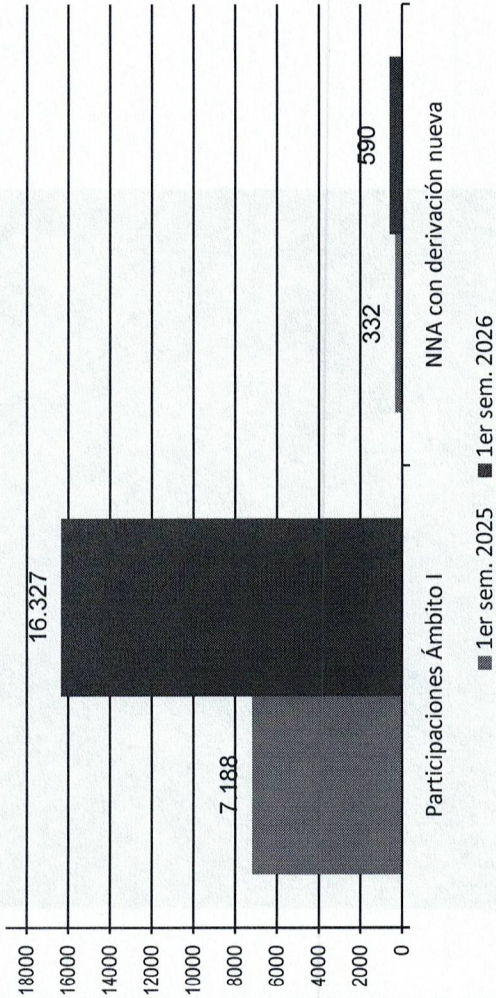


Además, durante el semestre

- Elección de representantes del CCNNA para el período 2026-2027.
- Participación en el Consejo Asesor Regional, el Encuentro Local de Participación y la firma de convenio con el CRUCH.
- Campaña solidaria propia frente a los incendios forestales del sur del país.

Comparación con el primer semestre 2025

Qué creció, qué se mantuvo y qué cambió de prioridad



+127% en participaciones

El volumen del Ámbito I más que se duplicó. Parte del alza es oferta nueva y parte es un registro más sistemático de los programas.

+78% en derivaciones nuevas

De 332 a 590 NNA ingresados a la red comunal en el semestre.

Perfil estable

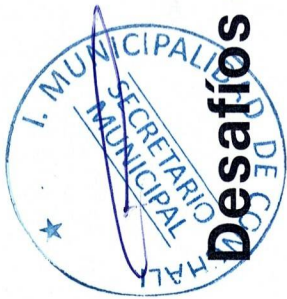
Nacionalidad y distribución por género se mantienen sin variaciones relevantes entre ambos años.

Cambio de prioridad

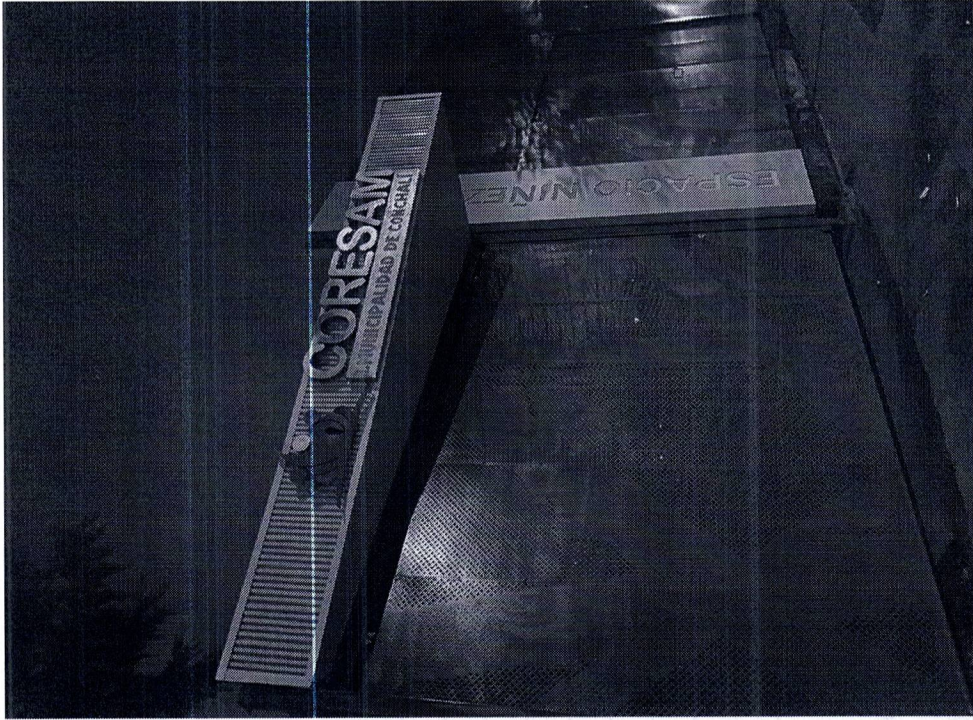
En 2025 el principal motivo era riesgo sociodelictual (21,7%); en 2026 es negligencia parental moderada (18,8%), y el riesgo sociodelictual cae al quinto lugar (9,0%).

Nota metodológica: el crecimiento del Ámbito I combina mayor oferta con una mejora en la capacidad de registro de los programas. Ambos factores son reales y los distinguiremos con precisión en el informe anual.





Desafíos del segundo semestre 2026



1

Reducir la lista de espera

134 NNA (22,7% de las derivaciones del semestre) esperan cupo. Requiere revisar tiempos de espera por programa y gestionar cupos con la red.

2

Consolidar el sistema de registro

Para que las variaciones año a año sean comparables y no dependan de cuán bien registró cada programa.

3

Inauguración de Espacio Niñez

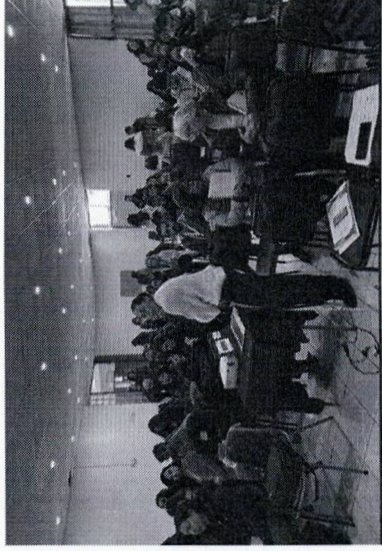
Si la negligencia parental desplazó al riesgo sociodelictual como principal causal, el trabajo con familias y competencias parentales debe crecer en proporción.

4

Fortalecer autonomía del CCNNA

Acompañar a los representantes 2026-2027 y avanzar hacia una política comunal de participación formalizada.

• La prevención en terreno



CORESAM · CONCHALÍ

Dirección de Salud

Cuenta de gestión al Concejo Municipal
Primer semestre 2026

Agosto 2026

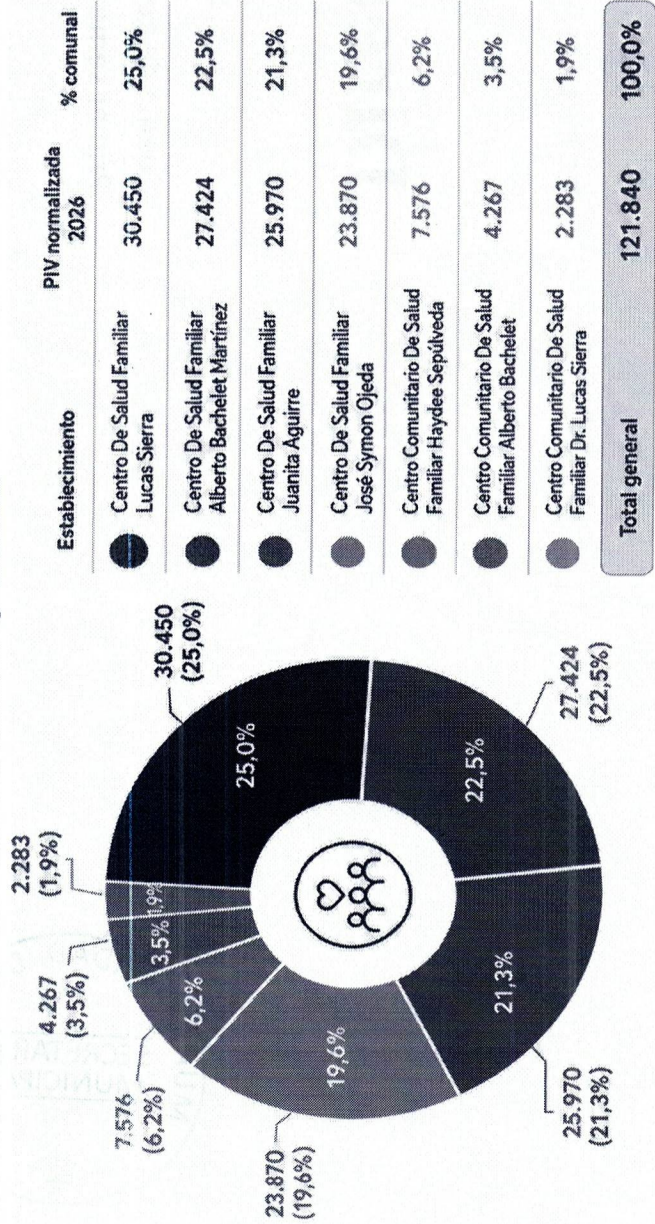




DIRECCIÓN DE SALUD

Población, red y modelo de atención

PIV Normalizada 2026 por Establecimiento



Distribución porcentual de la PIV normalizada por establecimiento.
Total comunal: 121.840 (100,0%)

● APS Universal

Convenio suscrito el 1 de julio de 2025 con SSMN y SEREMI. Durante 2026 se mantiene cobertura de cartera, extensión horaria y atención extramural.



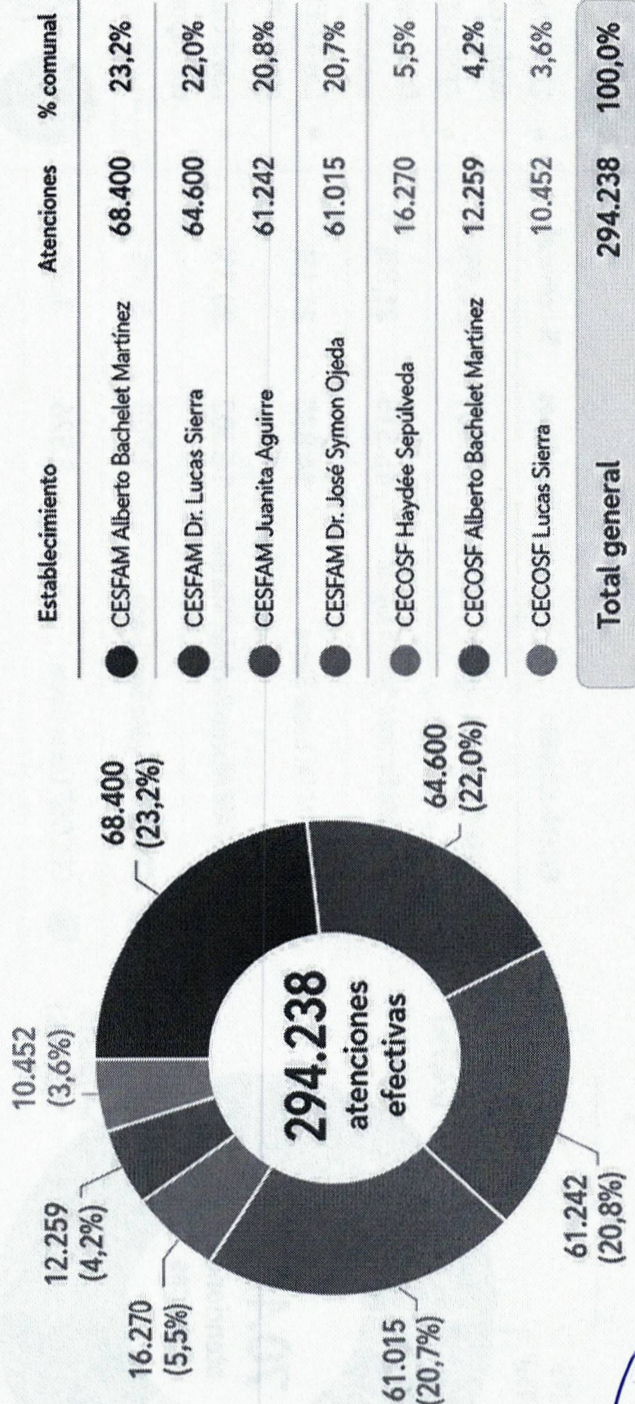
● ECICEP consolidada

Estrategia iniciada en 2019 en Juanita Aguirre, hoy operando en toda la red con estratificación de riesgo G1-G3.

Producción de atenciones APS por establecimiento



Atenciones de Atención Primaria por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones APS por establecimiento.
Total comunal: 294.238 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal con 68.400 atenciones (23,2%).
- CESFAM Dr. Lucas Sierra ocupa el segundo lugar con 64.600 atenciones (22,0%).
- Los 4 CESFAM concentran 255.257 atenciones, equivalentes al 86,8% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 38.981 atenciones, correspondientes al 13,2%.



Distribución según tipo de dispositivo

- CESFAM (4): 255.257 atenciones (86,8%).
- CECOSF (3): 38.981 atenciones (13,2%).
- La producción se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.



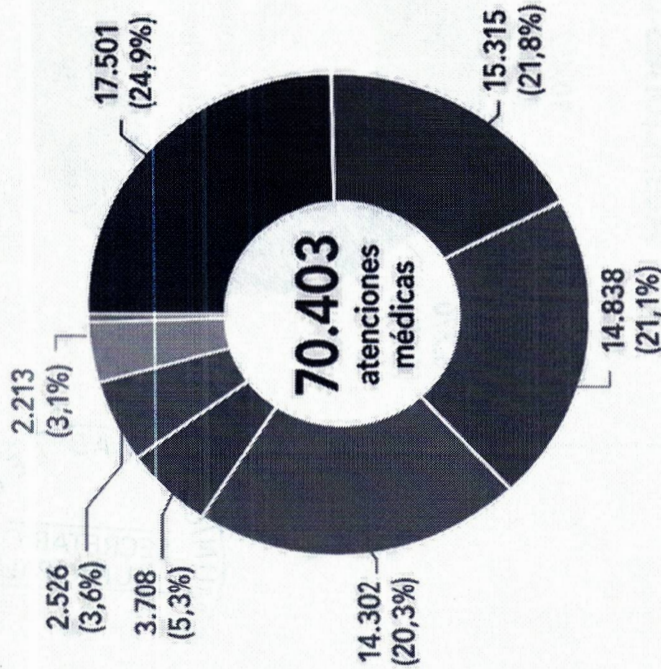


DIRECCIÓN DE SALUD

Producción médica por establecimiento



Atenciones médicas por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones médicas por establecimiento.
Total comunal: 70.403 atenciones.



Lectura de la red

- CESFAM Juanita Aguirre lidera la producción médica comunal con 17.501 atenciones (24,9%).
- CESFAM Dr. José Symon Ojeda y CESFAM Dr. Lucas Sierra registran 15.315 y 14.838 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 61.956 atenciones, equivalentes al 88,0% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 8.447 atenciones, correspondientes al 12,0%.



Distribución según tipo de dispositivo

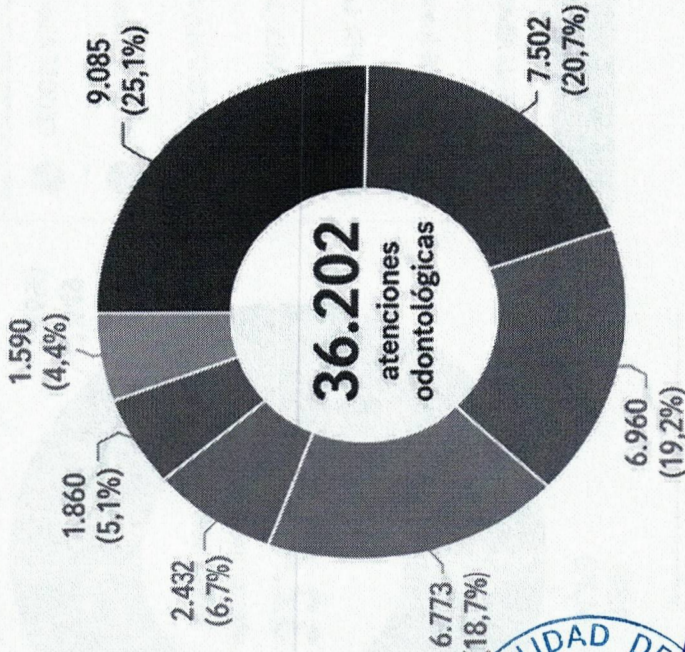
- CESFAM (4): 61.956 atenciones (88,0%).
- CECOSF (3): 8.447 atenciones (12,0%).
- La producción médica se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.

Fuente: consolidado comunal de atenciones médicas, enero-junio 2026.

Producción odontológica por establecimiento



Atenciones odontológicas por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones odontológicas por establecimiento.
Total comunal: 36.202 atenciones.



Lectura de la red

- Los CESFAM concentran 83,8% de la producción.
- Los CECOSF aportan 16,2% del total.
- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal.
- La producción odontológica se distribuye de forma relativamente equilibrada entre los cuatro CESFAM.



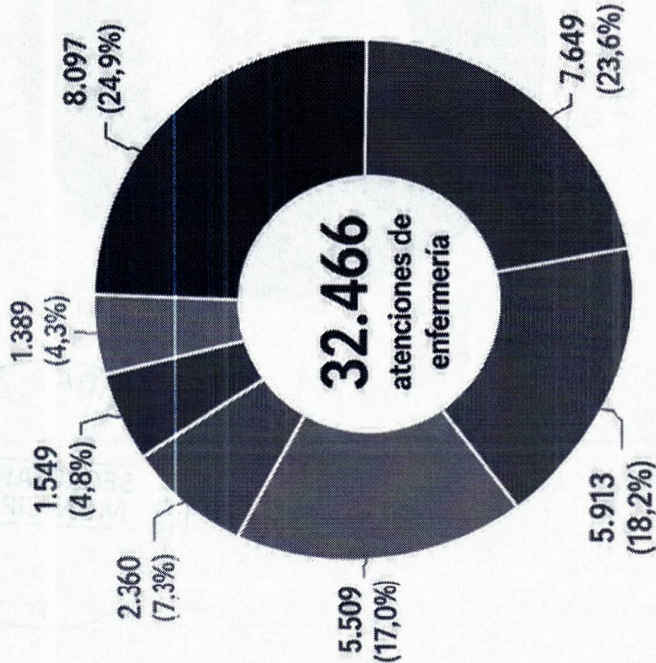


DIRECCIÓN DE SALUD

Producción de enfermería por establecimiento



Atenciones de enfermería por centro de salud



Lectura de la red

- CESFAM Alberto Bachelet Martínez lidera la producción comunal con 8.097 atenciones (24,9%).
- CESFAM Juanita Aguirre y CESFAM Dr. Lucas Sierra registran 7.649 y 5.913 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 27.168 atenciones, equivalentes al 83,7% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 5.298 atenciones, correspondientes al 16,3%.



Distribución según tipo de dispositivo

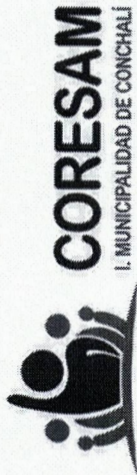
- CESFAM (4): 27.168 atenciones (83,7%).
- CECOSF (3): 5.298 atenciones (16,3%).
- La producción de enfermería se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.



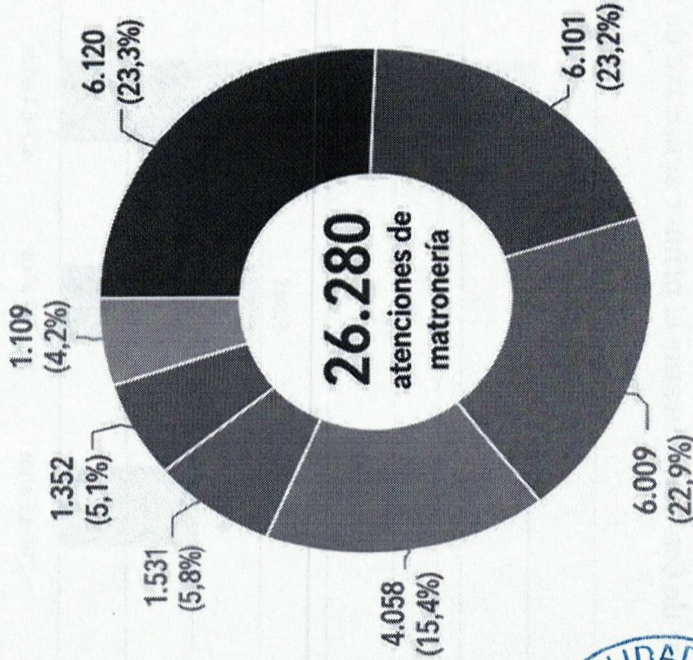
Distribución porcentual de las atenciones de enfermería por establecimiento.
Total comunal: 32.466 atenciones.

Fuente: consolidado comunal de atenciones de enfermería, enero-junio 2026.

Producción de maternidad por establecimiento



Atenciones de maternidad por centro de salud



Distribución porcentual de las atenciones de maternidad por establecimiento.
Total comunal: 26.280 atenciones.

Fuente: consolidado comunal de atenciones de maternidad, enero-junio 2026.



Lectura de la red

- CESFAM Dr. Lucas Sierra lidera la producción comunal con 6.120 atenciones (23,3%).
- CESFAM Juanita Aguirre y CESFAM Alberto Bachelet Martínez registran 6.101 y 6.009 atenciones, respectivamente.
- Los 4 CESFAM concentran 22.288 atenciones, equivalentes al 84,8% del total comunal.
- Los 3 CECOSF registran 3.992 atenciones, correspondientes al 15,2%.



Distribución según tipo de dispositivo

- CESFAM (4): 22.288 atenciones (84,8%).
- CECOSF (3): 3.992 atenciones (15,2%).
- La producción de maternidad se concentra mayoritariamente en la red CESFAM comunal.

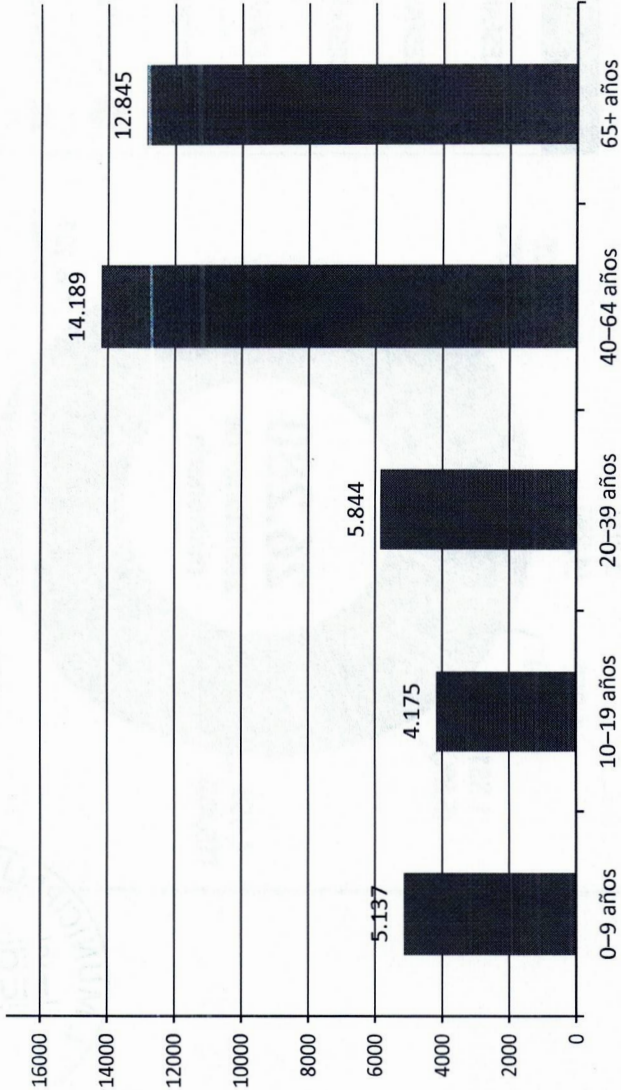




DIRECCIÓN DE SALUD

Producción asistencial del semestre

Consultas médicas por ciclo de vida establecimientos de salud familiar de Conchalí durante el primer semestre de 2026



25.344

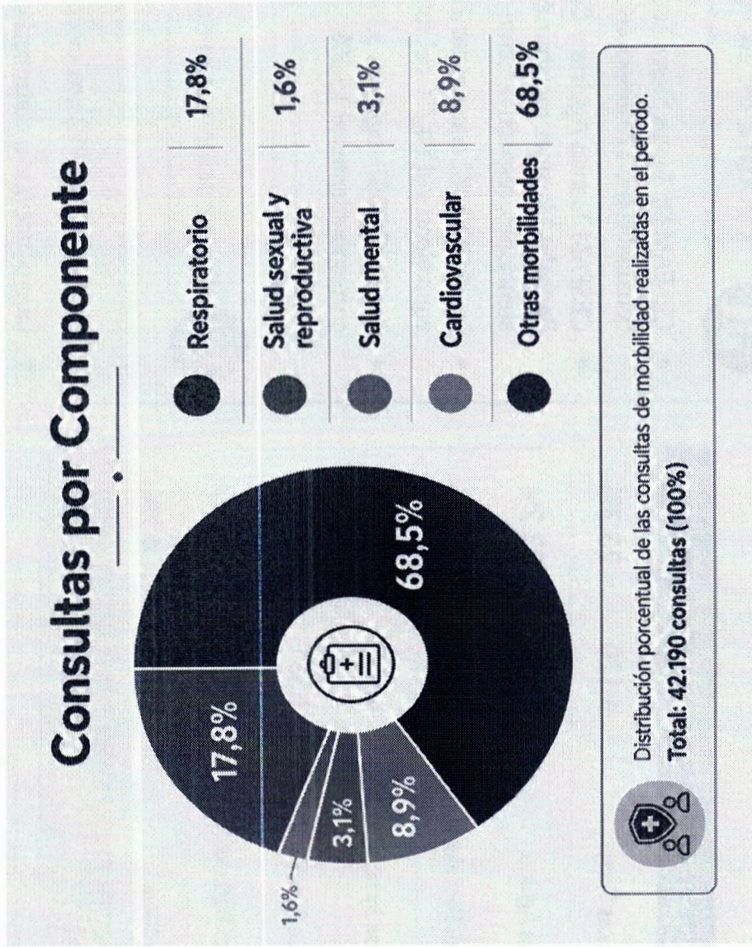
Consultas de profesionales no médicos

45.335

Registros de atención odontológica

17.658

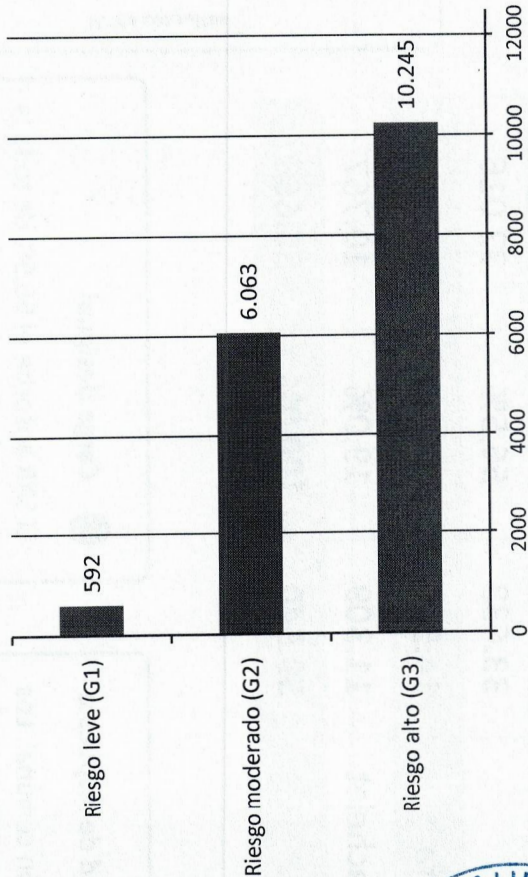
Actividades ECICEP



Fuente: REM-A04 y REM-A09, junio 2026. Consultas no médicas: 38,4% nutrición, 21,8% matronería, 17,0% social, 16,0% enfermería.

Cuidado integral de personas con condiciones crónicas

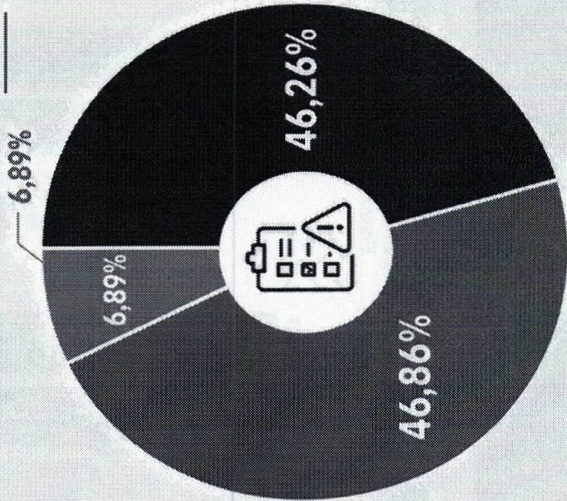
Controles integrales presenciales por nivel de riesgo
ECICEP



Focalización correcta
G2 y G3 concentran el 96,5% de los controles. 758 seguimientos remotos, de los cuales el 91,7% en riesgo alto.



Distribución de Riesgo G1-G2-G3



Distribución porcentual de la población estratificada por nivel de riesgo en el periodo.
Total: 2.164 evaluaciones (100%)



DIRECCIÓN DE SALUD

Red de urgencia comunal

Dispositivo	Admitidos	% del total	Atendidos
SAR Conchalí	33.638	56,5%	32.016
SAPU Lucas Sierra	14.593	24,5%	13.883
SAPU Alberto Bachelet	11.309	19,0%	10.767
Total comunal	59.540	100,0%	56.666

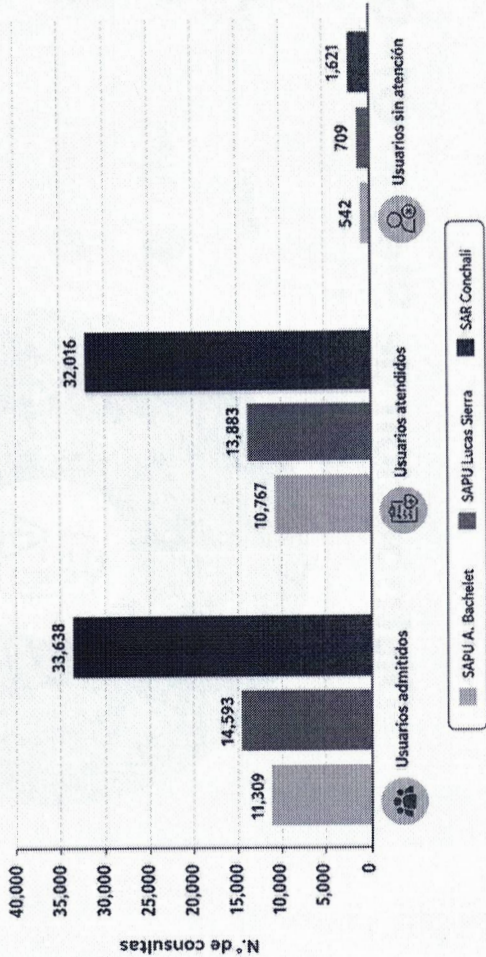
● **Alta capacidad de respuesta**
95,2% de resolución comunal. Los tres dispositivos presentan desempeño equivalente al recalcular sobre valores absolutos.

● **Carga desigual**
El SAR absorbe el 56,5% de toda la demanda. Requiere vigilancia de tiempos de espera y análisis de los 1.622 retiros sin atención.



Consultas en servicios de urgencia

Enero - Junio 2026

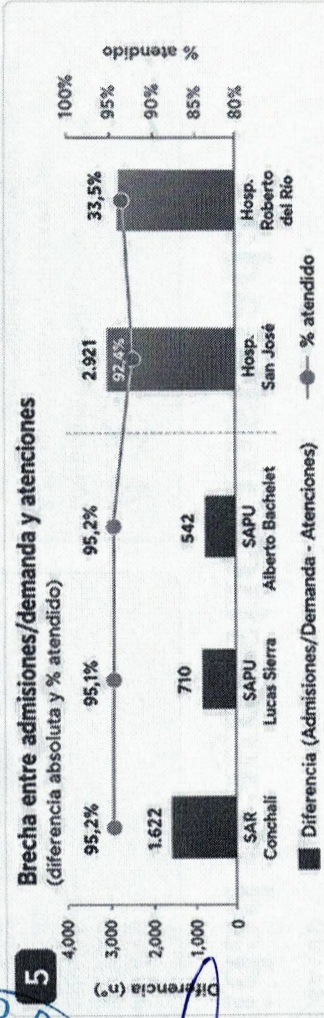
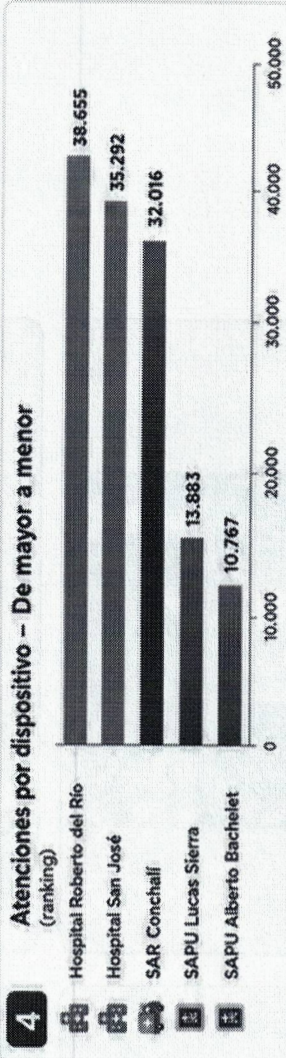
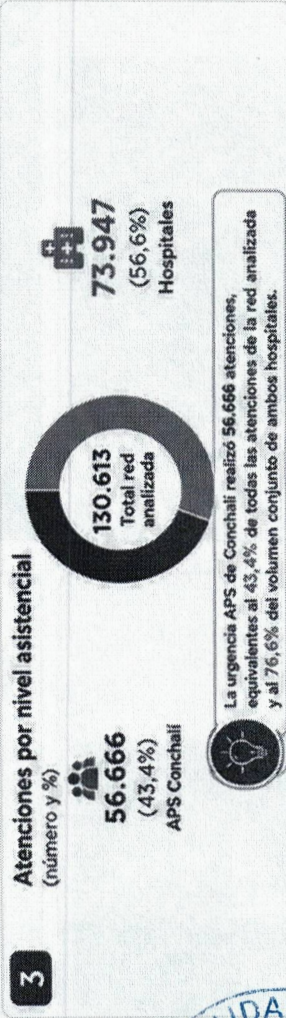
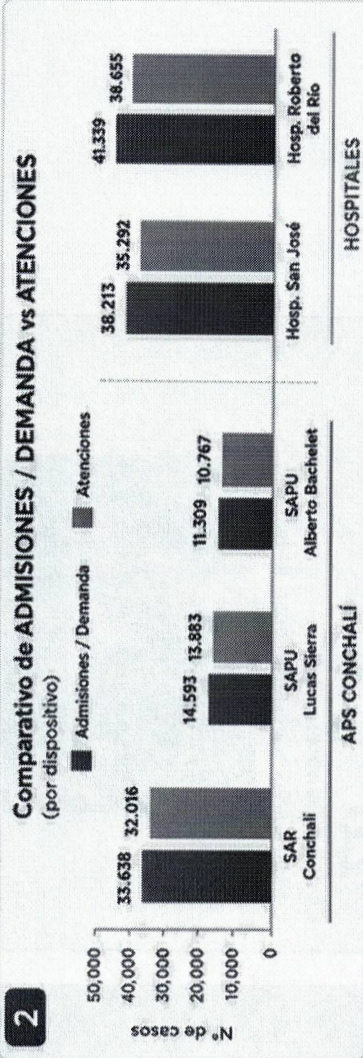
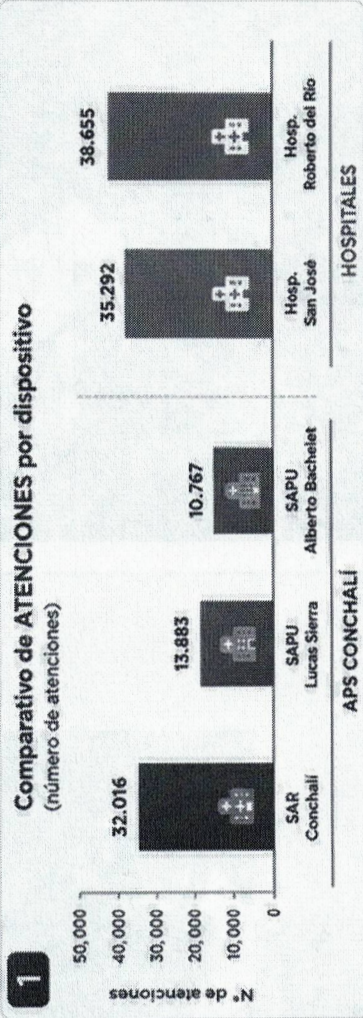




CONSULTAS EN SERVICIOS DE URGENCIA

Comparativo APS Conchalí y Hospitales de Referencia

Enero - Junio 2026 (corte 30.06.2026)



TOTAL RED ANALIZADA: 130.613 ATENCIONES

Fuente: Registros comunales de urgencias APS y reportes DEIS, semanas 1 a 26 de 2026.

■ APS CONCHALÍ

■ HOSPITALES





DIRECCIÓN DE SALUD

Capacidad diagnóstica instalada

187.533

Exámenes de laboratorio

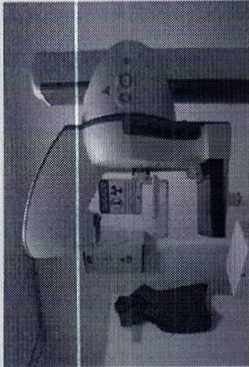
Bioquímica 65,4%; hormonas 13,5%.



4.144

Mamografías solicitadas

3.602 informadas · 86,9% de resolución.



4.059

Prestaciones UAPORRINO

+54,0% respecto del primer semestre 2024.



2.611

Procedimientos UAPO

2.064 lentes entregados.



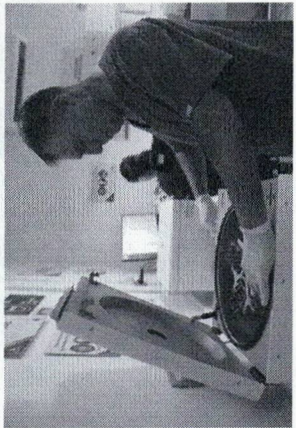
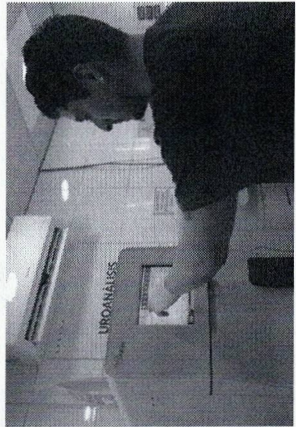
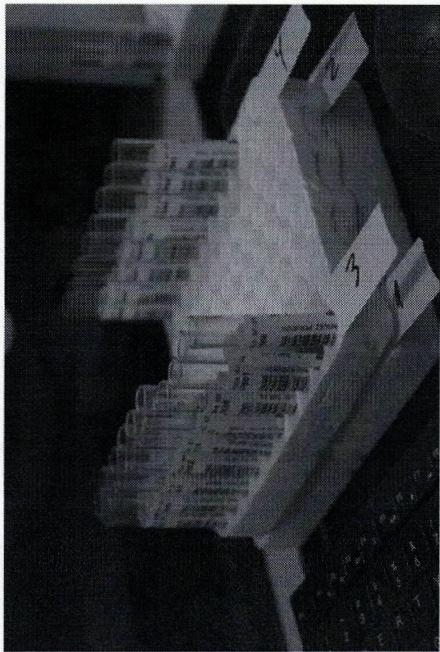
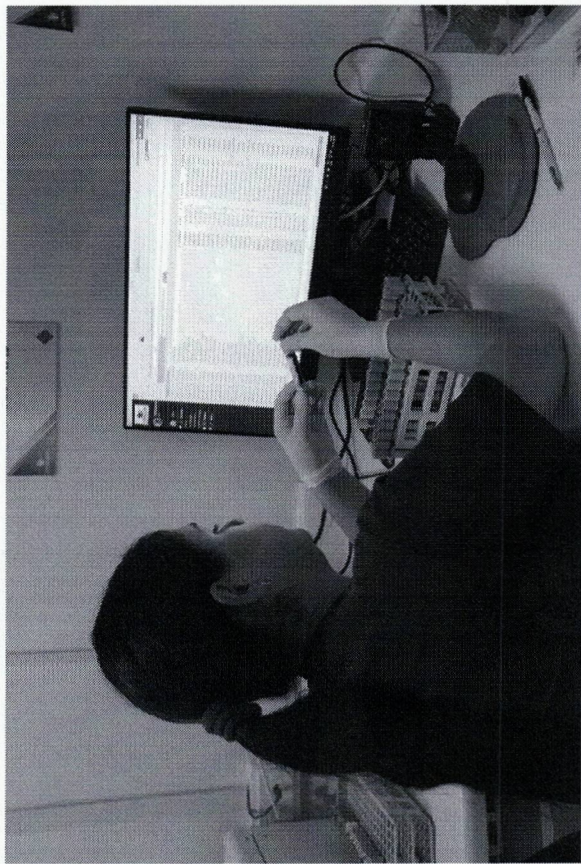
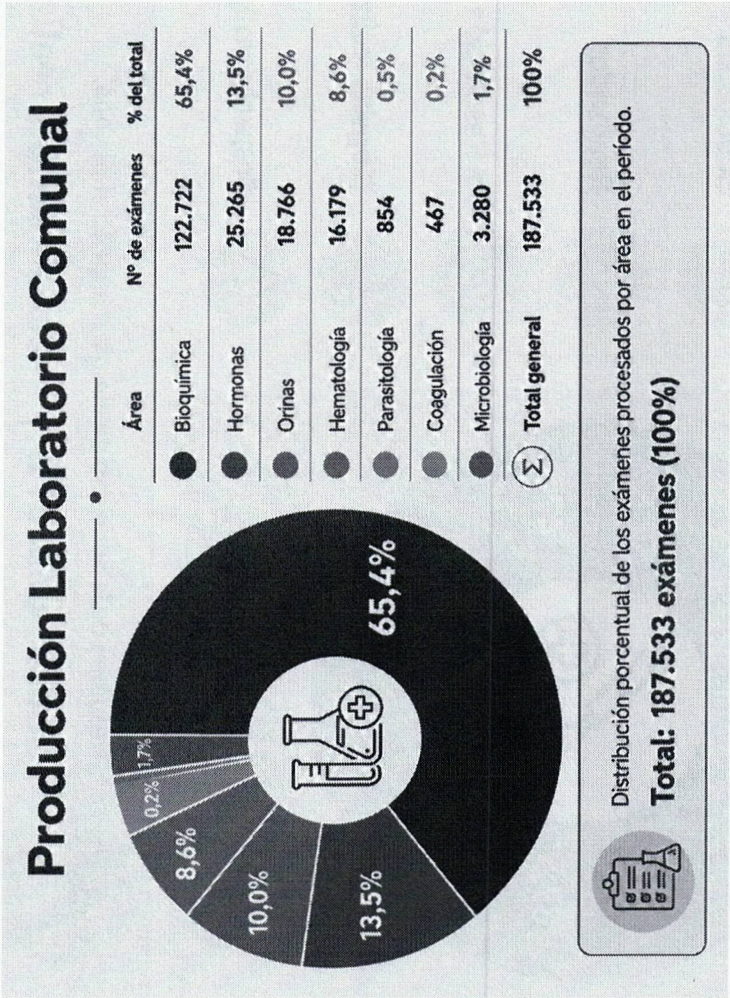
420

Cirugías menores

Estrategia iniciada en abril de 2026. 85 biopsias.



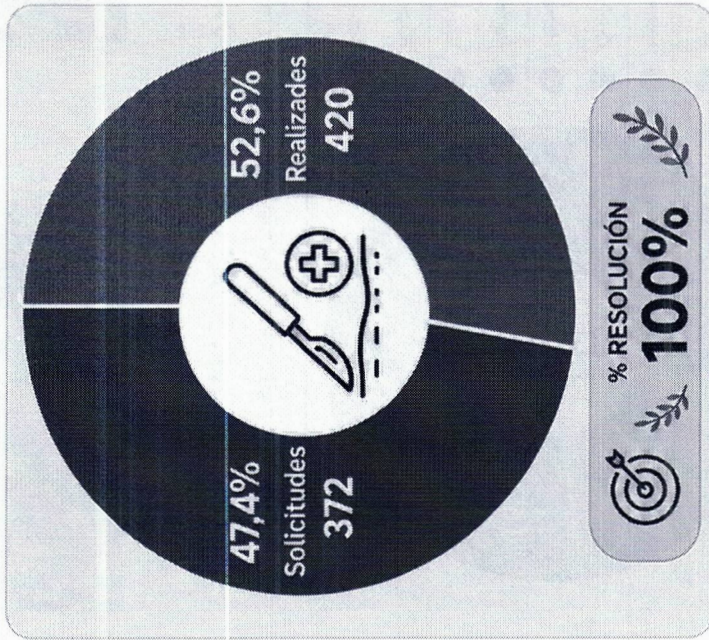
Fuente: informes de laboratorio, imagenología, UAPO y UAPORRINO, primer semestre 2026.





Cirugía menor

Primer semestre 2026



Indicador	N° / %
 Solicitados	372
 Realizados	420
 % Resolución	100%
 Biopsias realizadas	85
 Sospecha malignidad	18



Resumen de la actividad de cirugía menor en el período.

Solicitudes: 372 | Procedimientos realizados: 420

Atenciones APS Universal

Territorio	Atenciones efectivas
CESFAM-CECOSF Lucas Sierra	6.122
CESFAM Juanita Aguirre	4.226
CESFAM- CECOSF Alberto Bachelet	6.018
CESFAM Symon Ojeda -CECOSF Haydée Sepúlveda	4.088
Total comunal	20.454

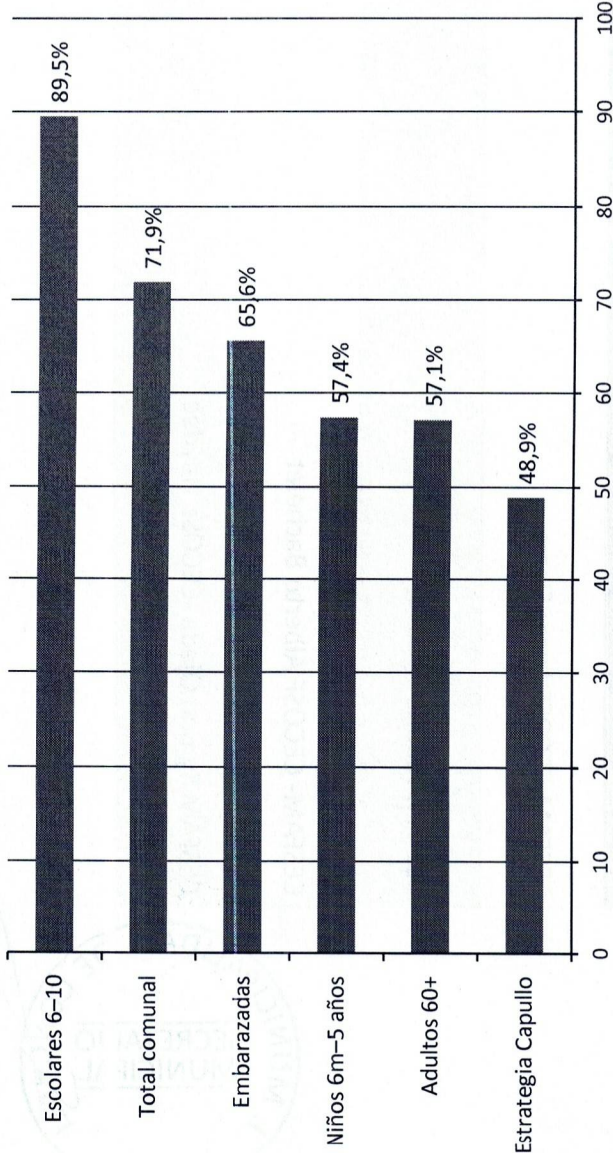


Fuente: informes APS-U de los cuatro territorios, homologados a base comunal comparable. Primer semestre 2026.



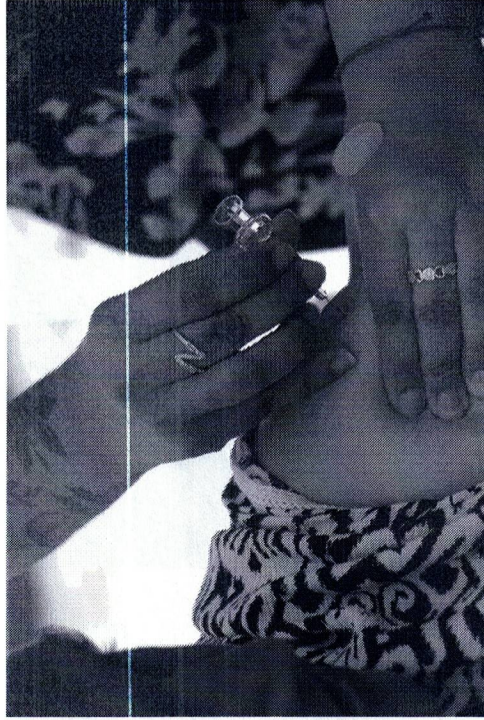
Brecha - Campaña de vacunación

Cobertura al 30 de junio de 2026 (meta: 80%)



Dónde funcionó

Grupos con acceso institucional: escolares (89,5%), crónicos, personal de salud y trabajadores de educación superaron la meta.



Dónde no

Grupos que exigen búsqueda activa y vacunación domiciliaria. Nirsevimab, en cambio, alcanzó 94,9% con 319 lactantes inmunizados.

Advertencia: varios grupos registran coberturas sobre 100% por denominadores INE no representativos. Se solicitó revisión al SSMN sin respuesta favorable a la fecha del informe.

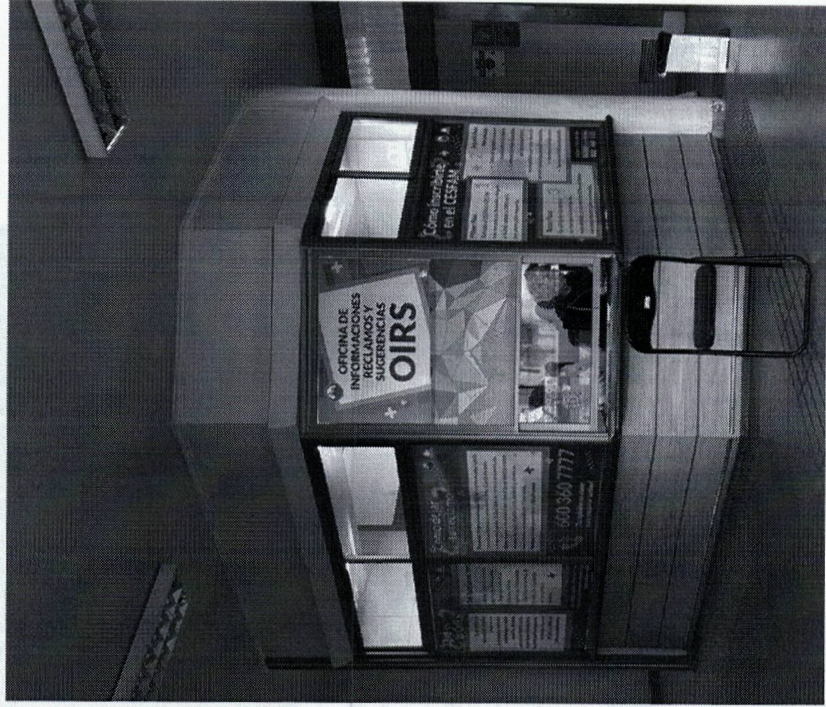
Gestión Comunal OIRS

Resumen por CESFAM – Primer semestre

CESFAM	 Reclamos	 Sugerencias	 Felicitaciones	Total
Lucas Sierra	110	1	63	174
Alberto Bachelet	104	6	94	204
Juanita Aguirre	88	1	61	150
José Symon Ojeda	104	2	41	147
Total comunal	406	10	259	675



Resumen: Se registran 675 solicitudes OIRS en la red comunal. Los reclamos representan la mayor proporción, seguidos por las felicitaciones; las sugerencias continúan siendo bajas.

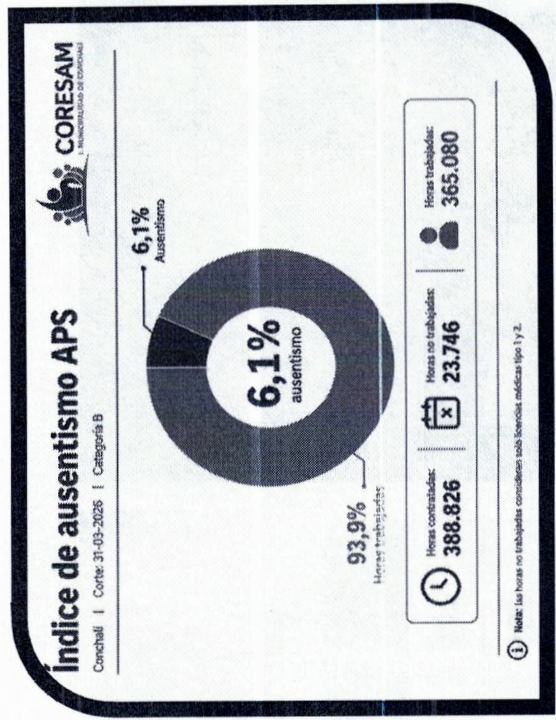




Acciones destacadas del período y desafíos a abordar

Laboratorio de urgencia POC Equipos Point of Care operativos en SAR y ambos SAPU: hematología, orina, gases y marcadores cardíacos en el punto de atención.	Homologación LISS-RAYEN Integración del sistema de laboratorio con la ficha clínica electrónica. En implementación, con alto nivel de avance.
Seguridad en centros Guardias contratados tras subvención extraordinaria del Concejo Municipal. Más de 60 postulantes evaluados en dos etapas.	Farmacia Comunal 28.727 prescripciones dispensadas por \$151.464.441. Nueva farmacia en subsanación de observaciones del ISP.
Salud oral infantil Incorporación de radiografías panorámicas y bitewing, y desarrollo de la estrategia de ortodoncia en el Centro Odontológico Infantil.	Cribado de cáncer digestivo 337 prestaciones procesadas desde el 15 de abril. 93,0% de cumplimiento en el período efectivamente operativo.

Nota: el mamógrafo comunal y las cuatro ambulancias corresponden a capacidad instalada en 2025; se informan como antecedente, no como resultado del semestre.



CORESAM · CONCHALÍ

Dirección de Protección a la Niñez

Cuenta de gestión al Concejo Municipal
Primer semestre 2026

Agosto 2026





PROGRAMAS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ



Trabajamos por el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes de Conchalí

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA Ministerio de Desarrollo Social (Organismo Colaborador Acreditado OCA)	PROGRAMA LAZOS Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio de Seguridad Pública	HPV Habilidades para la Vida JUNAEB Ministerio de Educación	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Ministerio de Desarrollo Social Sistema de Protección Integral a la Infancia	PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO Administración Directa (Subvención Municipal Extraordinaria)
OPD 24 Horas Conchalí Protección integral y puerta de entrada comunal.	EDT Detección temprana y derivación de conductas transgresoras.	Habilidades para la Vida (HPV) Unidad de promoción y talleres preventivos en 14 establecimientos educacionales de la comuna.	Plan Integral para el Bienestar Prevención de vulneraciones y promoción de entornos protectores.	Talleres Comunitarios Danza, batucada, fútbol, vóleybol y futsal en diferentes sectores de la comuna.
PPF Conchalí Fortalece capacidades de cuidado y crianza. Mediana complejidad.	Triple P Fortalece habilidades parentales y prevención secundaria.	Transformando Barrios con NNA Participación infantil para mejorar espacios públicos en sus barrios.	Escuela de Talentos Talleres de teatro musical, danza y canto. Muestra artística en diciembre.	
PDE Elunel Fortalece la trayectoria educativa.	MST Intervención intensiva en el hogar para adolescentes de alto riesgo sociodelictual.	CRECER EN COMUNIDAD Apoyo a la crianza de niños y niñas de 0 a 12 años y fortalecimiento de redes comunitarias.		
PDC Aukán Intervención especializada en consumo de alcohol y otras drogas.				
Sedes: San Fernando 1421, Av. Principal 1243, Tronador 1695 y Dalias 5835	Sede: Tronador 1695 (Segundo Piso Escuela UNESCO)	Sede: Tronador 1695 (Segundo Piso Escuela UNESCO)	Sedes: San Fernando 1421 y territorios: UV 9 Monterrey y UV1 (Parque Santa Mónica)	Sedes: Población Irene Frei, Juanita Aguirre, UV 1, UV 3 y Espacio Niñez (Principal 1243)

¿DÓNDE FUNCIONAMOS?

San Fernando 1421
OPD 24 Horas y Coordinación Comunitaria de programas SEREMI.

Av. Principal 1243
PPF Conchalí, los tres programas SENDA y Espacio Niñez.

Tronador 1695 (Escuela UNESCO)
PDE Elunel, HPV y Programas Lazos.

Dalias 5835
PDC Aukán.

En Terreno
UV 9 Monterrey, UV 1, UV 3, Población Irene Frei y Juanita Aguirre.



Trabajamos en red para proteger, acompañar y promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Dirección de Protección a la Niñez
Primer semestre 2026

El semestre en cuatro cifras

Enero a junio de 2026

● 16.327

participaciones en actividades de promoción y prevención

● 590

niños, niñas y adolescentes con derivación nueva a nuestros programas

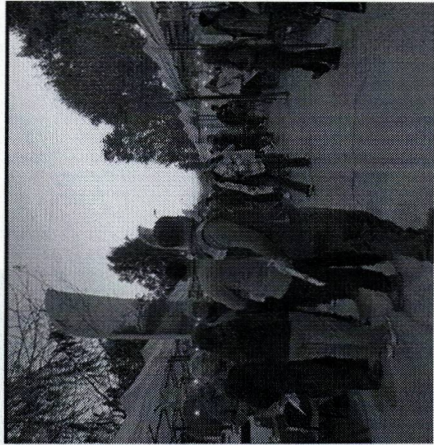
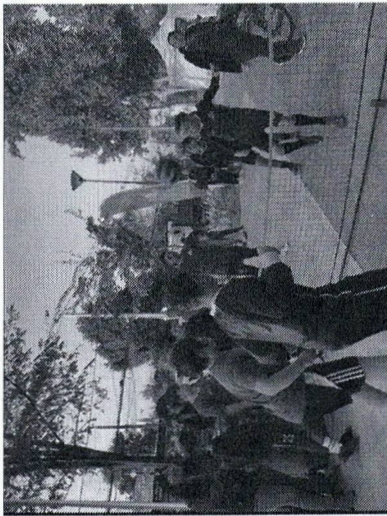
● 203

NNA participando en 27 instancias del Consejo Consultivo (CCNNA)

● 48

visitas de seguimiento técnico a los equipos de los programas

Once programas en ejecución. OPD · Lazos (EDT, MST y Triple P) · PDC Aukan · PDE · PPF · SENDA · Área Preventiva Comunitaria · HPV, más Transformando Barrios y Crecer en Comunidad, incorporados este año.



Dirección de Protección a la Niñez · Primer semestre 2026



Qué hace la Dirección

Administración de programas y articulación de la red comunal de infancia

● Administración de la oferta

Programas del Servicio de Protección Especializada, Subsecretaría de Prevención del Delito, SENDA y SEREMI de Desarrollo Social, más los talleres de prevención comunitaria.

● Seguimiento técnico

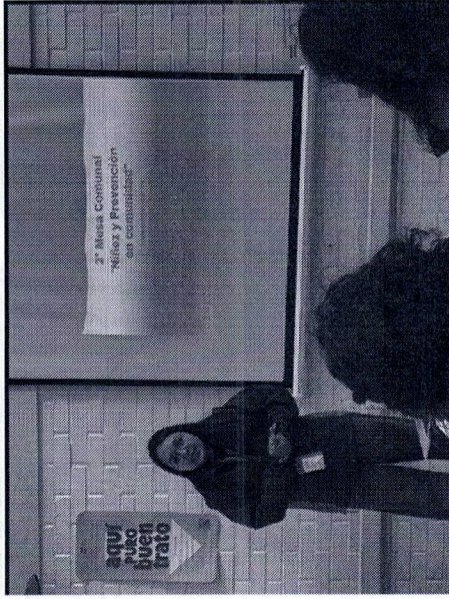
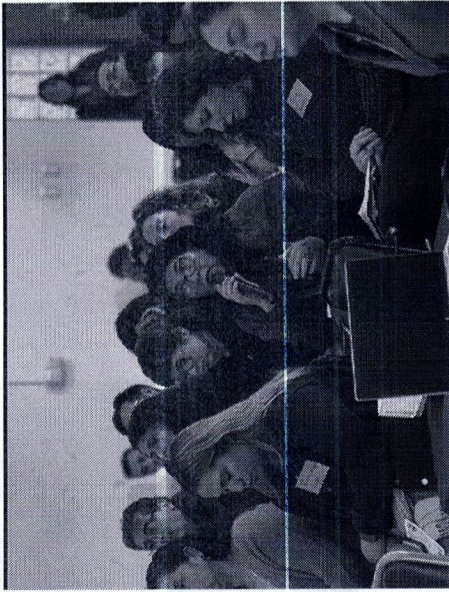
48 visitas a los equipos durante el semestre para revisar metas, avances mensuales y planes de desarrollo de cada programa.

● Asesoría a la red

Orientación a equipos de salud y educación de la comuna frente a casos de alta complejidad o dudas de intervención.

● Capacitaciones

Capacitaciones en Enfoque de Derechos y Función Pública a equipos de salud (30), Consejo Pro-Infancia (90) y jardines infantiles del SLEP Los Libertadores (12).



El marco: Ley 21.430 y tres ámbitos de trabajo

Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Promoción y Prevención

Acciones que favorecen el desarrollo integral de NNA y fortalecen a familias y comunidades como entornos protectores.



Restitución y Reparación

Sistema local de protección con atención oportuna y pertinente frente a vulneraciones de derechos ya identificadas.



Participación Sustantiva

Derecho de NNA a ser escuchados e incidir en las decisiones que afectan su vida, a través del CCNNA y de los espacios cotidianos de participación.

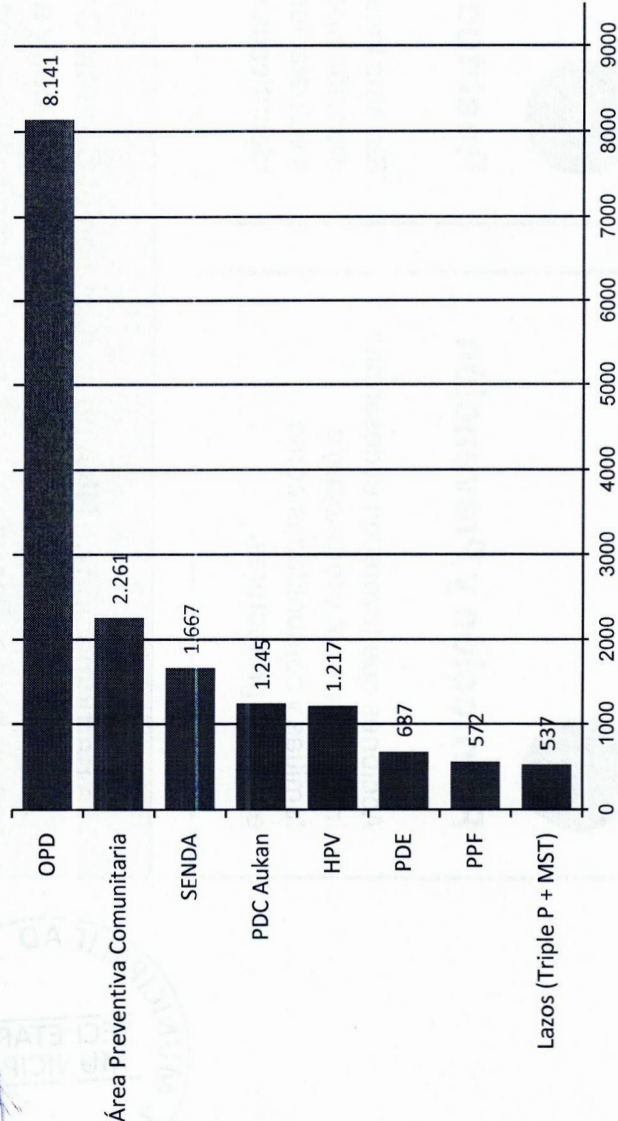


La participación de NNA no se agota en el Consejo Consultivo. Los talleres de fútbol, voleibol, básquetbol, batucada y danza también son espacios donde niños, niñas y adolescentes se organizan entre pares y ejercen protagonismo en su barrio. Por eso el Ámbito I y el Ámbito III se cruzan permanentemente.



Ámbito I • Promoción y Prevención

16.327 participaciones registradas en el semestre

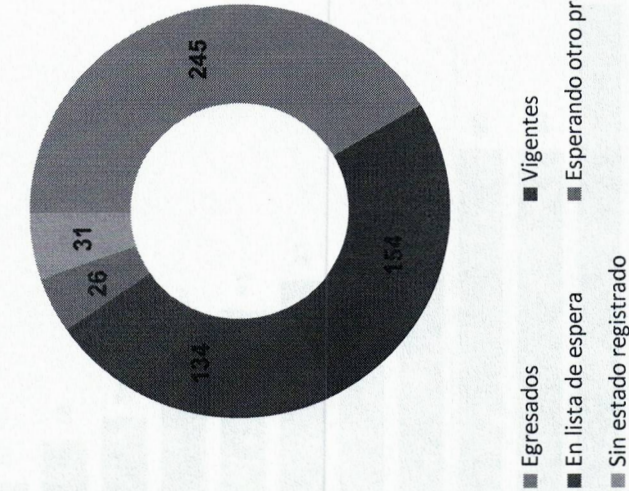


- Líneas principales**
- Tiempo libre protegido y deporte**
Vacaciones en Movimiento, Ferias Itinerantes de Verano, Taller Deportivo permanente, voleibol, básquetbol, batucada y danza, Encuentro Lemo Lemo.
 - Prevención en el espacio escolar**
Recreos Preventivos conjuntos, Unidad de Promoción y Talleres Preventivos de HPV en 14 establecimientos, charlas SENDA Previene.
 - Prevención de consumo**
Campañas «Cuidarse Siempre Está de Moda» y Mes de la Prevención, feria preventiva escolar, capacitación a cuidadores.
 - Competencias parentales**
Seminarios Triple P, talleres de competencias parentales y jornadas con apoderados.

Cobertura sostenida: ningún programa quedó sin actividad en ninguno de los seis meses del semestre.

Ámbito II · Restitución y Reparación de Derechos

590 NNA con derivación nueva durante el primer semestre 2026



● 245 egresados (41,5%)

Casos nuevos del semestre que ya cerraron su proceso de intervención.

● 154 vigentes (26,1%)

En intervención activa al 30 de junio.

● 134 en lista de espera (22,7%)

Con derivación aceptada, esperando cupo en el programa correspondiente.

● 139 casos judicializados (23,6%)

Con causa abierta en tribunales de familia o garantía.

Estas cifras consideran solo los casos derivados durante 2026; los de arrastre de años anteriores continúan en atención y fueron informados en el Informe Anual 2025. Los cuatro estados suman 559 de los 590 casos: los 31 restantes no tienen estado registrado al cierre del semestre.

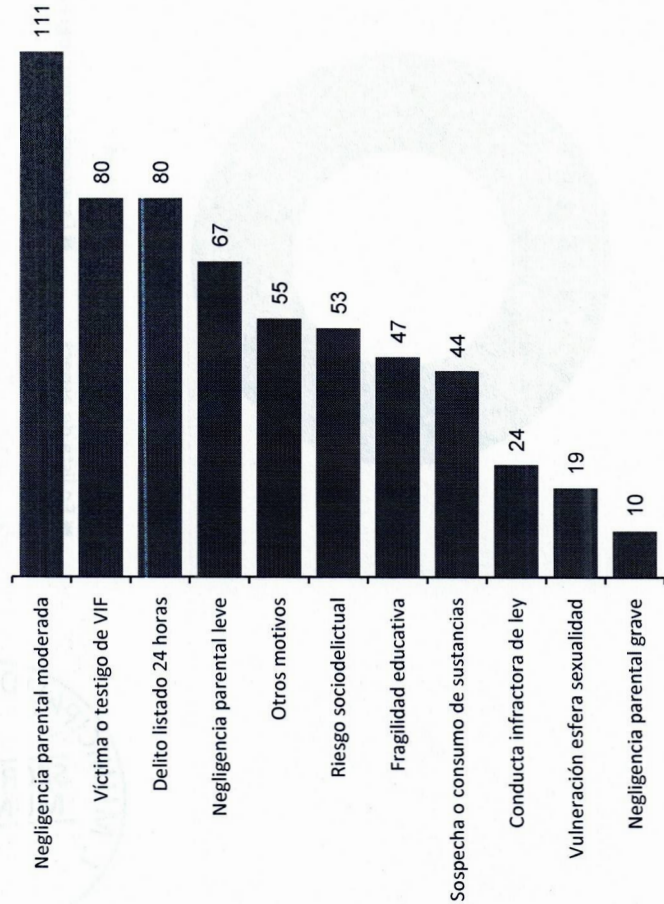




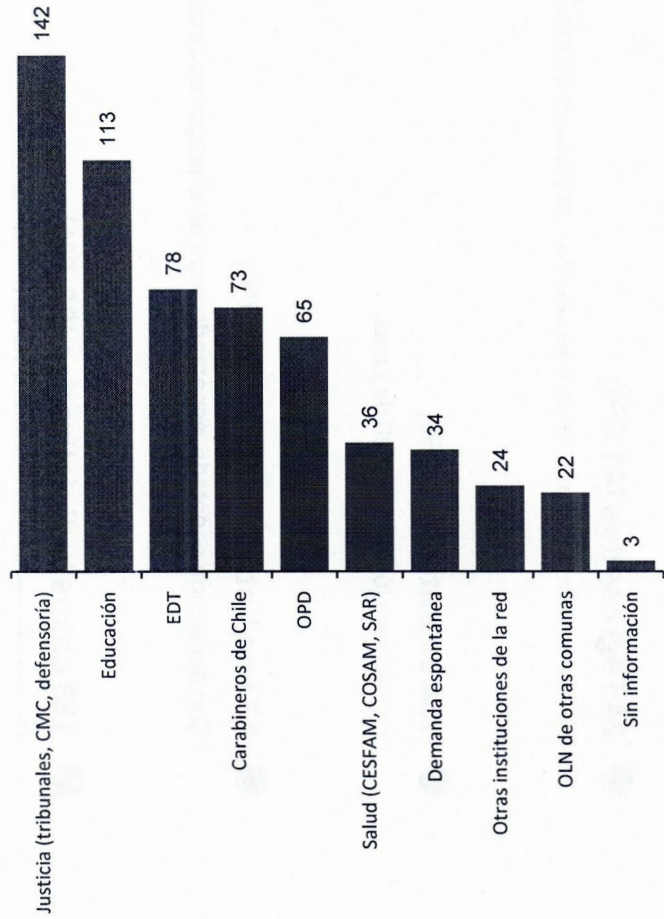
Ámbito II • De dónde vienen y por qué llegan

Perfil de las 590 derivaciones nuevas del semestre

Motivo de derivación



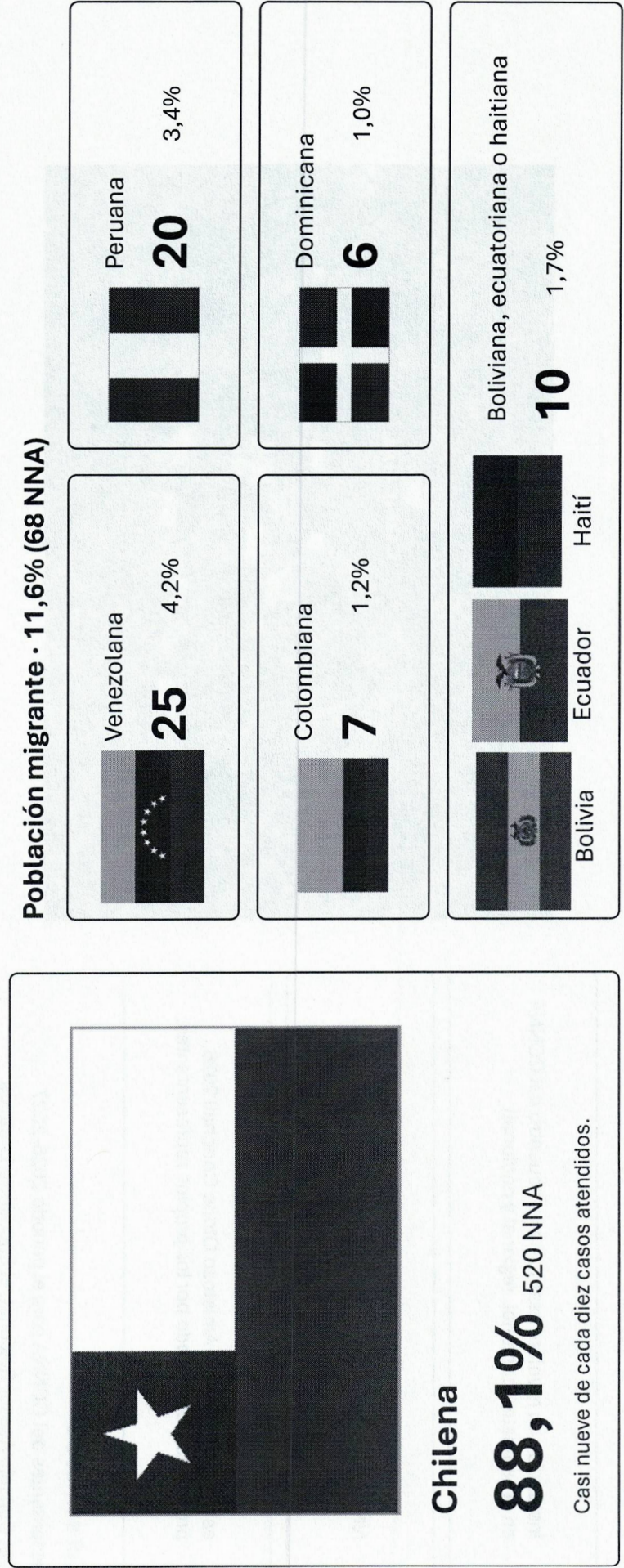
Quién deriva



Casi la mitad de las derivaciones llega desde Justicia y Educación (43,3%). La negligencia parental, en sus tres niveles, explica el 31,9% de los ingresos.

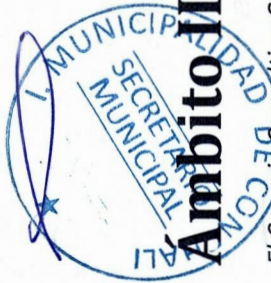
Ámbito II · Nacionalidad de los NNA atendidos

Distribución de las 590 derivaciones nuevas del semestre



El informe agrupa estas tres nacionalidades en una sola categoría. Además, 2 casos (0,3%) quedaron sin información de nacionalidad. La composición se mantiene estable respecto del primer semestre 2025, cuando el 89,5% era de nacionalidad chilena.





Ámbito III - Participación Sustantiva

El Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA)

27

instancias de reunión, asamblea y encuentro del CCNNA en el semestre (comunal, regional y nacional).

203

NNA y representantes participando en esas instancias.

223

asistentes al Torneo Amistoso Otoño Conchalí 2026, propuesto y organizado por los propios representantes.

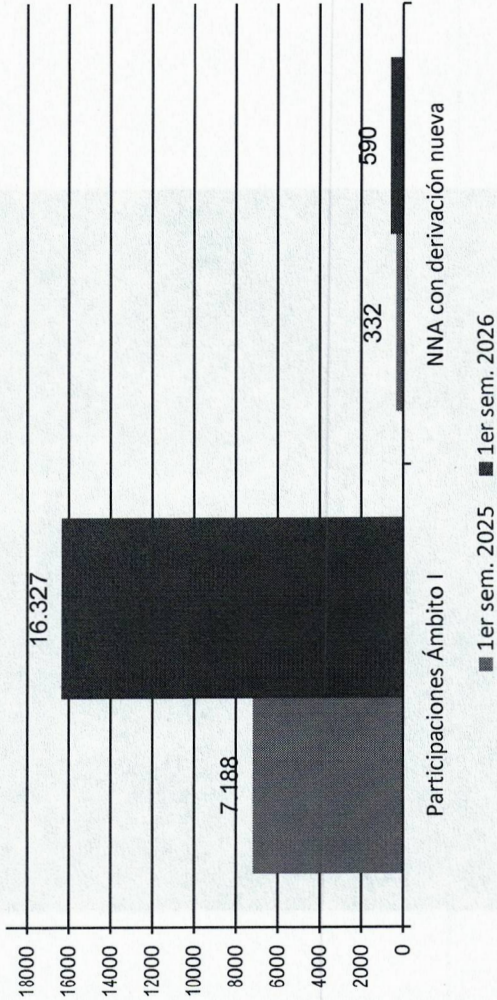
Además, durante el semestre

- Elección de representantes del CCNNA para el período 2026-2027.
- Participación en el Consejo Asesor Regional, el Encuentro Local de Participación y la firma de convenio con el CRUCH.
- Campaña solidaria propia frente a los incendios forestales del sur del país.



Comparación con el primer semestre 2025

Qué creció, qué se mantuvo y qué cambió de prioridad



+127% en participaciones

El volumen del Ámbito I más que se duplicó. Parte del alza es oferta nueva y parte es un registro más sistemático de los programas.

+78% en derivaciones nuevas

De 332 a 590 NNA ingresados a la red comunal en el semestre.

Perfil estable

Nacionalidad y distribución por género se mantienen sin variaciones relevantes entre ambos años.

Cambio de prioridad

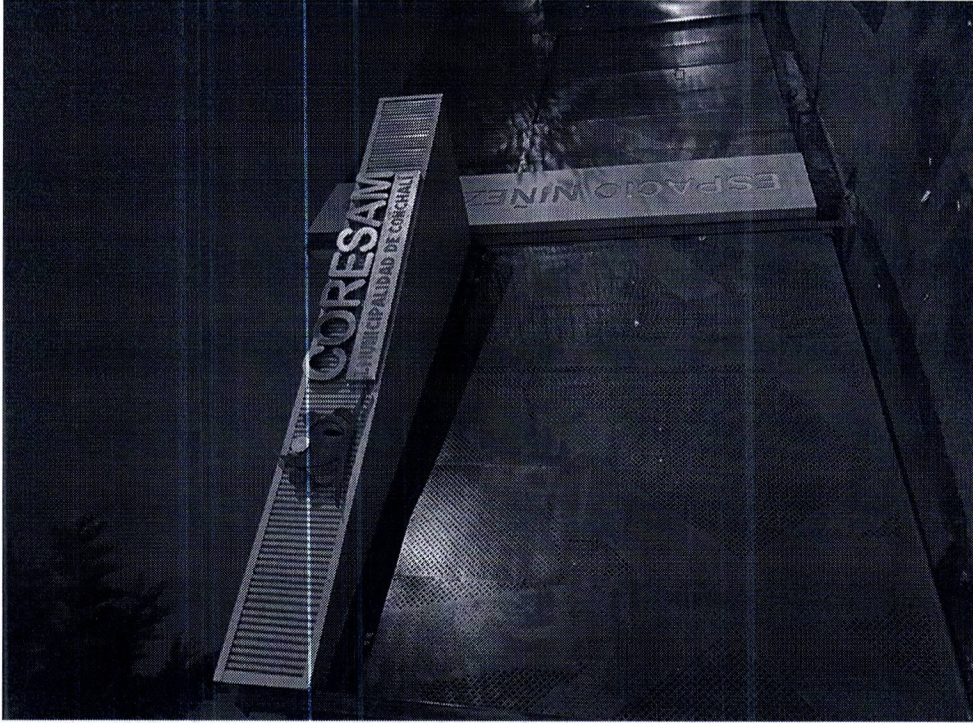
En 2025 el principal motivo era riesgo sociodelictual (21,7%); en 2026 es negligencia parental moderada (18,8%), y el riesgo sociodelictual cae al quinto lugar (9,0%).



Nota metodológica: el crecimiento del Ámbito I combina mayor oferta con una mejora en la capacidad de registro de los programas. Ambos factores son reales y los distinguiremos con precisión en el informe anual.



Desafíos del segundo semestre 2026



1

Reducir la lista de espera

134 NNA (22,7% de las derivaciones del semestre) esperan cupo. Requiere revisar tiempos de espera por programa y gestionar cupos con la red.

2

Consolidar el sistema de registro

Para que las variaciones año a año sean comparables y no dependan de cuán bien registró cada programa.

3

Inauguración de Espacio Niñez

Si la negligencia parental desplazó al riesgo sociodelictual como principal causal, el trabajo con familias y competencias parentales debe crecer en proporción.

4

Fortalecer autonomía del CCNNA

Acompañar a los representantes 2026-2027 y avanzar hacia una política comunal de participación formalizada.

• La prevención en terreno

